BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65

Buenos Aires, Jueves 25 de Septiembre de 1930

Año XXXVIII. — Núm. 10.913

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.°)

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Resoluciones Ministeriales

Resoluciones de Reparticiones

Crónica Administrativa

Avisos

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Caja Nacional (Ley 11.110). — Nombrando Presidente de esa Caja al doctor O. Pico Estrada.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1930.

40.

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase Presidente de la Caja Nacional de Jubilaciones, Pensiones y Subsidios de Empleados y Obreros de Empresas Particulares, Ley N.° 11.110, al doctor don Octavio Pico Estrada.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
M. G. Sánchez Sorondo

Chubut, Gobernación. — Nombrando Secretario y Jefe de Policía, respectivamente, de esa Gobernación, al Tte. de Fragata, don E. Rodríguez y Alférez de Navío, don A. P. Sierra

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1930.

41. — Vistas las propuestas formuladas,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase en el Territorio Nacional del Chubut, el siguiente personal: Secretario de la Gobernación, al señor Teniente de Fragata, don Ernesto Rodríguez; Jefe de Policía, al señor Alférez de Navío, don Arturo P. Sierra.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
M. G. Sánchez Sorondo

Chubut, Gobernación. — Nombrando interinamente Gobernador de ese territorio, al Capitán de Fragata, don D. Castro.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1930.

42.

El Presidente del Gobieron Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase interinamente Gobernador del Territorio Nacional del Chubut, al señor Capitán de Fragata, don Domingo Castro.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, y archívese.

URIBURU
M. G. Sánchez Sorondo

Ministerio del Interior. — Declarando intervenida la Provincia de Catamarca y se nombra interventor al doctor P. Calatayud.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1930.

43.

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación, en Acuerdo General de Ministros—

Decreta:

Artículo 1.° — Declárase intervenida la provincia de Catamarca, a los efectos de la reorganización de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial y el de sus autoridades administrativas y municipales.

Art. 2.° — Nómbrase Interventor a esos efectos, al doctor don Pablo Calatayud.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU. — **M. G. Sánchez Sorondo. — Ernesto Bosch. — Enrique S. Pérez. — Ernesto E. Padilla. — Francisco Medina. — Abel Renard. — Horacio Beccar Varela. — Octavio S. Pico.**

Ministerio del Interior. — Disponiendo que el M. de Hacienda, haga entrega para gastos de las Intervenciones, la cantidad de treinta mil pesos.

Orden especial de pago N.° 31

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1930.

44. — Siendo necesario atender con carácter urgente los primeros gastos que demande el cumplimiento de las misiones encomendadas a los señores Interventores Nacionales en las provincias, hasta tanto se reglamente la forma en que serán distribuídos los gastos y sueldos de las mismas a cargo del Gobierno de la Nación,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — El Ministerio de Hacienda, previa intervención, hará entrega al Habilitado del Ministerio del Interior de la suma de treinta mil pesos moneda nacional ($ 30.000,00 m|n.), para ser distribuídos en la forma que las necesidades indiquen como más conveniente entre las Intervenciones Federales, las que rendirán cuenta en oportunidad directamente a la Contaduría General de la Nación, de las sumas que en este concepto les fueren entregadas.

Art. 2.° — El presente gasto se imputará provisoriamente al Acuerdo General de Ministros N.° 27, de fecha 13 del actual; debiendo transferirse oportunamente el referido importe en la proporción que corresponda a la cuenta de cada intervención.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Oficina de Contabilidad del Ministerio del Interior y pase al de Hacienda a sus efectos.

URIBURU
M. G. Sánchez Sorondo

Neuquén, Gobernación. — Nombrando Secretario y Jefe de Policía, respectivamente, de esa Gobernación, a los señores F. San Martín y B. de los Santos.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1930.

46. — Visto lo solicitado por la Gobernación del Neuquén, y atento las propuestas formuladas por la misma,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase para ocupar los cargos de Secretario y Jefe de Policía de la Gobernación del Neuquén, respectivamente, a los señores Félix San Martín y Benicio de los Santos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
M. G. Sánchez Sorondo

Río Negro, Gobernación. — Nombrando interinamente Gobernador de ese territorio, al señor F. J. Uriburu.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1930.

— 47 —

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase interinamente Gobernador del Territorio Nacional de Río Negro, al señor Federico F. J. Uriburu.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
M. G. Sánchez Sorondo

Río Negro, Gobernación. — Nombrando Secretario y Jefe de Policía, respectivamente, de esa Gobernación, al señor M. Cornejo Hoz y C. E. M. Montaña.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1930.

48. — Vistas las siguientes propuestas,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase en el Territorio de Río Negro, el siguiente personal:

Secretario de la Gobernación, al señor Marcos Cornejo Hoz;

Jefe de Policía, al Comisario Inspector del Territorio Nacional del Chaco, don Carlos E. M. Montaña.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
M. G. Sánchez Sorondo

Santa Cruz, Gobernación. — Nombrando interinamente Gobernador de ese Territorio al Capitán de Fragata, don F. Danieri.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1930.

49. —

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase interinamente Gobernador del Territorio Nacional de Santa Cruz, al señor Capitán de Fragata retirado, don Francisco Danieri.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
M. G. Sánchez Sorondo

Tierra del Fuego, Gobernación. — Nombrando interinamente Gobernador de ese Territorio, al Teniente de Fragata, don J. M. Gómez.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1930.

50. —

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase interinamente Gobernador del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, al señor Teniente de Fragata, don Juan María Gómez.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
M. G. Sánchez Sorondo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Nombrando Subsecretario de Relaciones Exteriores, al doctor Adolfo Bioy

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1930.

1—

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase Subsecretario de Relaciones Exteriores, al doctor Adolfo Bioy.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Ernesto Bosch

Dejando sin efecto el decreto N.° 8, de 7 de Julio último, por el que se nombró en comisión, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Italia, al doctor Gregorio N. Martínez.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1930.

2—

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Déjase sin efecto el decreto N.° 8, de 7 de julio último, por el que se nombró en comisión, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Italia, al doctor Gregorio N. Martínez.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Ernesto Bosch

Aceptando la renuncia al cargo de Secretario de segunda clase de Legación, presentada por el doctor Julio H. **Brandan.**

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1930.

3—

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Acéptase la renuncia al cargo de Secretario de segunda clase de Legación, presentada por el doctor Julio H. Brandan.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Ernesto Bosch

Dejando sin efecto el decreto N.° 7, fecha 7 de Julio último, por el que se declaraba en situación de disponibilidad, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Italia, doctor Fernando Pérez debiendo dicho funcionario continuar en el desempeño de su cargo.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1930.

4—

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Déjase sin efecto el decreto N.° 7, fecha 7 de Julio último, por el que se declaraba en situación de disponibilidad, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Italia, doctor Fernando Pérez, debiendo dicho funcionario continuar en el desempeño de su cargo.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Ernesto Bosch

Dejando sin efecto el decreto N.° 5, fecha 30 de junio último, por el que se nombró Cónsul Auxiliar de tercera clase en Montevideo, al ciudadano don Raúl Rodolfo Núñez

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1930.

5—

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° —Déjase sin efecto el decreto N.° 5, fecha 30 de junio último, por el que se nombró Cónsul Auxiliar de tercera clase en Montevideo, al ciudadano don Raúl Rodolfo Núñez.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Ernesto Bosch

Ministerio de Hacienda

Aceptando operación de préstamo de la Municipalidad de Buenos Aires, pesos 18.000.000, al 5 o|o de interés anual.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1930.

116. — Visto el ofrecimiento que formula el señor Intendente Municipal de la Capital Federal, de un préstamo por la suma de $ 18.000.000 moneda nacional, al interés de 5 o|o anual, liquidables por trimestres vencidos,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo. — Acéptase la operación de préstamo propuesta por el señor Intendente Municipal de la Capital Federal, por la suma de ($ 18.000.000 m|n. de c|l.) diez y ocho millones de pesos moneda nacional de curso legal.

Art. 2.° — La Municipalidad de la Capital pondrá a disposición del Gobierno Nacional el importe del préstamo indicado en el artículo anterior, en cuotas.

Art. 3.° — La Municipalidad de la Capital podrá retirar parte de este préstamo, mediante aviso al Ministerio de Hacienda con 8 días de anticipación, a cuyos efectos queda autorizado el referido Departamento de Estado para ordenar las entregas correspondientes por la Tesorería General y previa intervención de la Contaduría General de la Nación.

Art. 4.° — Por las sumas que queden a la orden del Superior Gobierno Nacional, conforme a los artículos 2.° y 3.° de este decreto, se abonará a la Municipalidad de la Capital Federal, un interés del 5 o|o, que la Contaduría General de la Nación liquidará trimestralmente.

Art. 3.° — Mensualmente la Contaduría General de la Nación elevará al Ministerio de Hacienda, para su entrega a la Municipalidad de la Capital Federal un estado del movimiento habido en este préstamo, conforme a los artículos 2.° y 3.° de este decreto. El mencionado estado llevará las firmas de dos miembros de la Contaduría General y visto bueno del señor Ministro de Hacienda.

Art. 6.° — Este préstamo podrá ser cancelado en cualquier momento por el Superior Gobierno de la Nación..

Art. 7.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

URIBURU
Enrique S. Pérez

Nombramientos

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1930.

117.—

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase Jefe de las Cajas de Previsión Social (Ley número 11.289), en reemplazo de don Manuel Alvarez Reynolds, al señor don José E. Martinelli.

Art. 2.° — Nómbrase Presidente de la Caja Nacional de Jubilaciones Bancarias, al doctor don Francisco A. Barroetaveña.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a Contaduría General a sus efectos.

URIBURU
Enrique S. Pérez

Ministerio de Marina

Licencia, Pedro Escutary

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1930.

14. — Vista la presente solicitud,

El Presidente del Gobierno Provisorio—

Decreta:

Artículo 1.° — Concédese licencia, por el término de dos años, para residir en Francia, al señor Contraalmirante (retirado), Pedro Escutary.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese en las Direcciones Generales del Personal y Administrativa, pase a la Contaduría General de la Nación, para su conocimiento y archívese.

URIBURU
A. Renard

Licencia a Servando Cardoso

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1930.

15. — Vista la presente solicitud,

El Presidente del Gobierno Provisorio—

Decreta:

Artículo 1.° — Concédese licencia por el término de un año, para residir en Europa, al señor Contraalmirante (retirado), Servando Cardoso.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese en las Direcciones Generales del Personal y Administrativa, pase a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y archívese.

URIBURU
A. Renard

Licencia a Vicente E. Montes

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1930.

16. — Vista la presente solicitud,

El Presidente del Gobierno Provisorio—

Decreta:

Artículo 1.° — Concédese licencia por el término de un año, para residir en Europa, al señor Vicealmirante (retirado), Vicente E. Montes.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese en las Direcciones Generales del Personal y Administrativa, pase para su conocimiento a la Contaduría General de la Nación y archívese.

URIBURU
A. Renard

Modificación retiro

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1930.

17. — Vistas las constancias del presente expediente y atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Presidente del Gobierno Provisorio—

Decreta:

Artículo 1.° — Modifícase el decreto de fecha 2 de noviembre de 1920, por el cual fué declarado en situación de retiro el Aprendiz Mecánico Maquinista, Juan B. Passini, con el setenta y cinco por ciento (75 o|o) del sueldo de su empleo, debiendo ser aumentada esta pensión al cien por ciento (100 o|o), de conformidad con las disposiciones del artículos 16 y 12, título III, de la Ley Orgánica de la Armada N.° 4856.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, pase a la Contaduría General de la Nación, para su conocimiento y archívese.

URIBURU
Abel Renard

Derogando disposiciones de lo O. G. 53|923

Orden General N.°...

Dirección General del Personal

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1930.

18. — Visto lo solicitado por la Dirección General del Personal y los antecedentes del expediente 4. R. N.° 12.335 de 1930,

El Presidente del Gobierno Provisorio—

Decreta:

Artículo 1.° — Derogar la Disposición 263 de la Orden General 58 de 1923.

Art. 2.° — Modificar la última parte del inciso 2) del artículo 693 del Reglamento General del Servicio a Bordo, en la siguiente forma:

"A diana sólo quedarán en sus coys aquéllos que hayan tenido cuatro horas de guardia durante la noche, los que se levantarán a las 8 horas".

Art. 3.° — Publíquese en Orden General., etc.

URIBURU
Abel Renard

Aprobación contrato casa Estado Mayor

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1930.

19. — Visto el presente expediente 1-E-215-R-930, en el que corre a fs. 11 y vta., el contrato celebrado por el Esta-

do Mayor General y la señora María Mantilla de Pampín, y atento a lo informado por la citada Repartición,

El Presidente del Gobierno Provisorio—

Decreta:

Artículo 1.° — Apruébase el contrato celebrado con fecha 20 de agosto de 1930, por el Estado Mayor General y la señora María Mantilla de Pampín, por el arrendamiento de la casa que ocupan las oficinas de la precitada Repartición, por el término de dos años con opción a uno de prórroga, por la suma de un mil ciento setenta y cinco pesos moneda nacional, mensuales.

Art. 2.° — La Escribanía General de Gobierno reducirá a escritura pública el contrato de referencia.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

URIBURU
Abel Renard

Aprobación actas Escuela Mecánica

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1930.

20. — Visto el presente expediente 1-E-12.012-928, por el cual la Comisión de Inspección de las Obras de la Escuela de Mecánica, elevó el acta subscripta el día 1.° de noviembre de 1928, de la recepción definitiva de los edificios destinados a Taller de Mecánica, Taller de Electricidad y a Depósito (sección octava), el tanque de agua y líneas generales de alumbrado y fuerza motriz, los que se encuentran comprendidos en el inciso c), artículo 1.°, del acta de recepción provisional del 6 de julio de 1928, y que quedó detenido por causas desconocidas,

El Presidente del Gobierno Provisorio—

Decreta:

Artículo 1.° — Apruébase el acta de recepción definitiva de los edificios destinados a Taller de Mecánica, Taller de Electricidad y a Depósito, (sección octava), el tanque de agua y líneas generales de alumbrado y fuerza motriz, de la Escuela de Mecánica de la Armada, que la Comisión de Inspección ha subscripto el día 1.° de noviembre de 1928, con la Empresa Constructora Nicolás Seminara y Cía.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y archívese en la Escuela de Mecánica.

URIBURU
Abel Renard

Aceptación renuncia Juan Carlos Barla

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1930.

21. — Visto la nota que antecede,

El Presidente del Gobierno Provisorio—

Decreta:

Artículo 1.° — Acéptase la renuncia de su empleo presentada por el Inspector de la Prefectura General Marítima, don Juan Carlos Barla.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

URIBURU
Abel Renard

Aprobación acta de recepción Escuela Mecánica

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1930.

22. — Visto el expediente 1-E-4614-1929, por el cual la Comisión de Inspección de las obras de la Escuela de Mecánica, elevó el acta subscripta el 1.° de marzo de 1929, de la recepción definitiva de obras ejecutadas en dicha Escuela, y que quedó detenido por causas desconocidas,

El Presidente del Gobierno Provisorio—

Decreta:

Artículo 1.° — Apruébase el acta de recepción definitiva de las obras ejecutadas en la Escuela de Mecánica de la Armada, que la Comisión de Inspección ha subscripto el 1.° de marzo de 1929, con el representante de la Empresa constructora de las mismas.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y archívese en la Escuela de Mecánica.

URIBURU
Abel Renard

Ministerio de Agricultura

Nombrando Jefe de la Dirección Meteorológica

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1930.

26. — Exptc. 9164|930. —

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase: Jefe de la Dirección Meteorológica, con la asignación mensual de mil doscientos pesos moneda nacional ($ 1.200 m|n.) y con imputación al Inciso 5.°, Item 1, Partida 1, al doctor Martín Gil.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU.
Horacio Beccar Varela.

Aceptándose renuncias, nombrándose y confirmándose Directorio de la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1930.

27. — Expte. 9161|930. — Vistas las renuncias presentadas por el señor Director General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Ingeniero General, Enrique Mosconi y los Vocales de la Comisión Administradora de la misma, General Angel P. Allaria, Ingeniero Víctor Valdani y señor José Aguerre y siendo necesario constituir el Directorio de dicha Repartición, conforme a las disposiciones del Decreto de fecha 12 de Abril de 1923,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Art. 1.° — Acéptanse las renuncias presentadas por el Director General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Ingeniero General Enrique Mosconi y los Vocales de la Comisión Administradora, Ingeniero Víctor Valdani y señor José Aguerre.

Art. 2.° — Nómbranse y confírmase a las siguientes personas que integrarán la dirección de esa repartición, la que quedará constituída así: Director General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, interinamente, al Capitán de Navío Felipe Fliess y vocales de la Comisión Administradora a los señores General Angel P. Allaria, señor Napoleón Paz, Contralmirante Tiburcio Aldao, señor Fernando Quesada Pacheco, señor Santiago Rey Basadre y señor Raúl Guerrico.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU.
Horacio Beccar Varela.

Ministerio de Obras Públicas

Acordando permiso para residir en el extranjero a varios jubilados y pensionistas ferroviarios.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1930.

8. — 84. — Expediente 8432-C-1929 y agregados. — Vistas las solicitudes que anteceden presentadas por diversos jubilados y pensionistas ferroviarios, gestionando autorización para ausentarse temporalmente del país.

Habiéndose comprobado el carácter que los recurrentes invocan con los informes precedentemente producidos por la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados y Obreros Ferroviarios, y

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de fecha 18 de Abril de 1928, dictado en los expedientes Nos. 2377-H-y 2871-B-1928;

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Concédese permiso para residir en el extranjero a los siguientes jubilados y pensionistas ferroviarios:

A don Jesús Alejo Cañada, por dos años.

A don León Roullión, por dos años, en concepto de prórroga.

A don Otto Wilheim James Pfeiffer, por dos años.

A don Roberto Enrique Federico Stuart, por dos años, en concepto de prórroga y por última vez.

A don Juan Francisco Bonnemason, por un año.

A don Domingo Gioino, por dos años, en concepto de prórroga.

A don Rolando Perazzo, por dos años.

A don José Piazza, por dos años.

A don Benigno Jacinto Calleja, por dos años.

A don Albino Juan Gerónimo Luis Ciampichini, por dos años, en concepto de prórroga.

A don Luis Rossi, por dos años.

A don Hugo Ferguson, por dos años, en concepto de prórroga.

A doña María Morda de Catalano, por dos años.

A don Manuel Giménez, por dos años, en concepto de prórroga.

A doña Plácida Angela Urrutia de Ortúzar, por dos años.

A doña María Moreni de Martini y sus hijas Giacomina y Rosa, por dos años, en concepto de prórroga.

A don José Salgado, por dos años, en concepto de prórroga y por última vez.

A don Pedro Pujol Ferrer, por dos años.

A doña Catalina Isabel Black de Kiloch y su hijo Juan, por dos años, en concepto de prórroga.

A don Carlos Ashby Benn, por dos años, en concepto de prórroga.

A doña María Elizabeth Stokes de Russell, por dos años, en concepto de prórroga.

A don Fernando Demicheli, por un año.

A don Víctor Augusto Morisot, por dos años en concepto de prórroga, y por última vez.

A doña Kajla G. L. de Moya, por dos años.

A don Andrés Gustavo Bouvet, por dos años.

A don Segismundo Trevani, por dos años, en concepto de prórroga.

A don Juan Luis Zanotto, por dos años, en concepto de prórroga.

A don Alejandro José Laurey, por seis meses, en concepto de prórroga.

A don Francisco Pastor, por un año, en concepto de prórroga.

A doña Isabel Beatriz Butcher de Potton y sus hijas Anita R., Elisa M. y Florencia, por dos años, en concepto de prórroga.

A doña Emilia Cabanellas de Pereyra y su hija María C., por dos años.

A don José Luis Andrés Raffin, por un año.

A don Agilulfo Odoacre Ernesto Napoleón Silvio José Piccoli, por dos años.

A don Felipe Perea, por un año.

A don Henry H. Petty, por dos años y por última vez.

A doña Hannah B. Lee de Russell, por dos años, en concepto de prórroga y por última vez.

A don Alfredo Richards, por dos años.

A don José Rodríguez, por dos años, en concepto de prórroga.

A doña Irene Enrique Shoobridge de Robinson y sus hijos Renée Corina, Reginald F. y Basil P., por dos años en concepto de prórroga.

A don Gaetano Soriani, por dos años.

A don José Sueiro, por dos años.

A don José Suárez Villoria, por dos años, en concepto de prórroga.

A doña Estela Ana Lancaster de Simmons, por dos años.

A don Jorge Stevenson Clarke, por dos años, en concepto de prórroga.

A don Emilio Sassarini, por un año, en concepto de prórroga.

A don Rosario De Seta, por dos años, en concepto de prórroga.

A don Miguel Tarquini, por un año.

A don Nicolás Velazco, por dos años.

A don Luis Valenti, por un año.

A don Walter Wegg, por seis meses.

A don Eduardo Young, por un año, en concepto de prórroga.

A doña Francisca C. S. de Avery y Ester D. Avery, por dos años.

A don Vicente Allegrini, por un año.

A don Ernesto Arroyo, por dos años, en concepto de prórroga y por última vez.

A don Guillermo Barja, por un año.

A doña Margarita Lena Bazley de Burns, por dos años, en concepto de prórroga.

A doña Florencia Johnson de Bunting y sus hijas Josefina, Elena M. y Martha I., por un año.

A don Michele Bonnano, por un año.

A doña Elisa Taylor de Cole y sus hijas Doris J. y Elisa G., por dos años.

A don Juan Cento, por dos años.

A don Julio Pastor Delocroix, por dos años.

A don Victorio Daina, por dos años.

A don Tomás Gordón Ferguson, por dos años.

A don Juan Foster, por dos años, en concepto de prórroga.

A don Juan Bautista Grinovero, por dos años.

A don Federico Caillard, por dos años.

A don José Juan Crisóstomo Serván, por dos años, en concepto de prórroga y por última vez.

A don Pablo Rafael Giampaoli, por dos años.

A doña Simona Urrutia de Garaygoitía, por dos años.

A don Basil Laurence Gwyn, por dos años, en concepto de prórroga.

A don Eustaquio García, por dos años.

A doña María Antonia Fernández de González, por dos años.

A don Alfredo Andreas Hansen, por dos años, en concepto de prórroga.

A don Antonio Iglesias, por dos años.

A don Ernesto Kemp, por dos años, en concepto de prórroga.

A doña Adalgisa Inés Spirindine de Lucini y sus hijos Enrique, María, Zulema y Margarita, por dos años, en concepto de prórroga.

A don Alejandro Mactavish, por dos años, en concepto de prórroga y por última vez.

A don Clemente A. P. Mureu, por un año.

A don Porfirio Martín, por un año.

A doña Catalina Casserley de Madden, por dos años.

A don Antonio Mikedis, por dos años, en concepto de prórroga.

A don Bautista Martínez, por un año.

A don Miguel Mastro, por dos años, en concepto de prórroga y por última vez.

A don Juan Martínez, por dos años.

A don Luis Nigra, por un año.

A don Federico Guillermo Orman, por dos años, en concepto de prórroga.

A don José María Filippi, por un año, en concepto de prórroga.

A doña Carolina E. de Bennett, por dos años, en concepto de prórroga.

A doña Pilar Bahamonde de Muñoz, por dos años, en concepto de prórroga.

A don Bautista Grelia, por dos años.

A don Guillermo Mountjoy, por un año.

A doña Cecilia Young de Wilkinson, por dos años, en concepto de prórroga.

A don Carmelo Trimboli, por un año.

A don Benito Sánchez, por un año.

A don Pablo Buezala, por un año.

A doña Natividad González de Martín, por dos años.

A don Roberto Dagger, por dos años.

A don Ramón Figueroa, por un año.

A don Antonio Fernández Gutiérrez, por dos años.

A doña Luisa Backer de Click, por dos años, en concepto de prórroga y por última vez.

A don Narciso Antonio Giardini, por dos años.

A don Virgilio Felipe Castello, por dos años.

A don Harry Glover, por dos años.

A don Pedro Lavarello, por dos años.

A don Juan Sanino, por dos años.

A don Mihangel Ap. Iwan, por un año.

A don Guerino Mondaini, por dos años, en concepto de prórroga.

A don Valdemar Buck, por dos años, en concepto de prórroga y por última vez.

A don Ubaldo Cayetano Nazareno Baldoni, por dos años, en concepto de prórroga.

A doña María Elena Hicman de Besaley, por dos años, en concepto de prórroga.

A don Francisco Chao, por un año.

A don José Capello, por un año.

A don Tomás Carlos Cavalli, por seis meses.
A doña María Alicia Cahill, por dos años.
A don Federico Coscia, por dos años.
A don Luis Catania, por seis meses.
A don Tomás Whitfiel Edwards, por dos años, en concepto de prórroga.
A doña Ramona Sánchez de González, por dos años.
A don Baldomero Gandía, por un año.
A don Andrés Guillaume, por dos años, en concepto de prórroga.
A don Andrés Gómez Blázquez, por dos años.
A don Vicente Clemente Valentín Gilardi, por dos años, en concepto de prórroga.
A don Manuel López Gancedo, por un año.
A don Ignacio Lima, por un año.
A don Carlos Francisco Lomet, por dos años, en concepto de prórroga.
A don Juan Bautista Meretto, por dos años.
A don Ernesto Moore Wilson, por dos años.
A don Antonio Marcolín, por dos años.
A don Luis Ignacio Marchi, por dos años.
A doña Lucía Elizzano de Mellone, y sus hijos Antonio S. y José V., por dos años, en concepto de prórroga.
A don Miguel Orriols, por cinco meses.
A don Esteban Pennazzo, por dos años.
A don Arnaldo Poloniolo, por dos años.
A don Andrés Pequeño, por dos años.
A doña María Margarita Berttolotto de Pennino y sus hijos Ignacio y Josefa I., por un año.
A don James Parker, por dos años.
A don Jorge Enrique Rixon, por un año.
A doña María Juana Berthaumier de Renier, por dos años en concepto de prórroga.
A don Carlos José Roggero, por dos años.
A doña Ana de Croocke de Scott, por dos años, en concepto de prórroga y por última vez.
A doña Sara A. E. Bonming de Scott, por dos años.
A don William Stewart Harris, por dos años, en concepto de prórroga.
A don José Tomassini, por dos años, en concepto de prórroga.
A don Eduardo Vianini, por dos años, en concepto de prórroga.
A don Gustavo Oscar Zander, por dos años.
A don Juan Zanarone, por dos años, en concepto de prórroga.
A don Eduardo Young, por dos años, en concepto de prórroga.
A don José Fernández Nosti, por un año en concepto de prórroga.
A don Juan Bettini, por dos años, en concepto de prórroga y por última vez.
A don Felipe Bottarini, por un año.
A don Jaime Guillermo Stirling, por dos años.
A don Adolfo Buffo, por dos años.
A don Herman Johanes Harting, por dos años en concepto de prórroga.
A don Querubín Pierotti, por dos años.
A don Luis Lunardi, por dos años en concepto de prórroga.
A doña María Teresa A. de Navone, por un año y seis meses.
A doña Dolores E. de Mayorga, por dos años.

A don Tomás Mayor, por un año.
A don Abel René Baudin, por dos años, en concepto de prórroga.
A doña Emma Sanders de Turland, por dos años, en concepto de prórroga.
A don Andrés Thompson, por un año.
A don Juan B. Vita, por dos años.
A don Lorenzo A. Crettani, por dos años, en concepto de prórroga.
A doña Sara Minona Hedevig Stenuese de Nielsen, por dos años, en concepto de prórroga y por última vez.
A don José Curto Pérez, por dos años, en concepto de prórroga.
A don Jaime José Mc. Allister, por dos años.
A don Domingo Fatigati, por dos años, en concepto de prórroga.
A don Jorge Henry Armstrong, por dos años, en concepto de prórroga.
A don Ernesto Lucindo Luciano Beaujean, por dos años, en concepto de prórroga.
A don Antonio Bonina, por dos años, en concepto de prórroga y por última vez.
A don Salvador Di Biasi, por dos años.
A don Honorato Pedro Enrique Dierx, por dos años, en concepto de prórroga.
A doña Francisca C. de Eiris y Blanca A. Eiris, por año.
A don Felipe Iglesias, por dos años, en concepto de prórroga.
A don Fulgencio de Lis, por dos años, como caso especial.
A don William Barker, por dos años.
A doña Jakobine Berher de Langberg, por dos años, en concepto de prórroga.
A don Fernando Martínez, por dos años.
A don José Martínez, por dos años.
A don Nicolás Morario, por dos años, en concepto de prórroga.
A don Valerio Pereyro, por dos años, en concepto de prórroga.
A don Domingo Pistonessi, por dos años.
A doña Josefa Zabay de González, por dos años.
A don Francisco Ausias Perelló, por dos años.
A don Malcolm Pulbroock, por dos años.
A doña Marcelina Sedes de Pantín, por dos años, en concepto de prórroga.
A doña Ana Gilbrtson de Pound, por dos años, en concepto de prórroga.
A don Santiago Reibel, por dos años, en concepto de prórroga.
A don Walter Russell, por dos años, en concepto de prórroga.
A doña María Pérez de Ramos, por dos años.
A don Miguel F. Solari, por dos años.
A doña Elisa Barnes de Sothcott, por dos años, en concepto de prórroga.
A don Mauricio Eugenio Sagnes, por dos años.
A doña María Gracia Graneros de Talón y María Remedios Talón, por dos años.
A doña Dolores Muso de Tosetti, por dos años.
A don Enrique Vico, por dos años, en concepto de prórroga.
A don Agricol L. Voulet, por dos años.
A doña María Rosa Risso de Gastaldi y Florinda Gastaldi, por dos años.

Art. 2.° — Prorrógase hasta el 30 de Agosto próximo pasado, el permiso que para residir en el extranjero, se concedió al jubilado ferroviario, don Jorge Juan Hunter.

Art. 3.° — Publíquese, practíquese en la Sección Personal del Ministerio de Obras Públicas, la anotación pertinente y vuelva a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados y Obreros Ferroviarios a sus efectos, la que deberá además, exigir en estas actuaciones la reposición del sellado en los casos que corresponde.

URIBURU
Octavio S. Pico

Dirección General de Navegación y Puertos. — Se concede 6 meses de licencia a don Raúl Dudignac.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1930.

85. — Expte. 32.379-L-930. — Visto este expediente,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Acuérdase licencia por el término de seis meses, sin goce de sueldo, y para atender asuntos particulares, al Ayudante de 2.ª de la Dirección General de Navegación y Puertos, don Raúl Dudignac.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese en la Sección Personal del Ministerio de Obras Públicas y, previo conocimiento de la expresada Repartición y de la Dirección General de Contabilidad, archívese.

URIBURU.
Octavio S. Pico.

M. O. P. — Autorizando a la S. A. Refinerías de Maíz para construir un dolfin de atraque para descarga de combustible en el río Baradero.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1930.

86. — Exp. 12.226-S-930. — Atento que la S. A. Refinerías de Maíz, se presenta solicitando autorización para construir en el Río Baradero, a 52 metros aguas arriba de las actuales obras portuarias, un dolfín de atraque, con destino a la descarga del combustible líquido necesario para la fábrica que tiene instalada en dicho lugar; y

Teniendo en cuenta que como lo manifiesta la Dirección General de Navegación y Puertos, no existe inconveniente en que se acceda a lo pedido, dentro de las condiciones que más abajo se mencionan y a las cuales la recurrente ha prestado su conformidad

Por tanto,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Autorízase a la S. A. Refinerías de Maíz, para construir un dolfín de atraque, de acuerdo al plano acompañado, que se aprueba, con el destino antes expresado y con sujeción a las siguientes condiciones:

a) La presente autorización tiene carácter precario, pudiendo ser dejada sin efecto en cualquier momento en que el P. E. lo considere conveniente, y en tal caso la peticionante estará obligada a demoler la obra dentro del plazo que se le fijare al efecto, y si no lo hiciere así, la demolición podrá ser ejecutada por el Gobierno, a cuyo beneficio quedarán los materiales resultantes.
b) La obra estará destinada a la descarga de los combustibles líquidos necesarios para el funcionamiento de la fábrica que la recurrente tiene instalada en Baradero.
c) Esta autorización no significa privilegio de ninguna especie en cuanto al fondeo y atraque en el lugar de referencia, de las embarcaciones que utilice la recurrente.
d) Los trabajos deberán llevarse a cabo bajo la inspección de la Dirección antes nombrada, la que durante la ejecución de la obra podrá ordenar las modificaciones que considere convenientes.
e) Antes de dar comienzo a la obra, la peticionante depositará en la Tesorería General de la Nación, la suma de $ 19,71 m|n., en concepto de gastos de inspección y revisión de planos y que corresponde al 12 o|oo del presupuesto de $ 1.642,37 m|n., que ha sido presentado.
f) La autorización queda sujeta al cumplimiento de todas las disposiciones vigentes o de las que en adelante se dictaren y le fuesen aplicables.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Navegación y Puertos, a sus efectos.

URIBURU.
Octavio S. Pico.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Agricultura

Autorizando a acordar patente de invención por quince años

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1930.

756. — Visto este expediente (121857 1930), en el que el señor William Edgcumbe Rendle, propietario del invento denominado "Mejoras en vehículos para calles y rieles", solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.° — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas, a acordar al señor William Edgcumbe Edgcumbe Rendle, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado "Mejoras en vehículos para calles y rieles".

2.° — Publíquese y vuelva a la citada Dirección, a sus efectos.

H. Beccar Varela

Autorizando a acordar patente de invención por quince años

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1930.

757. — Visto este expediente (121856 1930), en el que el señor Carlos Bremer, propietario del invento denominado "Mejoras en cuadros con varillas y demás elementos armables y desarmables", solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.° — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas, a acordar al señor Carlos Bremer, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado "Mejoras en cuadros con varillas y demás elementos armables y desarmables".

2.° — Publíquese y vuelva a la citada Dirección, a sus efectos.

H. Beccar Varela

Autorizando a acordar patente de invención por quince años

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1930.

758. — Visto este expediente (121855 1930), en el que la Associated Telephone y Telegraph Company, propietaria del invento denominado "Mejoras en sistemas telefónicos", solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.° — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas, a acordar a la Associated Telephone y Telegraph Company, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado "Mejoras en sistemas telefónicos".

2.° — Publíquese y vuelva a la citada Dirección, a sus efectos.

H. Beccar Varela

Autorizando a acordar patente de invención por quince años

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1930.

759. — Visto este expediente (121850 1930), en el que el señor Pedro Cremona, propietario del invento denominado "Cierre para tranqueras", solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.° — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas, a acordar al señor Pedro Cremona, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado "Cierre para tranqueras".

2.° — Publíquese y vuelva a la citada Dirección, a sus efectos.

H. Beccar Varela

Autorizando a acordar patente de invención por quince años

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1930.

760. — Visto este expediente (121851 1930), en el que el señor José Anastasio, propietario del invento denominado "Molde para fabricar fideos", solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.° — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas, a acordar al señor José Anastasio, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento

denominado "Molde para fabricar fideos".

2.° — Publíquese y vuelva a la citada Dirección, a sus efectos.

H. Beccar Varela

Autorizando a acordar patente de invención por quince años

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1930.

761. — Visto este expediente (121849 1930), en el que los señores Iwan Elfstrom y Domingo Herrero, propietarios del invento denominado "Grampa antideslizante para ruedas de automóviles", solicitan patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.° — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas, a acordar a los señores Iwan Elfstrom y Domingo Herrero, la patente que solicitan por el término de quince años, para el invento denominado "Grampa antideslizante para ruedas de automóviles".

2.° — Publíquese y vuelva a la citada Dirección, a sus efectos.

H. Beccar Varela

Autorizando a acordar patente de invención por quince años

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1930.

762. — Visto este expediente (121847 1930), en el que el señor José Mieres, propietario del invento denominado "Nueva hebilla para ligas", solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.° — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas, a acordar al señor José Mieres, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado "Nueva hebilla para ligas".

2.° — Publíquese y vuelva a la citada Dirección, a sus efectos.

H. Beccar Varela

Autorizando a acordar patente de invención por quince años

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1930.

763. — Visto este expediente (121848 1930), en el que los señores Enrique Gómez Langenheim y Arrigó Lombroso, propietarios del invento denominado "Mejoras en cámaras para neumáticos de automóviles y similares", solicitan patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.° — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas, a acordar a los señores Enrique Gómez Langenheim y Arrigó Lombroso, la patente que solicitan por el término de quince años, para el invento denominado "Mejoras en cámaras para neumáticos de vehículos, automóviles y similares".

2.° — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

H. Beccar Varela

Acordando inscripciones en el Registro de Contralor del Comercio de Carne

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1930.

764. — Visto este expediente (34051 1930), y habiendo los recurrentes llenado de conformidad los requisitos relativos a la inscripción en este Ministerio, exigidos por la Ley 11.226 y sus reglamentaciones vigentes, según informa precedentemente la Dirección General de Ganadería,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.° — Acordar la inscripción que determina la Ley 11.226 y en el carácter que la han solicitado, a las siguientes sociedades y personas: González y Anciaume, Arnaude Hermanos, Santiago Palacio y Cía., Suárez Bernat y Díaz, Lorenzo Bertero, Manuel Castellar, Delfor L. Delfino, Enrique Di Liscia, Isabelino Z. Hernández, José Passano y Modesto Sánchez.

2.° — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ganadería, a sus efectos.

H. Beccar Varela

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

RESOLUCIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE PATENTES Y MARCAS

Resolución sobre substituciones y modificaciones de marcas

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1930.

Resolución de esta Dirección de Patentes y Marcas del Ministerio de Agricultura de la Nación:

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1930. Considerando esta Dirección que la admisión del recurso de las **substituciones y modificaciones** de marcas presentadas, desvirtúa los requisitos establecidos en los artículos 17, 19 y 38 de la Ley número 3975. Que por el art. 17 se determina la documentación necesaria que debe acompañarse a toda solicitud de registro con lo cual no se cumple totalmente en dichos recursos puesto que la presentación queda relacionada con los documentos anteriores existentes en el expediente respectivo. Que el art. 19 establece que toda presentación, sin excepción de ninguna naturaleza, "se hará constar por medio de un acta breve que exprese, en resumen, su contenido y la fecha y hora de la misma en un libro cuyas hojas serán foliadas y rubricadas por el Ministerio respectivo", con lo cual tampoco se cumple, en absoluto, puesto que ese requisito primordial de ley se reemplaza por una simple acotación al acta existente con anterioridad, lo que no tiene acepción legal ni justificativo reglamentario; y finalmente, que el art. 38 exige el pago de ley, íntegro, para cada solicitud de marca que se formule, sin dejar entrever, de manera alguna, que pueda utilizarse automáticamente el impuesto pagado por una solicitud en beneficio de su modificación o substitución posterior, que lisa y llanamente constituye otra **solicitud de** marca completamente independiente. Que sea cual fuere el procedimiento seguido hasta la fecha, procedimiento cuyo origen no alcanza a precisar esta Dirección aunque supone que en el momento de su adopción pudo ser conveniente en razón de la economía material de trabajo y facilitado por el hecho de que la demanda de registros no era tan intensa como en estos últimos años, es evidente que queda desvirtuado el contenido del acta original labrada desde que, con posterioridad, aparecen en los expedientes respectivos solicitudes por **marcas y clases** que no son precisamente las que figuran inscriptas en el documento fundamental labrado al iniciarse la solicitud de registro. Que dicho procedimiento, por otra parte, viene resultando lleno de dificultades en razón del movimiento intenso adquirido por el registro de marcas, dificultades que originan serios inconvenientes en el trámite y un despliegue de sumo cuidado y atención en las tareas inherentes a la búsqueda y cotejo de antecedentes. Considerando, finalmente, que al respecto no existe disposición legal ni reglamentaria que obligue seguir un procedimiento que por razones inherentes al tiempo y al cúmulo de trabajo resulta inconveniente no obstante el propósito de la mejor función pública que forzosamente se ha debido tener en cuenta en el momento de su adopción, y que siempre es tiempo oportuno para contribuir a la corrección de defectos y se justifica cualquier disposición tendiente a corregir errores ya sean de origen mediato o inmediato. Por las consideraciones que preceden, atento lo dispuesto por los artículos 17, 38 y muy especialmente lo determinado por el artículo 19 de la ley de la materia, esta Comisaría,

Resuelve:

1.° — No aceptar en lo sucesivo en los expedientes originales por solicitudes de marcas, ninguna **substitución o modificación** ya sea en sus denominaciones, partes gráficas o dibujos, o bien de las clases a las cuales pertenecen los artículos a proteger, que importen e impongan el requisito de una nueva publicación.

2.° — Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial, durante cinco días consecutivos, como asimismo notificar a los Agentes de Marcas e interesados, en general, estableciéndose su vigencia al término del plazo de diez días, contado desde el vencimiento de la última publicación oficial. (Fdo.): R. Ramos Mejía. — D. Ebuletche.

v27 septbre

DIRECCION GENERAL DE MINAS, GEOLOGIA E HIDROLOGIA

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría, (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos), en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. Expte. 117.226 - 1930.

Al Señor Director de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Buenos Aires. Luis Uriburu, argentino, empleado, soltero, mayor de edad, constituyendo domicilio en la Ciudad de Salta, República Argentina, calle 20 de Febrero número 78, ante U. S. me presento y expongo: Que de acuerdo con los Arts. 23 y 28 del Código de Minería, vengo a solicitar permiso de cateo de minerales de primera categoría, exceptuando petróleo, hidrocarburos flúidos y boratos, en una extensión de 2.000 hectáreas en terrenos sin cultivar, labrar ni cercar, de propiedad fiscal o de dueños desconocidos, en el Departamento de Pastos Grandes del Territorio Nacional de Los Andes. Que la ubicación del terreno que solicito para explorar, la determino en la siguiente forma: Tomando como punto de partida el pico más alto de la Serranía de "Las Aguas de la Cabra", que está formada en su mayor parte, como las demás del grupo, por rocas ígneas con vetas blanquizcas y cuyo mencionado pico se encuentra situado a los 11.000 metros rumbo Noroeste aproximadamente de la "Vega de Samenta" y a los 10.800 metros aproximadamente rumbo Sud 2.° 45' Oeste del vértice del kilómetro 42.887,17 metros de la línea del Ferrocarril del Estado desde Socompá, se medirán 1.250 metros al Sudeste aproximadamente, luego 8.000 metros al Nordeste aproximadamente después 2.500 mts. al Noroeste aproximadamente, 8.000 metros al Suroeste y 1.250 metros al Sudeste aproximadamente, para llegar al punto de partida. En consecuencia, se ha de servir U. S. previos los trámites de ley, concederme el expresado permiso de cateo, por ser justicia. Otrosí digo: Que por el presente autorizo al Dr. Carlos E. Velarde con domicilio en la Capital Federal, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 567, para atender la tramitación de este expediente, con todas las facultades inherentes a esta clase de poderes, inclusive la de presentar manifestaciones de descubrimientos, declarar la formación de sociedad y ejercitar toda clase de recursos. Igual justicia. (Fdo.): Luis Uriburu. — Recibido en mi Oficina hoy cuatro de Julio de mil novecientos treinta, siendo las quince horas treinta y siete minutos. Acompaña duplicado que retira en el acto. — Conste: (Fdo.) Sobral, Director General. — Julio 5|930. A sus efectos pase a Minas. (Fdo.): Sobral, Director General. — Señor Director General: Elevo a Ud. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría, con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos, en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. La zona solicitada, de 2.000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de rectángulo de 8.000 metros Norte 45.° E., por 2.500 metros, de manera que su vértice Sud, diste 9.750 metros Norte 45.° W., del centro de la Vega Samenta. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Agosto 5 de 1930. (Fdo.): F. Herpig, Jefe de la División Minas. — Buenos Aires, Agosto 6 de 1930. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho vuelva a Minas a sus demás efectos. Repónganse los sellos. (Fdo.): Sobral, Director General. — Buenos Aires, Septiembre 9 de 1930. Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre de don Luis Uriburu, bajo el número 674, folio 148 y siguientes del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. — Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e24 sep. N.° 7.395 v4 octubre

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos), en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. — Expte. 117.227|1930.

Al señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. Buenos Aires. Luis Uriburu, argentino, empleado, soltero, mayor de edad, constituyendo domicilio en la Ciudad de Salta, República Argentina, calle 20 de Febrero N.° 78, ante U. S., me presento y expongo: Que de acuerdo con los Arts. 23 y 28 del Código de Minería, vengo a solicitar permiso de cateo de minerales de primera categoría, exceptuando petróleo, hidrocarburos flúidos y boratos, en una extensión de 2.000 hectáreas, en terrenos sin cultivar, labrar ni cercar, de propiedad Fiscal o de dueños desconocidos, en el Departamento de Pastos Grandes del Territorio Nacional de Los Andes. Que la ubicación del terreno que solicito para explorar, la determino en la siguiente forma: Tomando como punto de partida el pico más alto de la Serranía de "Las Aguas de la Cabra", que está formada en su mayor parte, como las demás del grupo, por rocas ígneas con vetas blanquizcas, y cuyo mencionado pico se encuentra situado a los 11.000 metros aproximadamente rumbo Noroeste aproximadamente de la "Vega de Samenta" y a los 10.800 metros rumbo Sud 2.° 45' Oeste del vértice del kilómetro 42,887,17 metros de la línea del Ferrocarril del Estado, desde Sacompa, se medirán 1.250 metros al Sudeste aproximadamente, luego 32.000 metros al Nordeste aproximadamente para llegar al esquinero Sudeste del cateo; desde allí se medirán 8.000 metros al Nordeste aproximadamente, luego 2.500 metros al Noroeste aproximadamente, después 8.000 metros al Sudoeste aproximadamente y 2.500 metros al Sudeste aproximadamente, encerrando en este paralelógramo las 2.000 hectáreas solicitadas. En consecuencia, se ha de servir U. S., previos los trámites de ley, concederme el expresado permiso de cateo, por ser justicia. Otrosí digo: Que por el presente, autorizo al doctor Carlos E. Velarde, con domicilio en la Capital Federal, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 567, para atender la tramitación de este expediente, con todas las facultades inherentes a esta clase de poderes, inclusive la de presentar manifestaciones de descubrimientos, declarar la formación de sociedad y ejercitar toda clase de recurso. Igual justicia. (Fdo.) Luis Uriburu. — Recibido en mi Oficina hoy cuatro de Julio de mil novecientos treinta, siendo las quince horas, cuarenta y seis minutos. Acompaña duplicado que retira en el acto. Conste: (Fdo.) Sobral,

Director General. — Julio 5|930. A sus efectos pase a Minas. (Fdo.) Sobral, Director General. — Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Los Andes (Departamento Pastos Grandes), para substancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos), en terrenos que, según declaración del interesado, son de propiedad Fiscal. La zona solicitada de 2.000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de rectángulo de 8.000 metros Norte 45° E. por 2.500 metros, de manera que su vértice Sud, diste 32.000 metros Norte 45° E. de un punto situado a 9.750 metros Norte 45° O. del centro de la Vega Samenta. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde, ordenar el registro y las publicaciones. Agosto 5 de 1930. (Fdo.) F. Herpig, Jefe de la División Minas. — Buenos Aires, Agosto 6 de 1930. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho vuelva a Minas a sus demás efectos. Repónganse los sellos. (Fdo.) Sobral, Director General. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1930. Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre de don Luis Uriburu, bajo el N.° 679, folio 152 y siguientes del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell; Escribano de Minas.

e24 sep. N.° 7.396 v4 octubre

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y boratos), en el Departamento de Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente N.° 117.222|1930.

Al señor Director de Minas, Geología e Hidrología, Ministerio de Agricultura de la Nación. Sergio López Campos, argentino, comerciante, casado, mayor de edad, constituyendo domicilio en la Ciudad de Salta, República Argentina, calle 20 de Febrero N.° 143, ante U|S. me presento y expongo: Que de acuerdo con los Arts. 23 y 28 del Código de Minería, vengo a solicitar permiso de cateo de minerales de primera categoría, exceptuando petróleo, hidrocarburos flúidos y boratos, en una extensión de 2.000 hectáreas, en terrenos sin cultivar, labrar ni cercar, de propiedad Fiscal o de dueños desconocidos, en el Departamento de Pastos Grandes, del Territorio Nacional de Los Andes. Que la ubicación del terreno que solicito para explorar, la determino en la siguiente forma: Tomando como punto de partida el pico más alto de la Serranía de "Las Aguas de la Cabra", que está formada en su mayor parte, como las demás del grupo, por rocas ígneas, con vetas blanquizcas, y cuyo mencionado pico, se encuentra situado a los 11.000 metros rumbo Noroeste aproximadamente de la "Vega de Samenta" y a los 10.800 metros aproximadamente rumbo Sud 2° 45' Oeste del vértice del kilómetro 42,887,17 metros de la línea del Ferrocarril del Estado, desde Socompa, se medirán 1.250 metros al Sudeste aproximadamente, luego 8.000 metros al Sdoeste aproximadamente, después 2.500 metros al Noroeste aproximadamente, 8.000 metros al Nordeste aproximadamente y 1.250 metros al Sudeste, para llegar al punto de partida. En consecuencia, se ha de servir U. S., previos los trámites de ley, concederme el expresado permiso de cateo, por ser de justicia. Otrosí digo: Que por el presente autorizo al Dr. Carlos E. Velarde, con domicilio en la Capital Federal, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 567, para atender la tramitación de este expediente, con todas las facultades inherentes a esta clase de poderes, inclusive la presentar manifestaciones de descubrimiento, declarar la formación de sociedad y ejercitar toda clase de recursos. Igual justicia. (Fdo.) Sergio López Campos.— Recibido en mi Oficina, hoy cuatro de Julio de mil novecientos treinta, siendo las quince horas, doce minutos. Acompaña duplicado que retira en el acto. Conste: (Fdo.) Sobral, Director General. — Julio 5|930. A sus efectos pase a Minas. (Fdo.) Sobral, Director General. — Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y boratos), en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes, en terrenos que, según declaración del interesado, son de propiedad Fiscal. La zona solicitada de 2.000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de rectángulo de 8.000 metros Norte 45° E., por 2.500 metros, de manera que su vértice Este, diste 9.750 metros Norte 45° O. del centro de la "Vega Samenta". El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde, ordenar el registro y las publicaciones. Agosto 4 de 1930. (Fdo.) F. Herpig, Jefe de la División Minas. — Buenos Aires, Agosto 5 de 1930. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho vuelva a Minas a sus demás efectos. Repónganse los sellos. (Fdo.) Sobral, Director General. — Buenos Aires, Agosto 6 de 1930. Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre de don Sergio López Campos, bajo el N.° 670, folio 145 y siguientes del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell; Escribano de Minas.

e24 sep. N.° 7.394 v4 octubre

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

Ferrocarril Oeste de Buenos Aires. — Medidas de seguridad en un paso a nivel.

Buenos Aires, Julio 24 de 1930.

Exp. 018390—O—1929. — Visto este expediente en el que la Inspección General de Administrativa, denuncia la necesidad de proveer de medidas de seguridad el paso a nivel público ubicado a la altura del kilómetro 103 del Ferrocarril Oeste, próximo a la estación Mercedes, y

Considerando:

Que aun cuando el tráfico que se opera en el paso citado, no es de mucha importancia, el que por otra parte está constituído en mayor proporción por cortejos fúnebres, cuyo tráfico tiende a disminuir, teniendo en cuenta que el paso a nivel de que se trata, está sobre las vías de dos empresas diferentes, debe preveerse a su seguridad, colocando luces anunciadoras automáticas de la proximidad de los trenes; y

Atento los informes producidos,

Se resuelve:

Fijar a la Empresa del Ferrocarril Oeste y a la del Pacífico, un plazo de sesenta días para la presentación de los documentos relativos a la instalación de luces automáticas, anunciadoras de la proximidad de los trenes, en el paso a nivel de kilómetro 103 (F. C. Oeste), próximo a la estación Mercedes.

Comuníquese, tómese razón en Administrativa, fecho, pase a Técnica a sus efectos.

M. M. García Torre

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Modificaciones propuestas en la casa N°. 3444 en estación Villa Devoto.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1930.

Expte. 016356 —P— 1930. — Vistos este expediente y los informes en él producidos

Se resuelve:

Aprobar el plano N°. G°. 3/316, memoria descriptiva y el presupuesto de máxima, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del F. C. Pacífico, proyecta llevar a cabo algunas modificaciones en la casa N°. 3444, existente en su estación Villa Devoto; debiendo la Empreesa á la terminación de las obras ajustarse a lo dispuesto en la Circular N°. 35 de 1923

Comuníquese, tómese razón en Comercial y pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ampliación plataformas estación City Bell.— Ferrocarril del Sud

Buenos Aires, Agosto 21 de 1930.

Expte. 0373 —S— 1929. — Visto que la empresa del F. C. del Sud, solicita reconsideración a lo dispuesto en la resolución de 4 de diciembre próximo pasado referente a la ampliación de las plataformas de su estación City Bell, en mérito a los antecedentes que especifica, relativos a la construcción del edificio de pasajeros de dicha estación; y

Considerando:

Que sin perjuicio de hacer notar que las obras propuestas al proyectarse la estación de que se trata podrían ser hoy necesarias el contenido de la resolución que recurre la empresa, no importa una modificación a lo anteriormente autorizado, sino un complemento lógico motivado por el aumento en el tráfico, ya que quedan establecidas en la actualidad, en mérito a tales circunstancias, la necesidad de prolongar las plataformas, cuya disposición con respecto al edificio de pasajeros, motiva serios inconvenientes

Que por otra parte conviene señalar que en las reiteradas inspecciones efectuadas se ha comprobado que los últimos coches de los trenes de pasajeros y el furgón de encomiendas, quedan fuera de la plataforma, y

Atento los informes producidos,

Se resuelve:

No hacer lugar al pedido de reconsideración que se solicita, haciéndole saber a la empresa que en atención a que la ubicación del portillo existente en el alambrado entre vías es peligroso por el acceso a las plataformas, deberá trasladarlo frente al edificio de la estación.

Comuníquese tómese razón en Construcciones y Administrativa, fecho vuelva a Técnica a sus eefetos.

M. F. Castello

Ferrocarril de Rosario a Puerto Belgrano. Construcción galpón parada. El Peregrino.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1930.

Expte. 023813 —R— 1927. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril de Rosario a Puerto Belgrano, referente a la construcción de un galpón para depósito de encomiendas en su estación parada El Peregrino, obra ejecutada de acuerdo al plano y demás documentos aprobados por resolución de fecha Enero 10 de 1928, dictada en este mismo expediente y cuyo importe que asciende a la suma de ($ 555,43 m/n.) quinientos cincuenta y cinco pesos con cuarenta y tres centavos moneda nacional, imputará la Empresa a la cuenta Capital.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y Construcciones, fecho y previo desglose de la tela, archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril Rosario a Puerto Belgrano. — Tanques estaciones El Divisorio y Coronel Falcón.

Buenos Aires Agosto 21 de 1930.

Expte. 021286 —R— 1927. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril de Rosario a Puerto Belgrano, referente a la construcción de un tanque en las estaciones «El Divisorio» y «Coronel Falcón», obra ejecutada de acuerdo a los documentos aprobados por resolución de fecha Diciembre 30 de 1927, dictada en este mismo expediente y cuyo importe que asciende a la suma de ($ 14.235,25 m/n.) catorce mil doscientos treinta y cinco pesos con veinticinco centavos moneda nacional, imputará la Empresa a la cuenta Capital.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y Construcciónes, fecho, archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril Rosario a Puerto Belgrano. — Instalación vía auxiliar en estación «El Divisorio».

Buenos Aires, Agosto 21 de 1930.

Expte. 018093 —R— 1927. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril de Rosario a Puerto Belgrano, referente a la construcción de una vía auxiliar en su estación «El Divisorio», obra ejecutada de acuerdo al plano y demás documentos aprobados por resolución de fecha Diciembre 26 de 1927, dictada en este mismo expediente y cuyo importe que asciende a la suma de ($ 11.450,57 m/n.) once mil cuatrocientos cincuenta con cincuenta y siete centavos moneda nacional, imputará la Empresa a la cuenta Capital.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y Construcciones, fecho, y previo desglose de la tela, archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril Central Argentino. — Limpieza de coches

Buenos Aires, Agosto 25 de 1930.

Expte. 08 —C— 1929. — Visto de nuevo este expediente, y

Considerando:

Que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, no ha procedido hasta la fecha a dotar del servicio de limpieza de coches a los trenes consignados en la resolución de 7 de Marzo de 1929, conforme le fuera dispuesto en la resolución de 21 de Julio y reiterada bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en la del 16 del corriente;

Que la necesidad de realizar dicho servicio se ha puesto de manifiesto en las informaciones que corren en el presente expediente cuya circunstancia reclama el estricto cumplimiento de lo ordenado precedentemente;

Que atento lo expuesto, la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, se ha hecho pasible de las penalidades correspondientes por infracción al artículo 11 de la Ley 2873;

Se resuelve:

Poner este expediente en Secretaría por el término de seis días hábiles a disposición de la Empresa o de su abogado a los efectos del Decreto de 23 de Enero de 1899, que reglamenta la aplicación de multas a las Empresas Ferroviarias.

Comuníquese y resérvese.

M. F. Castello

F. C. N. E. Argentino. — Aviso al público. R/trenes de carga con coches de pasajeros.

Buenos Aires Agosto 23 de 1930.

Expte. 013898 —N— 1930. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Nord Este Argentino somete a la aprobación el aviso al público referente a los trenes de carga que conducirán coches de pasajeros entre las estaciones Monte Caseros-Santo Tomé; Santo Tomé-Posadas y Mercedes-Corrientes; y

Atento los informes producidos;

Se resuelve:

Aprobar el aviso de que se trata.

Comuníquese, tómese razón en Técnica y Administrativa, fecho, archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril Central Argentino.— Construcción mesa giratoria en estación Irigoyen.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1930.

Expte. 03224 —C— 1930. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, somete a la aprobación el plano N°. T. 15577, memoria descriptiva y presupuesto, referente a la construcción de una mesa giratoria en su estación Irigoyen, y

Atento los informes producidos,

Se resuelve:

Aprobar el plano Nº. T. 15577, memoria descriptiva y presupuesto de que se trata, dejando establecido que al cumplimentar la empresa las disposiciones de la circular 35 de 1923, deberá justificar el monto del crédito correspondiente a la obra a levantarse y materiales a derivarse y las imputaciones propuestas, calculadas dentro del criterio sustentado por esta Dirección General en los casos de ampliación, o renovación de obras existentes, es decir debitar en Capital el aumento del cubaje de las distintas obras y del peso de la mesa giratoria.

Comuníquese, tómese razón en Técnica y Comercial, fecho, vuelva a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril Central de Buenos Aires. Instalación de un caño de hormigón armado en Km. 11/409.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1930.

Expte. 02918 —C— 1928. — Vistos este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar los planos Nos. 1462/11 y 1718/2, memorias descriptivas correspondientes y presupuestos calculados, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril Central de Buenos Aires, se propone llevar a cabo la instalación de un caño de hormigón armado de 1,20 m. de diámetro en el Km. 11/409 y supresión de la alcantarilla en el Km. 11/384,15; debiendo la Empresa a la terminación de los trabajos ajustarse a lo dispuesto en la Circular Nº. 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril Central Argentino. — Construcción depósito en estación Canal San Fernando.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1930.

Exp. 021453-C-1927. — Visto de nuevo este expediente y considerando que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, no ha dado cumplimiento hasta el presente, a las resoluciones de fechas Agosto 7 y Octubre 17 de 1929, por las que se le ordenó la presentación de la liquidación final, correspondiente a la construcción de un depósito para materiales eléctrico en su estación Canal San Fernando, que ha llevado a cabo de acuerdo a los documentos aprobados por resolución de fecha Noviembre 22 de 1927, dictada en este mismo expediente, y

Atento los informes producidos:

Se resuelve:

Fijar a la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, un último plazo de 3 meses, para que someta a consideración el documento de referencia.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, fecho, resérvese en Construcciones por el término fijado para la agregación e informe que corresponda.

M. F. Castello

Colocación barreras estación Pilar. — F. C. C. A.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1930.

Exp. 023380-C-1929. — Visto que la empresa del Ferrocarril Central Argentino, solicita que se deje en suspenso la colocación de barreras en el paso a nivel de Km. 655|598, para cuyo efecto le fué fijado un plazo de 30 días en la resolución de fecha 7 de Mayo último aduciendo que en la actualidad dicha obra no se justifica por que existe una reducción en el tráfico público y por ende en el ferroviario, agregando además que la situación económica por que atraviesa la obliga a restringir en lo posible sus gastos; y

Considerando:

Que la reducción de tráfico que aduce la empresa no es atendible, por cuanto si bien se opera por lo general en los meses de invierno, y aumenta considerablemente en el resto del año;

Que tratándose de obras que constituyen medidas de seguridad no es posible contemplar las razones de orden económico expuestas por la empresa; y

Atento los informes producidos;

Se resuelve:

No hacer lugar a lo solicitado, fijándosele a la empresa un nuevo plazo de 30 días, para el cumplimiento de lo dispuesto en la resolución de 7 de Mayo último.

Comuníquese a la empresa y la Municipalidad de Pilar, tómese razón en la Sección Control del Trabajo Ferroviario, fecho vuelva a Técnica.

M. F. Castello

Ferrocarril Central Argentino. — Prolongación abrigo plataforma en estación San Isidro.

Buenos Aires, Julio 31 de 1930.

Exp. 032547-C-1929. — Visto de nuevo este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, dando cumplimiento a lo ordenado en la resolución de fecha Marzo 12 del corriente año, somete a la aprobación el plano N.° T. 15.612, memoria descriptiva y presupuesto calculado, documentos de acuerdo a los cuales se propone llevar a cabo la prolongación del abrigo de la plataforma descendente de su estación San Isidro C; y

Atento los informes producidos;

Se resuelve:

Aprobar el plano N.° T. 15.612, memoria descriptiva y presupuesto calculado documentos relativos a la obra de referencia; haciéndolo saber a la Empresa que atento a que no ha determinado el crédito dado a la obra demolida, por falta de cómputos y precios unitarios, deberá a la terminación de los trabajos presentar la liquidación final respectiva, tener en cuenta la observación formulada y consignar además el cargo directo a la cuenta Capital.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, Técnica, fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril Central Argentino. — Permiso para cargar leña en el Km. 47|900, ramal de La Ramada a Burruyacú.

Exp. 018492-C-1930. — Vistos este expediente en el que la empresa del Ferrocarril Central Argentino, solicita autorización para permitir el carguío de leña en el Km. 47.900, del ramal en construcción de La Ramada a Burruyacú, y

Considerando:

Que la inspección practicada, se ha podido constatar, que el estado de las obras en el lugar mencionado, donde se ubicará una estación del nuevo ramal, permiten efectuar en forma provisional, las operaciones cuya aprobación se solicita,

Se resuelve:

Autorizar con carácter provisional a la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, para permitir el carguío de leña, en el lugar mencionado anteriormente.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril Central Argentino. — Prolongación Plataformas, modificación vías estación L. M. Saavedra.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1930.

Exp. 0520-C-1930. — Vistos este expediente y los informes en él producidos

Se resuelve:

Aprobar el plano N.° C. 5572, memoria descriptiva y el presupuesto de máxima documentos de acuerdo a los cuales la empresa del Ferrocarril Central Argentino, proyecta llevar a cabo la prolongación de plataformas y modificaciones de vías en su estación Luis M. Saavedra; debiendo la empresa a la terminación de las obras ajustarse a lo dispuesto en la Circular N.° 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y en Técnica, fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial

En el día 24 de Septiembre de 1930

	$ m|n.
Por venta de fórmulas de balances	0.40
,, venta de Boletines	4.80
,, subscripción	96.—
,, marcas	615.—
,, avisos varios	975.20
,, adicional	82.50
Total	1.773.90

LORENZO PONCE DE LEÓN,
Administrador.

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	" 0.20
Número atrasado de más de un mes	" 0.50
Semestre	" 6.—
Año	" 12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 22 de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal., ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de **página y menos de media** (1|2), $ 7.50 m|nal., ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

El BOLETIN OFICIAL aparece por **la tarde todos** los días hábiles.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones **aplicará la tarifa** uniforme de quince pesos **moneda nacional** ($ 15 m|nal.), a cada publicación por el término legal sobre **marcas de fábrica** en los siguientes **casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución y de renuncia** de una marca acordada: Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL deben **solicitarlo por conducto** del Ministerio de que dependan.

AVISOS DIVERSOS

A los Señores Subscriptores

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional.

El Administrador.

CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de 1.100 toneladas de cascotes de ladrillo de máquina de buena calidad, de 5 a 7 de diámetro, y 10.000 ladrillos de máquina, de buena calidad, entregados en el local de la Sección Atletismo y Esgrima, en el Nuevo Campo de Deportes.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado y lacrado, escritas a máquina y por duplicado, en la Secretaría del Club de Gimnasia y Esgrima, calle Bartolomé Mitre 1153, en o antes **del día 26 de Septiembre próximo**, a las 15 y 15 horas, las que se abrirán en presencia de los interesados que concurriesen.

Los documentos de esta licitación pueden ser consultados y retirados en la Secretaría del Club de Gimnasia y Esgrima, todos los días hábiles de 9 a 12 y de 14 y 30 a 20 horas.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1930. — El Secretario.

e-22 agosto N.° 6965-v-27 septbre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de materiales para la construcción de ocho canchas de tennis, dos de basket-ball y del cercado del Nuevo Campo de Deportes, sobre la calle Dorrego y Gimnasio Infantil abierto.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado y lacrado, escritas a máquina y por duplicado, en la Secretaría del Club de Gimnasia y Esgrima, calle Bartolomé Mitre 1153, en o antes del día 26 de Septiembre próximo a las 15 horas, las que se abrirán en presencia de los interesados que concurriesen.

Los documentos de esta licitación pueden ser consultados y retirados en la Secretaría del Club de Gimnasia y Esgrima, todos los días hábiles de 9 a 12 y de 14 y 30 a 20 horas.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1930. — El Secretario.

e-22 agosto N.° 6966-v-27 septbre.

Boletín del Registro de la Propiedad de la Capital Federal y Territorios Nacionales

Suplemento al Boletín Oficial de la Nación

Contiene las operaciones inscriptas durante cada quincena: transferencias de dominio clasificadas según los distintos actos jurídicos de que derivan, y por causa de muerte, todo con expresión de zona, territorio, ubicación y metraje, precio, con o sin edificio, vendedor y comprador o causante de la sucesión, fecha del acto, locaciones, hipotecas por concepto y clase de moneda y demás datos estadísticos de interés.

El Boletín del Registro está comprendido en la suscripción al "Boletín Oficial".

A LAS SOCIEDADES ANONIMAS

Se hace saber a las sociedades anónimas, que, por resolución del Ministerio de Justicia é Instrucción Pública, de fecha 23 de Junio de 1928, las sociedades, al presentar a la Inspección General de Justicia sus balances para su publicación, de conformidad con las disposiciones vigentes, entregarán además una copia de esos balances destinada a la Oficina de Investigaciones Económicas del Banco de la Nación Argentina. Dicha copia se presentará ante esta Inspección General, quien la remitirá oportunamente a la Oficina respectiva.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados **por** el Art. 55 debe remitirse el trimestral o **mensual.** **a la** Inspección General de Justicia **en el tiem-** **de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.**

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETIN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Expte. I. 81|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del de evitar errores; a más, deben, también [illegible] **31 de Julio de 1926, Expediente A. 85|926, en** los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de **las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin** [illegible] el cargo social que [illegible]

614

Societé Fonciere Belge Argentine, Societé Anonyme a Anvers

Sociedad Territorial Belga Argentina,

Sociedad Anónima establecida en Amberes

Con los estatutos inscriptos en el R. P. de C. de Buenos Aires, en fecha 21 de Febrero de 1911.
Autorizada por el Juez de Feria Dr. Baltasar S. Beltrán, el 17 de Enero de 1911
Agencia en Buenos Aires: Calle Bmé. Mitre N.° 559, sin capital especial asignado.
Capital Casa Matriz: Autorizado totalmente integrado Frs. 10.000.000.—

—o—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1929
de la Agencia en Buenos Aires (República Argentina).

ACTIVO	$ c/l	$ c/l
I. Activo fijo:		
Inmuebles	714002 51	
II. Activo circulante:		
Acciones	348181 8?	
III. Activo disponible:		
Caja $ 83.75		
Bancos » 21.232.70	21316 45	
IV. Activo exigible		
Deudores hipotecarios $ 161.709.75		
Otros deudores » 31.434.29	193144 04	
V. Activo transitorio:		
No existe.		
VI Activo nominal:		
No existe.		
	1306641 82	
Cuentas de orden:		
Cuentas en memoria	348247 73	
	1654892 55	
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Casa Matriz		1211972 92
II. Pasivo exigible:		
No existe		
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas varias		36998 05
Ganancias		
Correspondientes al ejercicio 1929		57673 85
		1306614 82
Cuenta de orden:		
Cuentas en memoria		348247 73
		1654892 55

P. D.: Este balance queda sujeto a las modificaciones que puedan ser introducidas por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. a celebrarse en Amberes (Bélgica) el 15 de Abril de 1930.
J. Hörler, A. E. Shaw, C. A. Tornquist, A. C. Buenaño, administradores.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Ejercicio 1929.
de la Agencia en Buenos Aires (República Argentina)

DEBE	$ m|n.	$ m|n
Gasto generales	20990 54	
Patente	2000 —	
Saldo: Utilidad del año 1929	57673 85	
	80661 39	
HABER		
Intereses		47763 16
Cambios		10417 83
Explotación de propiedades		20955 48
Comisiones		1527 92
		80661 39

Buenos Aires Abril 8 de 1930.
J. Hörler, A. E. Shaw, C. A. Tornquist, A. C. Buenaño, administradores.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e25 sept. N.° 7399 v25 sept.

372

THE ENGLISH ELECTRIC COMPANY LIMITED

País de origen: Inglaterra

Domicilio de la Casa Matriz: Queens House, Kingsway, Londres
» » » Sucursal: Av. Roque Sáens Peña 547. 6.° piso.
Inscripta en el R. P. de C. el 25 de Febrero de 1920. de la Casa Matriz

Capital autorizado .... £ 5 000.000 = $ 25.200.000.—
» subscripto y realizado... » 2.647.588.— = » 13 313 834 52
La Sucursal no tiene capital asignado.

BALANCE GENERAL

De las operaciones realizadas en el país al 31 de diciembre de 1929.

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
I. Activo fijo:		
No existe.	—	
II. Activo circulante:		
No existe.	—	
III. Activo disponible:		
No existe.	—	
IV. Activo exigible:		
No existe.	—	
V Activo transitorio:		
No existe.	—	
VI. Activo nominal.		
No existe.	—	
Pérdidas		
No existe.	—	
Cuentas de orden		
No existe.	—	
	—	
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
No existe.		—
II. Pasivo exigible:		
No existe.		—
III. Pasivo transitorio:		
No existe.		—
Ganancias		
No existe.		—
Cuentas de orden		
No existen.		—
		—

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Ejercicio correspondiente al año terminado en 31 de diciembre de 1929.

DEBE	$ m/n	$ m/n
Saldo anterior	—	
Amortizaciones	—	
Gastos generales	—	
Intereses, descuentos, comisiones, cambios, etc.	—	
Patentes e impuestos	—	
Saldo	—	
	—	
HABER		
Saldo anterior		—
Mercaderías		—
Intereses, descuentos, comisiones, cambios, etc.		—
Arrendamientos, alquileres, etc.		—
Saldo		—
		—

Por The English Electric Company Limited.
William S. Bell,

Buenos Aires, Febrero 20 de 1930.

"Se hace constar que la Sociedad no ha realizado ninguna operación durante el ejercicio, ni tampoco ha incurrido en gastos de ninguna clase"

Buenos Aires, Abril 8 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e25 sept. N.° 7392 v25 sept.

529

COMPAÑIA COMERCIAL SUD AMERICANA

ANTES CARLOS RUBBENS Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA PARA LA IMPORTACION Y EXPORTACION

País de origen : AMBERES (Bélgica).

Sucursal en Buenos Aires calle Perú N.° 347.

Reconocida por auto del Sr. Juez de Comercio, Dr. Angel Casares, de fecha 29 de diciembre de 19 8

Inscripta en el R. P. de Comercio, de Buenos Aires con fechas 25 de Enero de 1909 y 24 de Julio de 1929

Capital de la Casa Matriz autorizado e integrado: Frs. 8.000.000.

Esta Sucursal no tiene Capital asignado

BALANCE GENERAL DE ESTA SUCURSAL

al 31 de diciembre de 1929.

ACTIVO	$ oro	$ papel
Activo fijo:		
Inmuebles		204800 —
Depósito, calle Dorrego N° 1550 (Rosario)		12900 —
Carros y rodados	0 13	
Activo circulante:		
Mercaderías generales	195589 52	
Títulos y acciones		1522 10
Activo disponible:		
Caja y Bancos		65195 02
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	105034 73	243916 86
Deudores en gestión		795 44
Deudores varios	4030 82	1545 66
Obligaciones a cobrar		1372 45
Garantías depositadas		
Activo transitorio:		
No existe.		
Activo nominal:		
No existe		
Cuentas de orden:		
Mercaderías recibidas en consignación	1976 11	9673 58
Obligaciones de terceros descontadas		71500 95
Conversiones	185575 59	
	49.206 93	613222 06
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Casa Matriz	22.593 59	
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	202601 74	8085 83
Acreedores hipotecarios		102199 —
Obligaciones a pagar	66740 98	
Pasivo transitorio:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
Comitentes de efectos en consignación	1976 14	9673 58
Descuentos con firmas de terceros		71500 95
Conversiones		421762 76
Ganancias:		
Saldo al 31 de Diciembre de 1929	204 48	
	4.2206 93	613222 06

Demostración Anual de la Cuenta Explotación

al 31 de Diciembre de 1929

DEBE	$ oro	$ papel
Amortizaciones:		
Varios deudores	1440 68	6644 79
Muebles e instalaciones		344 —
Gastos generales:		
Administración, sueldos alquileres, patentes, impuestos, propaganda, etc.	107120 35	
Gastos sobre inmuebles		2149 64
Intereses, descuentos y corretajes	45824 66	
Conversiones	4013 98	
Utilidad del año	204 48	
	158604 15	9138 43
HABER		
Títulos y acciones		15 75
Mercaderías generales	1 6200 18	
Comisiones y cambios	2403 97	
Conversiones		9122 68
	158604 15	9138 43

Buenos Aires, Marzo 18 de 1930

Compañía Comercial Sud Americana (Antes Carlos Rubbens y Cía) S A para la Importación y Exportación.

D. E Rubbens, director general

Buenos Aires, Abril 1o de 1930

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e25 spbr. N.° 7287 v25 spbr.

480

SOCIEDAD ANÓNIMA ELÉCTRICA DE SANTA CRUZ

Florida 248 — Buenos Aires

Aprobada por el Superior Gobierno de la Nación, el 15 de Marzo de 1920

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 18 de Marzo de 1920

Capital autorizado .... $ m/n 112.500 —

» subscripto .... » » 79.350 —

» realizado .... » » 79.350 —

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1929

4° Trimestre

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Activo fijo:		
Propiedades	12552 78	
Maquinarias	36443 19	
Red pública	16223 48	
Medidores	358 51	
Muebles, útiles y herramientas	3451 83	69029 79
Activo circulante:		
Materiales	2638 73	
Combustibles y lubrificantes	5949 08	8587 81
Activo disponible:		
Caja	2347 50	
Banco la Nación Argentina	4520 99	
Banco Aglo Sud Americano	8235 —	15103 49
Activo exigible:		
Cuentas corrientes	6613 77	6613 77
Activo transitorio:		
No existe		
Activo nominal:		
Reparación maquinarias	401 20	401 20
Pérdidas (Cuentas tributarias):		
Gastos generales	19804 66	19804 66
		119540 72
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital	79350 —	
Fondo de reserva	3454 61	
Fondo de previsión	3008 30	85812 91
Pasivo exigible:		
Cuentas corrientes	902 51	
Caja de Jubilaciones	193 25	
Depósitos de garantía	605 —	1700 76
Ganancias (cuentas tributarias)		
Producción energía	31795 40	
Intereses y descuentos	231 65	32027 05
		119540 72

Serafín M. Grillo, presidente. — Carlos Arleti, director secretario. — Augusto S. Bruzio, síndico.

Buenos Aires, Abril 1° de 1930.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto, que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e25 spbr. N.° 7374 v-27 spbr.

483

ASERRADERO JUAN CHIOSSONE LTDA. S. A.

2520 Garay 2520.

Autorizada por el P. E., el 27 de Mayo de 1918.

Inscripta en el R. P. de C., el 12 de Agosto de 1918.

Capital autorizado	$	400.000.— %
" subscripto	«	400.000.— »
» realizado	»	400.000.— »

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1929

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 7 de Marzo de 1930.

ACTIVO	$ m/n.	$ m/n.	$ m/n.
I. Activo fijo:			
a) Edificios y construcciones		1 —	
b) Materiales en uso		1 —	
c) Máquinas		1 —	
d) Herramientas		1 —	
e) Muebles y útiles		1 —	
f) Instalaciones		1 —	
g) Animales de trabajo y vehículos	1668 —		
Amortización	1667 —	1 —	
h) Diversos títulos - Acciones de otras sociedades		347 —	3543 —
II. Activo circulante:			
a) Mercaderías generales			243680 17
III. Activo disponible:			
a) Caja		24858 22	
b) Bancos		148445 62	173303 84
IV. Activo exigible:			
a) Deudores en cuenta corriente		156218 11	
b) Documentos a cobrar		89194 87	
c) Deudores morosos		1 —	
d) Deudores en gestión	14803 33		
Amortización	13403 33	1400 —	246813 98
V. Activo transitorio:			
a) Seguros			5700 —
VI. Activo nominal:			
No existe.			669851 99
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)			25000 —
			694851 99
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
a) Capital subscripto y realizado		400000 —	
b) Reserva legal		59095 27	
c) Reservas extraordinarias		114023 66	573118 93
II. Pasivo exigible:			
a) Acreedores en cuenta corriente			36139 99
III. Pasivo transitorio:			
No existe.			
Ganancias			
Saldo del ejercicio anterior (1928)		230 62	
Saldo líquido del presente ejercicio		60362 45	60593 07
			669851 99
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)			25000 —
			694851 99

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

12.° Ejercicio

DEBE	$ m/n	$ m/n
Gastos generales, alquileres, propaganda, sueldos y jornales, seguros, reparaciones mecánicas, forrajes, sellos y estampillas		125875 89
Descuentos y comisiones		15427 42
Patentes e impuestos		4304 20
Deudores en gestión, amortización		13403 33
Animales de trabajo y vehículos, amortización		1667 —
Saldo:		
Utilidad del año	60362 45	
... ganancias del año anterior (1928)	230 62	60593 07
		221270 91
HABER		
Saldo anterior		230 62
Mercaderías generales		220339 34
Intereses		700 95
		221270 91

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1929.

Juan Chiossone, presidente. — Juan B. Chiossone, secretario. — Bernardo S. Delfino, José A. Chiossone, Angel Bietti, directores. — V.° B.°: José Solimei, síndico.

Buenos Aires, Abril 8 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto, que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e25 sept. N.° 7276 v25 sept.

589

PROTECCION AGRICOLA

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS

Avenida de Mayo N.° 715

Seguros Contra Riesgos Agrícolas

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación el 22 de Junio de 1928

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 8 de Agosto de 1928

Capital:

Serie A. autorizado $ 500.000.—, suscripto $ 500.000.—, realizado $ 500.000.—

" B. " " 2.000.000.—, suscripto " 11.000.—, realizado " 1.900.—

Balance Trimestral al 28 de Febrero de 1930

2.° Trimestre — 2.° Ejercicio

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Accionistas serie "B	9100 —	
Caja: Depósito a la vista con «La Rosario»	29945 73	
Títulos y acciones:		
Crédito Interno Ley 11.889; Bonos FF. CC. del Estado Serie 1.ª v/nom.. $ 100.000.— $ 99.350.—		
» 2.ª » » 100.000.— » 98.900.—	198250 —	
Muebles y útiles	2602 10	
Compañías reaseguradoras Londres	462737 24	
Primas a cobrar	202697 80	
Deudores varios y saldos deudores	3194 93	
Gastos de iniciación	6945 66	
Saldo 1er. Ejercicio	146047 08	
Gastos de explotación	920254 74	
	1981775 33	
PASIVO		
Capital subscripto "A"	500000 —	
Capital subscritpo "B"	11000 —	511000 —
Comisiones a pagar		23150 69
Siniestros a pagar		537528 86
Acreedores varios y saldos acreedores		3559 51
Cuenta explotación		906536 27
		1981775 33

Luis Colombo, presidente. — Leslie V. Oxenford, gerente general. — Servando A. Bacarese, síndico suplente.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1930.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—**V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e25 sept. N.° 7403 v27 sept.

2024

ESTANCIAS JUAN MACDONALD LIMITADA

SOCIEDAD ANONIMA

Calle San Martín 235. — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, con fecha 5 de Octubre de 1916.

Fecha de inscripción en el R. P. de Comercio: 17 de Noviembre de 1916.

Capital autorizado .... $ m/n 2.5)) .—
» suscripto .... » 2.117.700. —
» realizado .... » 1.697.700.

Balance General al 31 de Julio de 1929

Aprobado sin modificación en la Asamblea del 30 de Septiembre de 1929.

ACTIVO		Parciales $ m/n.	Totales por capítulos $ m/n.
I. Activo fijo:			
Inmuebles:			
Campos	2.672.827.61		
Alambrados	12.581.65		
Construcciones	2.570.31	2687979 57	
Materiales, máquinas y herramientas:			
Máquinas	22.307 83		
Herramientas	1.400 91	23708 74	
Muebles y útiles		1643 63	2713331 94
II. Activo circulante:			
Semovientes			760061 —
III. Activo disponible:			
Caja			359 58
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		268830 84	
Accionistas		450000 —	718830 84
V. Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			2511 50
VI. Activo nominal:			
No existe.			
Cuentas de orden:			
No existen.			
			4195094 86

PASIVO	Parciales $ m/n.	Totales por capítulos $ m/n.
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	2147700 —	
Reserva legal	250000 —	
Reserva facultativa	307146 77	2704846 77
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	574215 10	
Acreedores hipotecarios	359262 04	
Obligaciones a pagar	200000 —	1133477 14
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar	16342 43	
Arrendamientos anticipados	46969 59	63312 02
Ganancias:		
Saldo anterior	122313 49	
Utilidad del ejercicio	171145 44	293458 93
		4195094 86

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

por los doce meses al 31 de Julio de 1929
(12.° Ejercicio)

DEBE		$ m/n.	$ m/n.
Amortizaciones:			
Alambrados	5 %	662 19	
Máquinas	10 »	2478 64	
Herramientas	30 »	600 39	
Muebles y útiles	10 »	247 92	
Construcciones	5 »	135 29	4124 43
Gastos generales:			
Honorarios, sueldos, arrendamientos, gastos, viáticos donativos, extirpación de plagas			119190 63
Intereses			75651 08
Patentes e impuestos			29281 89
Saldo:			
Utilidad del año		171145 44	
Más ganancia anterior		122313 49	293458 93
			522006 96
HABER			
Saldo anterior			122313 49
Semovientes			279462 —
Arrendamientos			120231 47
			522006 96

Kenneth R. Macdonald, vicepresidente. — Daniel C. Macdonald, secretario. — Daniel Duggan, síndico.

Buenos Aires, 1.° de Abril de 1930.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

c25 sept. N.° 7258 v25 sept.

2122

La Unión General Agrícola

Sociedad Anónima Mutua de Seguros contra Granizo
Avenida de Mayo 665
Buenos Aires

Aprobada por decreto del P. E., de fecha 31 de Mayo de 1913
Inscripta en el Registro Público de Comercio, en fechas 14 de Agosto de 1913, 15 de Julio 1916 y 12 de Septiembre 1928

Capital autorizado $ m/n. 1.000.000 —
» suscripto. » » 200.000.—
» realizado. » » 110.000.—

Balance Trimestral

al 30 de Septiembre de 1929
(1er Trimestre, 17° Ejercicio)

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	90000 —
Caja y Bancos	119811 36
Propiedades inmuebles	
Títulos de renta	107266 67
Valores diversos	
Préstamos hipotecarios	
Préstamos sobre valores	
Mobiliario y material	2897 35
Diversos deudores	51066 85
Gastos de organización	
Gastos de explotación	17314 31
Siniestros	
Reaseguro	
Pólizas acciones (Valor nominal)	856945 18
Cuentas de orden	18000 —
	1263301 72

PASIVO	$ m/n.
Capital subscripto	200000 —
Reservas	157193 80
Siniestros pendientes	
Dividendos asegurados	8404 73
Diversos acreedores	7898 17
Socios asegurados (Valor nominal)	856945 18
Cuentas de explotación	34859 84
Cuentas de orden	18000 —
	1263301 72

Buenos Aires, Octubre 28 de 1929

La Unión General Agrícola

Juan Tacchi, presidente. — C. Beltrán, p. p. administrador. — Alfredo J. Vasena, tesorero. — Juan A. Ferrari, síndico

Buenos Aires, Febrero 5 de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

c25 sept. N.° 7367 v27 sept.

511

"INA"

INDUSTRIAS NACIONALES
SOCIEDAD ANONIMA
CALLE 25 DE MAYO 515

Fecha de autorización por el P. E., 5 de Octubre de 1928
Inscripción en el Registro Público de Comercio, 18 de Enero de 1929
Capital autorizado .... $ 100.000.— m/n
» subscripto .... » 100.000.— »
» realizado .... » 100.000.— »

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1929
Aprobado sin reforma por la Asamblea del 7 de Marzo de 1930

ACTIVO		$ m/n
Activo fijo		
Propiedades		42[illegible]411 83
Activo circulante:		
No existe.		
Activo disponible		
No existe.		
Activo exigible		
Deudores en cuenta corriente	$ 142295 51	
Deudores hipotecarios	» 1100000 —	1242295 51
Activo transitorio:		
No existe.		
Activo nominal:		
No existe.		
		1670706 87
Cuentas de orden		
Acciones depositadas en garantía (Directorio)		6000 —
		16767[illegible]6 8[illegible]
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto		100[illegible]00 —
Pasivo exigible		
Acreedores varios		154[illegible]5 56
Pasivo transitorio:		
Intereses que corresponden al ejercicio próximo		20370 —
Ganancias		
Utilidad del ejercicio		1[illegible]1 31
		1670706 87
Cuentas de orden		
Directorio por acciones depositadas en garantía		6000 —
		167[illegible]06 87

Cuenta de Ganancias y Pérdidas
al 31 de Diciembre de 1929

DEBE	$ m/n.
Gastos generales:	
Gastos constitución, seguros, honorarios, publicaciones, etc.	2805 68
Patentes e impuestos	2398 20
Intereses y descuentos	5344 81
Ganancia del ejercicio	1051 31
	11600 —
HABER	
Alquileres	11600 —
	11600 —

Ernesto Salomón, vicepresidente. — Alfredo Taullard, secretario.

INFORME DEL SINDICO

Señores Accionistas:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 362 del Código de Comercio, certifico que he revisado los libros de la Sociedad y la documentación justificativa y he comprobado la exactitud de las cifras, del Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1929, por lo que os aconsejo que le prestéis vuestra aprobación.

Buenos Aires, Enero 23 de 1930.

Francisco G. Ballantine, síndico.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1930.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e25 sept. N.° 7379 v25 sept.

584

LA BELGA AMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA DE TIERRAS Y COLONIAS EN LIQUIDACION

Calle 25 de Mayo 501

Autorizada por Decreto del S. G. del 28 de Abril de 1906.
Inscripta en el R. P. de C., con fecha 1.° de Agosto de 1906.
Capital:
Autorizado .... $ m/n 150.000.—
Suscripto y realizado. $ m/n 150.000.—
Menos: Devolución... » » 70.500.— » » 79.500. —

Balance General al 31 de Diciembre de 1929

Aprobado sin reforma, por la Asamblea Ordinaria, del 21 de Marzo de 1930

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
Activo fijo			
Inmuebles:			
Fincas situadas en Orán Provincia de Salta		97130 63	
Activo circulante			
No existe.			
Activo disponible.			
Bancos		37989 84	
Activo exigible:			
No existe.			
Activo nominal:			
No existe.			
Activo transitorio			
No existe			
Cuentas de orden:			
No existe.			
		135120 47	
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto y realizado	$ 150.000.—		
Menos capital devuelto	» 70.500.—		7 500 —
Pasivo exigible			
No existe.			
Pasivo transitorio			
Dividendos de liquidación a pagar			8780 —
Ganancia:			
Beneficio ejercicio anterior	$ 46.828.16		
» » actual	» 5.012.31		51840 47
			135120 47

DEMOSTRACION DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS
(al 31 de Diciembre de 1929.)

DEBE		$ m/n	$ m/n
Gastos Generales:			
Honorarios, sellos, estampillados, gastos de viaje, etc.		1314 30	
Contribuciones e impuestos		438 —	
Saldo:			
Utilidad del ejercicio	$ 5.012.31		
Utilidad ejercicio anterior	» 46.828.16	51840 47	
		53592 77	
HABER			
Saldo ejercicio anterior			46828 16
Intereses			
Saldo			1386 61
Arrendamientos:			
Saldo			5378 —
			53592 77

Alfredo Taullard, liquidador.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1930

Publíquese, haciéndose constar que se autoriza la publicación del balance general al 31 de Diciembre de 1929, de la Sociedad Anónima en liquidación "La Belga Americana", a los efectos que hubiere lugar. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e25 sept. N.° 7378 v25 sept.

1031

LA RAZON - TABACOS

SOCIEDAD ANONIMA

Malabia 452|470 — Buenos Aires

Autorizada por el Poder Ejecutivo, 30 de Noviembre de 1921

Inscripta en el Registro Público de Comercio, 17 de Febrero de 1922

Preferidas	Ordinarias	CAPITAL		
$ 500.000	$ 500.000.—	Autorizado	$ 1.000.000.—	c/l.
„ 500.000	„ 250.000.—	Subscriptp	„ 750.000.—	„
„ 428.000	„ 125.000.—	Realizado	„ 553.000.—	„

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928

Aprobado sin modificación en la Asamblea 30|4|929

ACTIVO		$ m|n.	$ m|n.
I. Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios		264.012.07	
Maquinarias	223.211.55		
Anterior — Del Ejer.			
Amort. prop. 5 o|o anual . 39.896.07 — 11.160.50	51.056.57	172.154.98	
Muebles y útiles	39.726.48		
Amort. prop. 10 o|o anual . 17.045.32 — 3.972.65	21.017.97	18.708.51	
Vehículos	23.575.15		
Amort. prop. 25 o|o anual . 3131.56. — 5.893.79	9.025.35	14.549.80	
Instalaciones	8.305.99		
Amort. prop. 20 o|o anual ..... 5.610.85 — 1.661.20	7.272.05	1.033.94	470.459.30
II. Activo circulante:			
Almacén		72.960.61	
Productos elaborados		85.905.46	
Tabacos		64.879.78	
Valores nacionales y provinciales		15.892.19	
Acciones de otras sociedades		1.906.54	
Materias Primas en Aduana		110.448.69	351.993.27
III. Activo disponible:			
Caja		2.341.55	
Bancos		24.683.10	
Cheques, giros, vales, etc.		8.759.85	35.784.50
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuentas corrientes	402.465.03		
Menos: Reserva para deudores morosos	36.000.—	366.465.03	
Documentos a cobrar		2.876.31	
Valores a cobrar		5.893.68	
Accionistas		197.000.—	
Valores nacionales depositados		19.453.15	591.688.17
V. Activo transitorio:			
Materiales de propaganda		4.807.16	
Formularios, cupones, cheques		3.448.20	
Anticipo de retribución al personal		11.361.12	19.616.48
VI. Activo nominal:			
Marcas de fábrica	100.405.—		
Anterior — Del Ejer.			
Amortización .. 49.631.— — 5.020.25	54.651.25	45.753.75	
Gastos de organización	20.000.—		
Amortización al 20 o|o anual 4.000.—	4.000.—	16.000.—	61.753.75
			1.531.295.47
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía(del Directorio)			45.000.—
			1.576.295.47

PASIVO	$ m|n.	$ m|n.
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	750.000.—	
Reserva legal	3.747.90	
Fondo de Obras de Beneficencia	257.04	
Fondo de previsión	15.000.—	769.004.94
II. Pasivo exigible:		
Acreedores y bancos en cuenta corriente	331.643.92	
Acreedores hipotecarios	53.685.39	
Documentos a pagar	183.736.33	
Fondo Ley Social 11.289	376.20	
Cupones premios en circulación	69.870.60	
Dividendos a pagar	872.10	640.184.54
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondiente al ejercicio		16.459.20
Ganancias:		
Utilidad del ejercicio	102.951.48	
Saldo anterior	2.695.31	105.646.79
		1.531.295.47
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		45.000.—
		1.576.295.47

Baltasar S. Beltrán, presidente. — José A. Quirno Costa, director secretario. — Luis E. Saralegui, director general. — V.º Bº: Luis Quirno Costa, síndico

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Por el año terminado el 31 de Diciembre de 1928

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
1. Saldo anterior		
2. Amortizaciones:		
Maquinarias	11.160.50	
Muebles y útiles	3.972.65	
Vehículos	5.893.79	
Instalaciones	1.661.20	
Marcas de fábrica	5.020.25	
Gastos de organización	4.000.—	31.708.39
3. Gastos generales: Alquileres, fletes y acarreos, comisiones, propaganda, embalajes, gastos varios, gastos viajantes, gastos rodados, gastos judiciales, gastos automóviles, retribuciones, sueldos empleados, sueldos viajantes, gastos depósito, desemparque, reparaciones varias y gastos representación		300.878.26
4. Intereses y descuentos		19.915.01
5. Patentes e impuestos		3.400.15
6. Deudores morosos		23.398.93
Saldo: Utilidad del año	102.951.48	
Más: Ganancia anterior	2.695.31	105.646.79
		484.947.53

HABER	$ m|n.	$ m|n.
1. Saldo anterior		2.695.31
2. Explotación fábrica		482.194.77
3. Utilidad sobre ventas varias		57.45
		484.947.53

Baltasar S. Beltrán, presidente. — José A. Quirno Costa, director secretario. — Lius E. Saralegui, director general. — Vº. Bº.: Luis Quirno Costa, síndico

REPARTO DE UTILIDADES
(Proyectado por el Directorio)

Utilidad según inventario			105.646.79
a cuenta nueva			2.926.79
A distribuir			102.720.—
Fondo de Reserva 4 o|o		4.225.87	
Adicional acciones			
Preferida 5 o|o		5.136.—	
Fondo recompensa empleados		16.641.37	26.003.24
			76.716.76
Accionistas 80 y 1|2 o|o		66.360.—	
Presidente 2 o|o		1.534.34	
Directorio 8 o|o		6.137.33	
Síndico 1 y 1|2 o|o		1.150.75	
Fundador 2 |o		1.534.34	76.716.76
Preferidas 1.ª y 2.ª S. (lo realizado)	428.000.—	13.20	56.496.—
Ordinarias 3.ª Serie (lo realizado)	125.000.—	12.—	15.000.—
	553.000.—		71.496.—
Según liquidación accionistas	66.360.—		
Según liquidación preferida	5.136.—		71.496.—

El dividendo será abonado en efectivo a los señores Accionistas que tengan totalmente integradas sus acciones y no sean deudores por nuevas acciones suscriptas; en este caso se les abonará en su cuenta el dividendo correspondiente para cubrir las cuotas que falten y a cuenta de la integración de esas acciones. Si hubiera remanante se distribuirá en efectivo.

Baltasar S. Beltrán, presidente. — José Quirno Costa, director secretario. — Lius E. Saralegui, director general. — Vº. Bº.: Luis Quirno Costa, síndico

Buenos Aires, Enero 29 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de **27 de Abril de 1923**. — V. Rodríguez Ribas, 2.º Jefe de la Inspección General de Justicia. c25 sept. N.º 7385 v25 sept.

438

LA BLANCA

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio Legal, Sarmiento 443—Buenos Aires.

Fechas de autorización del S. G. Nacional Enero 12 de 1909.

Febrero 19 de 1918, Diciembre 9 de 1918 y Marzo 4 de 1922.

Inscripto en el R. P. C., con fecha 9 de Febrero de 1909.

Capital autorizado........................ $ o/s 10.000.000.—

» suscripto........................ » » 10.000.000.—

» realizado........................ » » 10.000.000.—

Balance General al 31 de Octubre de 1929

Aprobado sin modificación, en la Asamblea General del 26 de Febrero de 1930.

ACTIVO	$ m/n	$ oro	$ m/n
I. Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios...........			
Terrenos y edificios..................	11153144 15		
Amortización hasta Octubre 31 de 1929.	4456156 52	—	6696987 63
Edificios y construcciones Lanús, Liniers, Tablada, Club Atlético y Sucursales.	81513 73		
Amortización hasta Octubre 31 de 1929	64777 12		16336 61
Máquinas	4335848 73		
Amortización hasta Octubre 31 de 1929	2845561 57		1490287 16
Herramientas, fábrica y Sucursales (Castigadas al 50 %			149708 04
Muebles y útiles, fábrica y Sucursales (Castigadas al 50 %)			63029 24
Lanchas y equipos de lanchas.	597917 62		
Amortizaciones hasta Octubre 31 de 1929	438771 56		159146 06
Equipos varios (Caballos, carros, autos, ecétera............................	39627 —		
Amortizaciones hasta Octubre 31 de 1929	7388 34		32238 66
II. Activo circulante			
Mercaderías, materias primas, productos elaborados en stock, tránsito y consignación..........................			7932557 99
III. Activo disponible.			
Caja			74034 54
Bancos.......			116365 54
Cheques			55947 62
IV Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente en América del Sud y Europa.... ..			33511525 50
Documentos a cobrar................			
Otras cuentas a cobrar................			11830 81
V. Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros, intereses, seguros, etc..........			13 978 38
VI. Activo nominal:			
No existe.			
Cuentas de orden:			
Finanzas, hipotecas y títulos..........			96000
Cuenta garantia....			1522 88
Mercaderías prestadas, moldes y planos			36483 20
Conversión..........................		12144876 40	
		12144876 40	50584479 86

PASIVO	$ m/n	$ oro	$ m/n
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto.........		10000000 —	
Reserva legal..........................		10000000 —	
Reservas facultativas..................		26556 81	
Fondo de previsión			
Transporte........................		11026556 81	
Transporte		11026556 81	
II. Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente en América del Sud y Europa...............			11119517 81
Debentures (Obligaciones)........			11034545 45
III. Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar, correspondientes al ejercicio............................			604419 29
Ganancias:			
Utilidades hasta Octubre 31 de 1929...		1118319 29	
Cuentas de orden:			
Fiadores a cuenta garantía			96000 —
Mercaderías prestadas en suspenso....			1522 88
Moldes y planos en suspenso.....			36483 20
Conversión			27601991 83
		12144876 40	50584479 86

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1929.

Benito Villanueva, presidente.—H. G. Hughes, director gerente.—
G. F. Wellby, secretario tesorero.—W. L. Jordán, síndico.

Certifico que es copia fiel de su original sometida a la Asamblea General de Accionistas de la Sociedad Anónima "La Blanca" con fecha Febrero 26 de 1930.

H. G. Hughes.

BALANCE DE GANANCIAS Y PERDIDAS HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 1929.

Aprobado sin modificación por la Asamblea General del 29 de Febrero de 1930.

DEBE	$ m/n	$ o/s
A Saldo anterior..........................		
Amortizaciones sobre edificios.....................	69278 81	
Maquinaria....	132040 61	
Lanchas....................................	5733 12	
Automóviles................................	3207 83	210260 37
Gastos Generales.		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, reparaciones, y modificaciones a edificios, maquinarias, muebles y útiles, etc...................		586610 97
Intereses, descuentos, comisiones y cambios.........		336820 02
Patentes e impuestos..........................		410235 94
Saldo: Utilidad hasta Octubre 31 de 1929............		1118319 59
		2662246 89
HABER		
Por saldo anterior.......................		
Mercaderías u otros rubros de la explotación bovinos, ovinos, cerdos, y subproductos..................		2662246 89
		2662246 89

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1929.

Benito Villanueva, presidente.—H. G. Hughes. director gerente. —
G. F. Wellby, secretario tesorero.— W. L. Jordán, sindico.

Certifico que es copia fiel de su original sometida a la Asamblea General de Accionistas de la Sociedad Anónima "La Blanca" con fecha Febrero 26 de 1930.

H. G. Hughes.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) — **V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.** e25 sept. N.° 7373 v25 sept.

345

BERNASCONI Y CIA. LDA.

SOCIEDAD ANONIMA DE COMERCIO E INDUSTRIAS

Domicilio: Independencia 556 - Buenos Aires
Aprobado por Decreto del P. E. N. de fecha 27 de Mayo de 1918.
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 23 de Julio de 1918.
Capital autorizado, suscripto y realizado .... $ m/n 2.000.000.—
BALANCE GENERAL ANUAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1929
Aprobado sin modificación en la Asamblea efectuada el 19 de Febrero de 1930

ACTIVO	$ m/n.	$ m/n.
Activo fijo:		
Acciones de otras sociedades	1 —	
Muebles y útiles	1 —	
Establecimiento arrocero «Cta. Participación»	17427 88	1742) 88
Activo circulante:		
Mercaderías		59370 75
Activo disponible:		
Caja	21742 53	
Valores al cobro	4034 94	25777 47
Activo exigible:		
Averías y fallas a liquidar	1 —	
Deudores en cuentas corrientes	1742854 43	
» » » » varias	2000147 79	
Obligaciones a cobrar	31284 79	3774298 01
Activo transitorio:		
Bonificaciones y gratificaciones «Art. 34 Estatutos»..		4220 58
Activo nominal:		
Ma cas		1 —
Cuentas de Orden		
Depósito garantía Directores	30000 —	
Acciones en garantía	18500 —	
Mercaderías en consignación	582464 14	
Libras esterlinas «a liquidar»	581043 45	
Liras italianas » »	75098 65	1287106 24
		5168193 93

PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital	2000000 —	
Fondo de reserva legal	231366 19	
Fondo de previsión	845852 74	
Fondo de propaganda	50000 —	3127218 93
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuentas corrientes	22525 05	
» » » » varias	277178 80	299703 85
Ganancias		
Utilidad del ejercicio		454164 91
Cuentas de Orden		
Cuentas garantías Directores	30000 —	
» acciones en garantía	18500 —	
Remitentes de consignaciones	582464 14	
Bancos: «Ctas. Libras a liquidar»	581043 45	
« » Liras » » »	75098 65	1287106 24
		5168193 93

Demostración Anual de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE	$ m/n	$ m/n
Ganancias y Pérdidas	32775 58	
Gastos generales	240722 24	
Seguros	888 68	
Utilidad	454164 91	
HABER		
Mercaderías		627597 44
Intereses		100953 97
	728551 41	728551 41

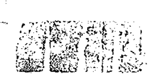
J. Rodolfo Bernasconi, presidente. — C. Ferrabone, contador. — Silverio F. Prota, síndico.

Buenos Aires, Abril 8 de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e25 sept. N.° 7389 v25 sept.

547



BANCO DE RIO NEGRO Y NEUQUEN

GENERAL ROCA (TERRITORIO RIO NEGRO

Representante en Buenos Aires, calle Balcarce N.° 278
Autorizado por el P. E. con fecha 3 de Diciembre de 1920.
Inscripto en el Registro Público de Comercio, con fecha 12 de Mayo de 1921

Capital autorizado .... $ c/l 500.000.—
„ suscripto .... » » 371.400 —
„ realizado .... » » 326.380.—

BALANCE MENSUAL DE SALDOS AL 28 DE FEBRERO DE 1930.

ACTIVO	$ c/l	$ c/l
Accionistas	45050 —	
Caja:		
En efectivo	41767 04	
Depositado en otros Bancos	12425 18	
Remesas	35192 81	
Descuentos y efectos a cobrar	340987 10	
Redescuentos	81300 —	
Adelantos	9624 61	
Deudores en gestión		
Deudores hipotecarios	132712 39	
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República	16979 69	
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles	18789 25	
Títulos en cartera		
Valores diversos	4095 55	
Le a cau o adas		
Muebles y útiles	4540 —	
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y pérdidas y ctas. tributarias, Gtos. Gles. sueldos, alquileres, patentes, ints.	34691 84	
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		
Metalización		
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	30000 —	
Depósito de títulos en custodia	36500 —	
Depósito de valores recibidos en caución		
Emisión de cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	48160 87	
Documentos en garantía		
Prèstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		
	892816 33	

PASIVO		
Capital suscripto		371400 —
Fondo de reserva estatutario		7876 91
Fondo de reservas facultativas		
Fondo de jubil. y aux. para empleados		
Depósitos en cuenta corriente a la vista		130366 96
Depósitos a plazo fijo		6360 —
Depósitos en Caja de Ahorros		45804 61
Depósitos diversos		
Redescuentos en Banco de la Nación Argentina		81300 —
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Corresponsales en la República		
Ganancias y pérdidas, ints. comis. camb. y benef. diversos		36895 40
Descuentos, intereses, coms. y camb. del ej. anterior ..		
Descuentos, intereses, comis. y camb. al ej. próximo		4687 66
Dividendos a pagar		6719 50
Otras cuentas		
Descubiertos en otros Bancos		66747 48
Metalización		
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		30000 —
Depositantes de títulos en custodia		36500 —
Depositantes de títulos en garantía		
Sucursales y Corresponsales, cuenta cartas de crédito..		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		48160 87
Otras cuentas de orden		
		892816 33

General Roca, Febrero 28 de 1930.

Christian Nielsen, presidente. — José Elosegui, gerente. — Pedro Basualdo, contador. — Sergio Gil, síndico

Buenos Aires, Abril 1. de 1930.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e25 sept. N.° 7391 v25 sept.

603

EL HOGAR PROPIO

BANCO DE CREDITO REAL Y DE EDIFICACION

SOCIEDAD ANONIMA

Autorizada por el Superior Gobierno, según Decretos de fechas 24 de Febrero de 1910, 4 de Septiembre de 1911, 10 de Agosto de 1915, 18 de Enero de 1924 y 26 de Septiembre de 1927

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 25 de Abril de 1910, 7 de Mayo de 1912, 27 de Octubre de 1915, 2 de Mayo de 1924 y 28 de Noviembre de 1927

Capital inicial	$	m/n	1.000.000 —
» emitido y autorizado	»	»	4.000.000 —
» subscripto	»	»	2.398.100 —
» realizado	»	»	2.398.100 —
Fondo de reserva	»	»	137.509 72

BALANCE MENSUAL DE SALDOS AL 28 DE FEBRERO DE 1930

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Caja:		
Efectivo	19214 94	
Depositado en otros Bancos	6993 30	26208 24
Descuentos y efectos a cobrar		2076 28
Adelantos		13804 98
Deudores hipotecarios		4217892 —
Inmuebles		385578 28
Muebles, y útiles		14626 60
Acciones ordinarias A y B de préstamos hipotecarios		63.233 40
Ganancias y Pérdidas:		
Gastos generales, de propaganda, de propiedades del Banco, impuestos y patentes, honorarios de arquitecto, comisiones de agentes, intereses activos y aportes a la Caja Nacional de jubilaciones		79818 52
Cuentas de orden		
Depósitos de acciones en garantía (del Directorio)	200000 —	
id de títulos en custodia	924080 —	1124080 —
		6501318 25
PASIVO		
Capital subscripto		2398100 —
Fondo de reserva		137509 72
Obligaciones a pagar		710821 31
Cuentas corrientes		89120 04
Depositantes en Caja de Ahorros		156911 89
Depósitos a plazos		523237 17
Dividendos a pagar		15319 40
Cuotas a pagar sobre construcciones		39400 —
Amortizaciones extraordinarias s/ préstamos hipotecarios		25800 —
Capital de acciones Ordinarias A y B de préstamos hipotecarios		1088500 —
Ganancias y Pérdidas:		
Intereses, comisiones, alquileres, multas y derechos de transferencias	187476 68	
Saldo de utilidades 19° ejercicio	1051 29	188527 97
Otras cuentas		3990 75
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (del Directorio)	200000 —	
» de títulos en custodia	924080 —	1124080 —
		6501318 25

Fransico B. Serp, presidente. — J. C. Paladino, gerente. — J. A. Lapadula, contador. — Luis Salotti, tesorero V.° B°: Martín Estebarana, sindi:o

Buenos Aires, Abri ... 30

Publíquese haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) —**V. Rodríguez Ribas,** 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e25 sept. N.° 7388 v25 sept.

2517

BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY LIMITADA

Bartolomé Mitre 441 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación, **del 23 de Agosto de 1904 y 7 de Julio de 1919**

Inscripta en el Registro Público de Comercio, en fechas 12 de Septiembre de 1904 y 24 de Octubre de 1919

Capital:

Autorizado	$ 2.000.000 —
Emitido e integrado	» 800.000 —

Debentures 7 %:

Autorizado	$ 2.000.000 —
Emitido y subscripto	» 1.200.200 —
Amortizado	» 350 000 —

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1929

1er. Trimestre—Vigésimo Quinto Ejercicio

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
Activo fijo:			
Inmuebles			567128 80
Activo circulante:			
Títulos			31184 —
Activo disponible:			
Caja		2297 69	
Bancos		336520 85	338818 54
Activo exigible:			
Préstamos hipotecarios	$ 5906869 —		
» artículo 21	» 226963 40	6133832 40	
Varios deudores		117554 66	6251387 06
Activo transitorio:			
No existe.			
Activo nominal:			
No existe.			
Cuentas del ejercicio:			
Administración, sueldos, propaganda y gastos generales		73261 96	
Intereses debentures		56 —	
Comisiones		30636 —	103953 96
Cuentas de orden:			
Acciones en garantía, Directorio		50000 —	
Bonos emitidos		43788000 —	
Préstamos en trámite		1342815 —	
Títulos depositados		18700 —	45199515 —
			52496987 36
PASIVO			
Pasivo no exigible			
Capital suscripto e integrado		800000 —	
Fondo de reserva legal		80000 —	880000 —
Pasivo exigible			
Debentures 7 %, emitido	$ 1200200 —		
Amortizado	» 350000 —	850200 —	
Fondo de acumulación		736245 15	
Integración de Bonos		4546215 —	
Varios acreedores		37781 29	6170411 44
Pasivo transitorio:			
Bonos integrados		45000 —	
Dividendos a pagar		505 —	
Dividendos — Saldos sin distribuir		27836 05	73341 05
Cuentas del ejercicio:			
Intereses, multas y transferencias		84748 22	
Derechos de ingreso, retiros y alquileres propiedades		88941 65	173689 87
Cuentas de orden:			
Directorio, acciones en garantía		50000 —	
Bonos subscriptos		43788000 —	
Préstamos acordados		1342815 —	
Depositantes de títulos en custodia		18200 —	
» » » » garantía de alquileres		500 —	45199515 —
			52496987 36

James Begg, presidente. R. D. Rezaval, gerente. — Félix Genta, contador — T. R. Ainscough, síndico

Buenos Aires, Febrero 8 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar, (art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e25 sept. N.° 7384 v27 sept.

581

AEROPOSTA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Reconquista 240

Autorizada por Decreto del P. E. de la Nación de fecha 26 de Septiembre de 1927

Inscripta en R. P. de Comercio. el 19 de Noviembre de 1927

Capital autorizado........................	$ m/n 5.000.000 —
» suscripto	» » 1.100.000 —
» realizado	» 1.064.000 —

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1929

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 12 de Marzo de 1930

ACTIVO	$ m/n	$ m/n	$ m/n
I. Activo fijo:			
Terrenos:			
Campo de Aviación de Pacheco.........	177525 45		
» » » » Bahía Blanca....	31929 40		
» » » » Posadas.........	16209 58		
Terreno de San Juan..................	1023 60	229688 03	
Estaciones radiotelegráficas:			
Pacheco, Monte Caseros, Posadas......	61630 13		
Amortización 20 %	12868 57		
	48761 56		
Construcciones en curso..............	6760 30	55521 86	
Muebles y útiles.....................	12191 2		
Amortización 10 %	1219 13	10972 13	
Herramientas e instrumentos..........	1745 29		
Amortización 50 %	872 65	872 61	
Material rodante	34256 20		
Amortizacion 33 %	113 0451	22951 66	
Edificios, construcciones y alambrados.	36129 6		
Amortización 5 %	1806 48	34323 16	
Casa de madera y hierro..............	2 830 07		
Amortización 15 %	3124 51	17705 56	
Casa de material.....................	12800 —		
Amortización 2 %	256 —	12544 —	
Hangares aviones.....................	77206 13		
Amortización 10 %............	7720 61	69485 52	
Flota aèrea	187958 33		
Amortización	97491 83	90466 50	514531 06
II. Activo circulante:			
Combustibles, lubrificantes y repuestos			28139 24
III Activo disponible:			
Caja.................................		25409 70	
Bancos...............................		36114 43	61524 13
IV Activo exigible:			
Sobretasas a cobrar..................		23351 65	
Fianzas y garantías..................		50 —	
Accionistas..........................		36000 —	59401 65
V. Activo transitorio.			
No existe.			
VI. Activo nominal:			
Rutas aéreas y concesiones...........	427481 81		
Amortización 5 %	21374 09	406107 72	
Gastos de organización...............	9467 96		
Amortización 20 %	2366 99	7100 97	
Estudios y trabajos preliminares......	114912 95		
Amortización 5 %	6048 05	108864 90	522073 59
Pérdidas:			
Saldo del ejercicio			84686 19
Transporte...........................			1300355 86

ACTIVO	$ m/n	$ m/n	$ m/n
Transporte..........................			1300355 86
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio).........................			90000 —
			1390355 86
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		1100000 —	
Reserva legal		118 96	1100118 96
II. Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente		4720 -	
Compagnie générale aéropostale (cuenta flota)..............................		195516 96	200236 90
III Pasivo transitorio:			
No existe.			
			1300355 86
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)			90000 —
			1390355 86

José A. Frías, vicepresidente 1.° — Vicente Almandos Almonacid, Emmanuel de Sieyes, directores gerentes. — J. S. Oderigo, síndico

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

correspondiente al Balance General al 31 de Diciembre de 1929

DEBE	$ m/n	$ m/n
Amortizaciones:		
Estaciones radiotelegráficas..............	12868 57	
Muebles y útiles..........................	1219 13	
Herramientas e instrumentos...............	872 65	
Material rodante..........................	11304 54	
Edificios, construcciones y alambrados ...	1806 48	
Casas de madera y hierro..................	3124 51	
Casas de material.........................	256 —	
Hangares aviones..........................	7720 61	
Flota aérea	97491 83	
Rutas aéreas y concesiones	21374 09	
Gastos de organización....................	2366 99	
Estudios y trabajos preliminares	6048 05	166453 45
Gastos generales:		
Honorarios, sueldos, alquileres, etc......		19782 30
Intereses y comisiones		11523 84
Patentes e impuestos......................		5 8 —
Explotación...............................		27586 56
		225864 15
HABER		
Saldo anterior............................		2260 33
Intereses y comisiones, arrendamientos y provisión para amortizaciones..................		138917 63
Saldo:		
Pérdidas del año..........................	86946 52	
Menos ganancia anterior...................	2260 33	84686 19
		225864 15

José A. Frías, vicepresidente 1.° — Vicente Almandos Almonacid, Emmanuel de Sieyes, directores gerentes. — J. S. Oderigo, síndico

Buenos Aires, Abril 8 de 1930

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto, que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e25 sept. N.° 7393 v25 sept.

442

FRIGORIFICO ARMOUR DE LA PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio Legal: Reconquista 314, Buenos Aires

Autorizada por Decreto del P. E. de Julio 14 de 1911

Inscripción en el R. P. de Comercio, el 17 de Agosto de 1911

Capital autorizado	o/s	20.000.000.—
» suscripto	»	20.000.000.—
» realizado	»	20.000.000 —

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1929

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Febrero 28 de 1930

ACTIVO		$ o/s	$ m/n
I. Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios:			
Terrenos y edificios	21.004.214 58		
Amortización hasta 31/10/29	6.820 558.29		17183616 29
Edificios y Constr. Liniers, Tablada, Suc. Buenos Aires	94.682.50		
Amortización hasta 31/10/29	829010.49		12672 01
Máquinas	10.414.314.67		
Amortización hasta 31/10/29	5.651.644.96		4762669 71
Herramientas: castigadas en un 50 %			397578 90
Equipos carros, caballos, carros, autos, etc	66.788.80		
Amortización hasta 31/10/29	22.613.14		44175 66
Muebles y útiles. Catigados en un 50 %			133696 13
Lanchas y equipos de lanchas	432.730.06		
Amortización hasta 31/10/29	246.477.30		166252 76
II. Activo circulante			
Mercaderías, materias primas:			
Productos elaborados en existencia, tránsito y consignación			12205863 89
Títulos del Gobierno			31407 —
III. Activo disponible:			
Caja			66039 27
Bancos			233550 19
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente en América y Europa			61459361 47
Documentos a cobrar			1500 —
V. Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros, intereses, seguros y gastos generales			182031 25
VI. Activo nominal			
No existe.			
VII. Cuentas de orden			
No existe.			
VIII Conversión		21981907 06	
		21981907 06	96900454 53

PASIVO		$ o/s	$ m/n
I Pasivo no exigible			
Capital suscripto		20000000 —	
Reserva legal		141786 81	
Transporte		20141786 81	
Transporte		20141786 81	
Reservas facultativas:			
Fondo de previsión		96985 86	
II Pasivo exigible			
Acreedores en cuenta corriente en América y Europa			16553800 16
Debentures			29289755 91
III. Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio			1098018 77
IV. Cuentas de orden:			
No existe			
V. Ganancias:			
Al 31 de Octubre 1929	1.637.345.59		
Provincia de Buenos Aires capital en Giro año 1924	105.788.80	1743134 39	
Conversión			49958879 69
		21981907 06	96900454 53

H. M. Porter, presidente.— A. F. Cochrane, secretario tesorero
F. B. Yates, síndico

BALANCE DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE OCTUBRE DE 1929

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria, de Febrero 28 de 1930

DEBE	$ o/s.	$ o/s
A Saldo anterior:		
Depreciación sobre Edificios	146360 87	
» » Maquinaria	255523 10	
» » Lanchas	7106 53	
» » Automóviles	36.2 —	412392 50
Gastos generales: judiciales, honorarios, sueldos, alquileres, reparaciones y modificaciones a edificios y maquinarias, muebles y útiles, etc., etc		853530 01
Intereses, descuentos, comisiones y cambios		1164491 51
Patentes e impuestos		501083 41
Saldo:		
Ganancia: al 31 de Octubre 1929	1637345 59	
Provincia de Buenos Aires: Impuesto sobre capital en Giro año 1924	105788 80	1743134 39
		4674631 82
HABER		
Por saldo anterior		—
Mercaderías u otros rubros de explotación:		
Bovinos, ovinos, cerdos, y sub-productos		4568843 02
Intereses, descuentos, comisiones y cambios		—
Provincia de Buenos Aires, impuesto sobre capital en Giro año 1924		105788 80
		4674631 82

H. M. Porter, presidente — A. F. Cochrane, secretario tesorero

F. B. Yates, síndico

Buenos Aires, Abril 22 de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e25 sept. N.° 7372 v25 sept.

558

CAFÉ PAULISTA

SOCIEDAD ANONIMA

Sede Social: 1538 Tacuarí 1560

——o)O(o——

Autorizada 18 de Enero de 1912

Inscripta 9 de Marzo de 1912

Capital autorizado .... $ m/n 2.000.000 —

» subscripto .... » » 1.000.000.—

» realizado .... » » 1.000.000.—

Balance General al 31 de Diciembre de 1929

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de Marzo de 1930

ACTIVO			$ m|n.	$ m|n.
I. Activo fijo:				
Inmuebles y accesorios			613613 68	
Maquinarias Casa Central, 26 Sucursales y 23 depósitos,	592466 60			
Adquisiciones del año	45250 89	637717 49		
Amortizaciones reserva anterior	283037 48			
Amortizaciones del año	31885 87	314923 35	322794 14	
Muebles y útiles Casa Central, 26 sucursales y 23 depósitos	278634 61			
Adquisiciones del año	14758 77	293393 38		
Amortizaciones reserva anterior	243397 52			
Amortizaciones del año	29339 34	272736 86	20656 52	
Animales de trabajo y vehículos	55064 48			
Adquisiciones del año	248 50	55312 98		
Amortizaciones reserva anterior	55063 48			
Amortizaciones del año	248 50	55311 98	1 —	
Instalaciones fábrica, Casa Central, 26 sucursales y 23 depósitos	371313 32			
Adquisiciones del año	13128 96	384442 28		
Amortizaciones reserva anterior	371312 32			
Amortizaciones del año	2625 78	373938 10	10504 18	997569 52
II. Activo circulante:				
Existencias en materias primas y productos elaborados				759664 15
III. Activo disponible:				
Caja			4809 90	
Remesas de sucursales y depósitos en viaje			3897 62	
Bancos			42016 89	
Cheques y giros bancarios			3079 90	53804 31
IV. Activo exigible:				
Deudores en cuenta corriente			813133 88	
Cuentas personales y empleados			102215 21	
Obligaciones a cobrar			3049 34	
Depósitos en garantía			1194 12	
Deudores morosos y en gestión			24330 77	
			943923 32	
Menos: Reserva para cuentas dudosas			64161 32	879762 —
V. Activo transitorio:				
Adelantos para ejercicios futuros				21748 94
VI. Activo nominal:				
Marcas de comercio			2395 —	
Amortizaciones			2395 —	—
				2712548 92
Cuentas de orden:				
Obligaciones de terceros descontadas			28363 44	
Depósito de acciones en garantía (del Directorio) ..			40000 —	68363 44
				2780912 36

PASIVO	$ m/n	$ m/n
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado	1000000 —	
Fondo de reserva legal	125541 51	1125541 51
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	302939 80	
Cuentas personales y empleados	110505 24	
Garantía, fianzas, depósitos de empleados	102082 72	
Hipoteca Tacuarí 1558/60, Banco Hipotecario Nacional	187192 20	
Obligaciones a pagar	685257 —	1387976 96
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		56061 61
Ganancias		
Saldo según cuenta		142965 84
		2712584 92
Cuentas de orden:		
Documentos con firmas de terceros	28363 44	
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)	40000 —	68363 44
		2780912 36

Octaviano Alves de Lima, presidente.—Alberto Alves de Lima, vicepresidente.—Luiz da Rocha é Silva, secretario.—Andrés R. Pedroni, contador.— Vº. Bº.: *William S. Bell*, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Ejercicio 1929

Aprobada sin modificación en la Asamblea General Ordinaria, de fecha 20 de Marzo de 1930.

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Maquinarias de C. Central, 26 sucursales y 23 depósitos	31885 87	
Muebles y útiles C. Central, 26 sucursales y 23 depósitos	29359 34	
Animales de trabajo y vehículos	248 50	
Instalaciones fábrica Casa Central, 26 sucursales y 23 depósitos	2625 78	
Marcas de comercio	1197 50	65296 99
Reserva para cuentas dudosas		81134 10
Cuentas ejercicios anteriores		50925 33
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, conservación de propiedades e instalaciones, franqueo, telegrama, teléfono, papelería, fletes y acarreo y varios		622960 09
Intereses y comisiones		149781 14
Patentes e impuestos (Casa Central)		7770 04
Saldo: Utilidades del año	140348 78	
» » » 1928	2617 06	142965 84
		1120883 53
HABER		
Saldo del año 1928		2617 06
Mercaderías, sucursales y depósitos		1110371 82
Diferencias de cambio		2910 25
Locales realquilados		4984 40
		1120883 53

Octaviano Alves de Lima, presidente.—Alberto Alves de Lima, vicepresidente.—Luiz da Rocha é Silva, secretario.—Andrés R. Pedroni, contador.— Vº. Bº.: William S. Bell, síndico.

Buenos Aires Abril 8 de 1930

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Ribas, 2.º Jefe de la Inspección General de Justicia.

e25 sept. N.º 7386 v25 sept.

541

LA FABRIL

SOCIEDAD ANONIMA

25 de Mayo 501 — Buenos Aires,

Fecha de autorización por el P. E. 15 de Octubre de 1926.
Inscrip. en el Registro P. de Comercio: el 3 de Febrero de 1927.

Capital autorizado	$ m/n 100.000.—
» suscripto	» 50.000.—
» realizado	» 50.000 —

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1929

Aprobado sin reforma por la Asamblea General Ordinaria del 28 de Febrero de 1930.

ACTIVO	$ m/n.	$ m/n.
I Activo fijo:		
No existe.		
Activo circulante		
No existe.		
Activo disponible:		
No existe.		
Activo exigible		
Deudores en cuenta corriente		47772 03
Activo transitorio		
No existe.		
Activo nominal		
No existe.		
Pérdidas:		
Saldo del año anterior	2536 08	
Menos utilidad de este año	308 11	2227 97
		50000 —
Cuentas de orden:		
Acciones depositadas en garantía (Directorio)		9000 —
		59000 —
PASIVO		
Pasivo no exigible		
Capital subscripto		50000 —
Pasivo exigible		
No existe.		
Pasivo transitorio		
No existe.		
		50000 —
Cuentas de orden		
Directorio por acciones depositadas en garantía		9000 —
		59000 —

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Al 31 de Diciembre de 1929

DEBE	$ m/n	$ m/n
Saldo anterior		2536 08
Gastos generales:		
Gastos judiciales publicaciones, honorarios, etc.		1468 15
Patentes e impuestos		500 —
		4504 23
HABER		
Intereses y descuentos		2276 26
Saldo:		
Pérdida año anterior	2536 08	
Menos utilidad de este año	308 11	2227 97
		4504 23

Mauricio Kinbaum. — Hercules Grella, directores.

INFORME DEL SINDICO

Señores Accionistas:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 362 del Código de Comercio, certifico que he revisado los libros de la Sociedad y la documentación justificativa y he comprobado la exactitud de las cifras, del Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1929, por lo que os aconsejo que le presteis vuestra aprobación.

Buenos Aires, 23 de Enero de 1930.

Juan Riedel, síndico.

Buenos Aires, Abril 8 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — J. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e25 sept. N.° 7381 v25 sept.

542

GRAFA

GRANDES FABRICAS ARGENTINAS

Calle 25 de Mayo 515

Fecha de autorización por el P. E.: 15 de Octubre de 1926.
Inscripta en el R. P. de Comercio: 3 de Febrero de 1927.

Capital autorizado	$ 100.000 - m/n
„ subscripto	» 100.000.— »
„ realizado	» 10.000.— »

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1929

Aprobado sin reforma por la Asamblea del 5 de Marzo de 1930.

ACTIVO		$ m/n.
Activo fijo:		
No existe.		
Activo circulante:		
No existe.		
Activo disponible:		
No existe.		
Activo exigible		
Accionista	$ 90000 —	
Deudores en cuenta corriente	» 6593 —	96593 —
Activo transitorio:		
No existe.		
Activo nominal:		
No existe.		
Pérdida:		
Saldo del año anterior	$ 3094 14	
Pérdida de este ejercicio	» 312 86	3407 —
		100000 —
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital subscripto		100000 —
Pasivo exigible:		
No existe.		
Pasivo transitorio:		
No existe.		
		100000 —

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 31 de Diciembre de 1929

DEBE		$ m/n
Saldo anterior		3094 14
Gastos Generales:		
Publicaciones y varios		134 20
Patentes e impuestos		500 —
		3728 34
HABER		
Intereses		321 14
Saldo:		
Año 1928	$ 3094 14	
Pérdida de este ejercicio	» 312 86	3407 —
		3728 34

Mauricio Kinbaum, Hércules Grella, directores.

INFORME DEL SINDICO

Señores Accionistas:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 362 del Código de Comercio, certifico que he revisado los libros de la sociedad y la documentación justificativa y he comprobado la exactitud de las cifras, del Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1929, por lo que os aconsejo que le prestéis vuestra aprobación.

Buenos Aires, Enero 23 de 1930.

Juan Riedel, síndico.

Buenos Aires, 8 de Abril de 1930.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto **Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección** General de Justicia.

e25 sept. N.° 7380 v25 sept.

125

MERCURIO

Sociedad Anónima de Seguros Generales
San Martín 244, Buenos Aires.

Ramos en que opera: Automóviles y Cristales

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, con fec... 8 de Febrero de 1927

Inscripta en el Registro Público de Comercio: 27 de Julio de 1927

Capital autorizado	$ m/n	1.000.000.—
» subscripto	» »	869.600.—
» realizado	» »	116.870.—

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1929

(Correspondiente al 2°. Trimestre del 3er. Ejercicio)

ACTIVO	$ c/l.
Accionistas	752730 —
Caja y Bancos	76960 20
Propiedades e inmuebles	35285 13
Titulos de renta	10789 76
Préstamos hipotecarios	
Documentos a cobrar	5688 77
Mobiliario y material	9079 20
Diversos deudores	40653 43
Gastos de organización a amortizar	10469 81
Gastos de explotación	77838 56
Siniestros	19441 32
Cuentas de Orden	143000 —
Ganancias y pérdidas	2621 67
	1184560 85

PASIVO	
Capital suscripto	869600 —
Reserva	45331 14
Diversos acreedores	16328 79
Cuenta de explotación	110300 92
Cuentas de orden	143 00 —
	1184560 85

Daniel C. Gowland, presidente. — **Severino López Méndez**, gerente. — **A. Sánchez Caballero**, contador. — Federico D. Harilaos, síndico.

Buenos Aires Enero 30 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e23 sept. N.° 7371 v25 sept.

211

"LA HECTO"

COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES
Avenida de Mayo 881. 2.° piso
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, de fecha 30 de Marzo de 1906
Inscriptos en el Registro Público de Comercio. con fecha 18 de Mayo de 16 6
Seguros contra Incendio

Capital autorizado	$ c/l	1.000.000.—
» subscripto e integrado	»	400.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1929
(4o. Trimestre)

ACTIVO	$ c/l
Caja y Bancos	45763 —
Propiedades e Inmuebles	58550 98
Titulos de renta	118358 13
Obligaciones a cobrar	775 76
Mobiliario y material	5871 40
Préstamos hipotecarios y s/valores	217000 —
Diversos deudores	49182 90
Gastos de Explotación	95752 05
Siniestros	58236 68
Cuentas de orden	43500 —
	687990 90

PASIVO	
Capital Susbscripto e Integrado	400000 —
Reservas	4 926 48
» para ejercicios futuros	4133 57
» siniestros pendientes	25515 60
» Gastos de explotación	1021 47
Extraordinarios e imprevistos	375 94
Diversos acreedores	18532 95
Cuentas de orden	43500 —
Cuenta de Explotación	148984 89
	687990 90

...dolfo E. Ruiz, presidente. — **José E. Rodríguez**, gerente. **José ... llorenti**, síndico.

Buenos Aires 20 de Febrero de 193..

Publíquese, haciéndose saber que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e23 sept. N.° 7308 v25 sept.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS

CON PERSONERIA JURIDICA
Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria o cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETIN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.°. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25, idem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 23 de Septiembre de 1916.

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1921, recaída en el expediente I. 347 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando los [illegible] de dicho libro en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

Nuevas Convocatorias

BANCO EL HOGAR ARGENTINO
1.ª CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local del Banco, Bartolomé Mitre N.° 575, el día 25 de Octubre, a las 15 horas.

ORDEN DEL DIA:

1.° Deliberar sobre la Memoria y Balance General.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de seis Directores, dos Síndicos Titulares y dos Síndicos suplentes.
4.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Los accionistas que deseen concurrir, deberán solicitar la correspondiente tarjeta de entrada que otorgará el Gerente, previa presentación de los títulos de sus acciones, hasta tres días antes del señalado en la convocatoria. Los que deben concurrir en representación de otros accionistas, presentarán los correspondientes poderes a la Gerencia.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1930. — El Director Secretario.

e-25 septbre. N.° 7.402-v-11 octubre.

ASOCIACION HELENICA DE SOCORROS MUTUOS SAN DEMETRIO
Buenos Aires
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
2.ª Convocatoria

No habiéndose podido celebrar Asamblea el día 7 del corriente por falta de quórum y en vista de la situación, la Junta Directiva ha decidido llamar a los señores Consocios a 2.ª Convocatoria para el día 28 de Septiembre a las 15 horas, en su local de la calle Gutiérrez N.° 2756, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
2.° Informe de la Comisión Directiva sobre los asuntos tratados en el término del ejercicio anterior.
3.° Lectura y aprobación del balance anual.
4.° Renovación parcial de la Junta.
5.° Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Asociación Helénica de Socorros Mutuos San Demetrio Buenos Aires. — Constantino Dándolo, Presidente. —Atanasio Aristóteles, Secretario.

e-25 septbre. N.° 7.405-v-26 septbre.

"EPPUR SI MUOVE"

Asociación Italiana de Socorros Mutuos
CONVOCATORIA
A la Asamblea General Ordinaria
A efectuarse el día 27 de Septiembre 1930

Se convoca a los señores Socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Sábado 27 de Septiembre a las 20 horas, en su local social, calle Corrientes 4293, para, de acuerdo con los nuevos Estatutos, tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura del acta de la Asamblea anterior.
2.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance e informes de los Revisores de Cuentas.
3.° Elección de 12 vocales titulares y 4 suplentes.
4.° Elección de tres jueces de honor.
5.° Elección de dos revisores de cuentas.
6.° Nombramiento de dos socios para que firmen el acta de la Asamblea. — Miguel F. Carpi, Secretario.

e-25 septbre. N.° 7.406-v-26 septbre.

CERVECERIA DEL NORTE
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la Décimoctava Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de Octubre de 1930, a las 15 horas, en el local de la calle Cangallo 667,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración del Informe del Directorio, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictámen del Síndico, correspondientes al Décimoctavo Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930.
2.° Elección de Síndico y Síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.
3.° Determinación de los honorarios del Síndico por el ejercicio vencido.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación y recibirán un certificado del depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, 18 de Septiembre de 1930. — El Directorio.

e-25 septbre. N.° 7.409-v-11 octubre.

COMPAÑIA GENERAL DE ENVASES
Sociedad Anónima
Calle Caseros 2446 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle Caseros N.° 2446, el Sábado 11 de Octubre próximo, a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración del Balance, Memoria del Directorio, aplicación de las utilidades y aprobación de lo actuado por el Directorio.
2.° Elección de dos Directores titulares, por 3 años, en reemplazo de los Sres. José Gaudio y Miguel Angel Finochietto, que terminan su mandato; tres Directores suplentes, por un año y Síndico y Síndico suplente, también por un año, todos reelegibles.
3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: — De acuerdo con el Art. 52 de los Estatutos, los Accionistas y propietarios de certificados, para poder asistir a la Asamblea, tendrán que depositar sus acciones con dos días de anticipación.

El Directorio.
e25 sepbre. N.° 7.418 v11 octubre.

PROPIEDADES COMPAÑIA GENERAL DE ENVASES
Sociedad Anónima
Calle Caseros 2446 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle Caseros N.° 2446, el Sábado 11 de Octubre próximo, a las 17,30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración del Balance, Memoria del Directorio, aplicación de las utilidades y aprobación de lo actuado por el Directorio.
2.° Elección de dos Directores titulares, por tres años, en reemplazo de los señores Atilio Liberti y José Gaudio, que terminaron su mandato; tres Directores suplentes, por un año, y Síndico y Síndico suplente, también por un año.
3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: — De acuerdo con el Art. 51 de los Estatutos, los Accionistas y propietarios de certificados, para poder asistir a las Asambleas, tendrán que depositar sus acciones, con tres días de anticipación.

El Directorio.
e25 sepbre. N.° 7.419 v11 octubre.

CLUB HIPICO ARGENTINO

Primera convocatoria para las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrán lugar el Sábado 11 de Octubre de 1930, a las 21.30 horas, en la sede social del "Club Hípico Argentino", Avenida Vértiz y C. Arenal, para tratar las siguientes,

Ordenes del día:

Ordinaria

1.° Lectura de la Memoria Anual.
2.° Aprobación de balances y cuentas del ejercicio 21, presentadas por la C. D.
3.° Elección de nueve Vocales, por dos años y cinco suplentes, por un año.
4.° Dar cuenta postergación de la presente Asamblea.
5.° Elección de dos socios para la aprobación del acta.

Extraordinaria

1.° De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 53 "Reforma de Estatutos".
2.° Dar cuenta emisión de acciones.
3.° Nombramiento de dos socios para la aprobación del acta.

El Presidente.
e25 sepbre. N.° 7.410 v11 octubre.

A. GRIMALDI
Sociedad Anónima Comercial
Casa Griensu

De acuerdo con el Art. 29 y concordantes de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Segunda Asamblea General Ordinaria anual, que se reunirá el Sábado 18 de Octubre de 1930, a las 15 horas, en el local social, Florida 118, en esta Ciudad de Buenos Aires, para tratar del siguiente,

ORDEN DEL DIA:

Consideración de la Memoria, del Balance General, de la cuenta de Ganancias y Pérdidas y del proyecto de distribución de las utilidades, presentados por el Directorio y apoyados por el Informe del Síndico.
Elección de Síndico titular y suplente.
Elección de un Director suplente, por haber sido llamado a integrar el Directorio, uno de los dos suplentes existentes.
Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma Asamblea (Art. 37 de los Estatutos).
Según el Art. 33 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar sus acciones, con anticipación de tres días, por lo menos, a la fecha de la Asamblea.

El Directorio.
e25 sepbre. N.° 7.411 v11 octubre.

ASOCIACION CRIADORES DE CRIOLLO
[illegible]

Se invita a los señores asociados a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local Bmé. Mitre 559, escritorio 829, el Lunes 6 de Octubre próximo, a las 18 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, presentados por el Consejo Directivo.
2.° Elección de los miembros del Consejo Directivo, para el ejercicio próximo, por terminación de su mandato de los actuales.
3.° Designación de dos asociados para firmar y aprobar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1930. — Roberto J. Dowdall, Presidente; Felipe Amadeo Lastra, Secretario.
e25 sepbre. N.° 7.412 v26 sepbre.

SOCIEDAD DE PROPIETARIOS DE AUTOMOVILES PARTICULARES LIMITADA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en el Art. 7.° de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 15 de Octubre de 1930, a las 17 1|2 horas, en la sede social, calle Santa Fe 1879, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria.
2.° Aprobación del Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, del ejercicio vencido el 31 de Agosto de 1930, e Informe del Síndico.
3.° Elección de seis Directores titulares, en reemplazo de los que terminan su mandato.
4.° Elección de tres Directores suplentes, en reemplazo de los que terminan su mandato.
5.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
6.° Designación de dos Accionistas que refrenden el acta.

El Directorio.

Nota: — Para tener acceso a esta Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para su celebración, de acuerdo con el Art. 9.° de los Estatutos.
e25 sepbre. N.° 7.413 v11 octubre.

Convocatorias Anteriores

PATRONATO SIRIO LIBANES
Asociación de Protección al Inmigrante
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con los Arts. 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de los Estatutos, se llama a todos los asociados a una Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día Sábado 27 de Septiembre, a las 16 horas, en el domicilio del Patronato para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al Segundo Ejercicio, terminado el día 30 de Junio de 1930. Informe del Síndico.
2.° Elección de cuatro miembros titulares, por dos años; de cuatro miembros suplentes; de un Síndico titular y de un Síndico suplente, por un año.
3.° Designación de dos socios para que en representación de los demás, firmen el acta de la Asamblea.

Moisés J. Azize, Presidente; Salim Aboud, Secretario.
e22 sepbre. N.° 7.341 v24 sepbre.

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS "LA VICTORIA" S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad a las prescripciones del Capítulo IV de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 4 de Octubre de 1930, a las 16 horas, en el local social, Avenida de Mayo N.° 791, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de las Utilidades, como asimismo del Informe del Síndico.
2.° Elección de tres Directores titulares y de un Director suplente por el plazo de 3 años y del Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la Asamblea.

Tufik Sarquis, vicepresidente 1.° — Antonio Griego, secretario.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que según lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad tres días, por lo menos, antes del fijado para la Asamblea, a fin de poder concurrir a la misma y que aquellos que no puedan asistir personalmente, están facultados para hacerse representar en ella por personas autorizadas mediante carta-poder.
e15 sept. N.° 7244 v4 oct.

COMPAÑIA INDUSTRIAL COSULICH ARGENTINA
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de Octubre de 1930, a las 12 horas, en el local social, Reconquista 440, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, correspondientes al 1er. Ejercicio, que terminó el 30 de Junio de 1930.
2.° De conformidad a los Arts. 14 y 15 de los Estatutos, resolver sobre el número de miembros que conpondrá el nuevo Directorio y proceder a la elección del mismo. Proceder a la elección de un Síndico y de un Síndico suplente, para el Ejercicio II, de acuerdo al Artículo 22 de los Estatutos.
3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho de asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito de éllas en un Banco, en Secretaría, Reconquista 440, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

El Directorio.
e24 sepbre. N.° 7.376 v10 octubre.

SOCIEDAD COMERCIAL ANTONIO N. COSULICH LTDA.
Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de Octubre de 1930, a las 11,30 horas, en el local social, Reconquista 440, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades, Informe del Síndico, correspondientes al XI Ejercicio, que terminó el 30 de Junio de 1930.
2.° De conformidad a los Arts. 13 y 14 de los Estatutos, resolver sobre el número de miembros que conpondrá el nuevo Directorio y proceder a la elección del mismo, estableciendo la duración del mandato. Proceder a la elección de un Síndico y de un Síndico suplente, para el Ejercicio XII, de acuerdo al Art. 22 de los Estatutos.
3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho de asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito de éllas en un Banco, en Secretaría, Reconquista 440, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

El Directorio.
e24 sepbre. N.° 7.377 v10 octubre.

LIGA ISRAELITA ARGENTINA CONTRA LA TUBERCULOSIS
Secretaría y Dispensario: Sarmiento 2153
CONVOCATORIA

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1930.

Estimado consocio:

Tenemos el agrado de invitarle a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el Jueves 9 de Octubre, a las 20 horas, en el local Paso 429, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

Reforma de Estatutos.
Elección de dos socios para firmar el acta.

Esperando su puntual asistencia, saludamos a Vd. muy. attc.: Jaime Favelukes, Presidente; Natalio Guttman, Secretario General.

Nota: — Según el Art. 12 de nuestros Estatutos, tendrán derecho al voto únicamente los socios que no adeuden más de tres meses, pudiendo ser abonadas las mensualidades atrasadas, en el día de la Asamblea.

Otra: — En caso de que en la fecha fijada no concurran las dos terceras partes de los socios activos, no podrá realizarse la Asamblea, y se hará una nueva citación para el Miércoles 15 de Octubre, a las 20 horas, en el mismo local (Art. 36).
e24 sepbre. N.° 7.382 v25 sepbre.

INSTITUTO BIO-QUIMICO ARGENTINO
Sociedad Anónima
Tucumán 780 — Buenos Aires
Segunda Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 11 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 6 de Octubre de 1930, a las 18 horas, en el local social, calle Tucumán 780, a objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General del 5.° Ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1930.
2.° Lectura de Informe del Síndico.
3.° Distribución de Utilidades.

4.° Elección de tres Directores titulares, por tres años; un Director titular, por un año; tres Directores suplentes, por tres años; Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Nota: — El Art. 13 de los Estatutos establece que, para poder tener acceso a la Asamblea, es indispensable que los señores Accionistas, depositen en la Caja de la Sociedad, por lo menos, con 3 días de anticipación, sus acciones o certificados de depósito bancario, etc.
Buenos Aires, Septiembre 23 de 1930. — El Directorio.
e24 sepbre. N.° 7.375 v4 octubre.

INSTITUTO BIO - QUIMICO ARGENTINO

Sociedad Anónima
Tucumán 780 — Buenos Aires
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 11 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de Octubre de 1930, a las 18,30 horas, en el local social, calle Tucumán 780, a objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Modificación en los Arts. 7.° y 11 de los Estatutos.
2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Nota: — El Art. 13 de los Estatutos establece que, para poder tener acceso a la Asamblea, es indispensable que los señores Accionistas, depositen en la Caja de la Sociedad, por lo menos, con 3 días de anticipación, sus acciones o certificados de depósito bancario, etc.
Buenos Aires, Septiembre 23 de 1930. — El Directorio.
e24 sepbre. N.° 7.375 v4 octubre.

"FERRUM"

Industria Argentina de Metales
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de Octubre del corriente año, a las 17 horas, en la calle Bartolomé Mitre 559, 1er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 20 Ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1930.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres Directores titulares, por dos años, y tres Directores suplentes, por un año.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.
5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
El Art. 29 de los Estatutos dispone: Hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, los Accionistas depositarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad (calle Bartolomé Mitre 559), para obtener el boleto de entrada.
En reemplazo de las acciones, podrá entregarse un certificado que compruebe haberse depositado las acciones en un establecimiento bancario, aceptado por el Directorio.
Buenos Aires, Septiembre 18 de 1930. — El Directorio.
e24 sepbre. N.° 7.383 v14 octubre.

"FERRUM"

Industria Argentina de Metales
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 27 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 14 de Octubre del corriente año, a las 17.15 horas, en la calle Bartolomé Mitre 559, 1er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Aumento del capital social.
2.° Reforma de los Estatutos.
3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
El Art. 29 de los Estatutos dispone: Hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, los Accionistas depositarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad (calle Bartolomé Mitre 559), para obtener el boleto de entrada.
En reemplazo de las acciones, podrá entregarse un certificado que compruebe haberse depositado las acciones en un establecimiento bancario, aceptado por el Directorio.
Buenos Aires, Septiembre 19 de 1930. — El Directorio.
e24 sepbre. N.° 7.383 v14 octubre.

EMPRESA EDITORIAL HAYNES LTDA. S. A.

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Octubre próximo, las 11.30 horas, en el edificio propio de la Sociedad, calle Río de Janeiro N.° 262, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, así como el informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Elección de dos Directores, uno titular y uno suplente.
4.° Elección de Síndico titular y suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Para que los accionistas puedan concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedd, las acciones o certificados bancarios de las mismas con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la Asamblea.
Buenos Aires, Septiembre 23 de 1930. — H. Wesley Smith, presidente.
e24 sept. N.° 7387 v10 oct.

CIRCULO DE ARMAS

Corrientes 671
Segunda Convocatoria

Se invita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Septiembre de 1930, a las 18 horas, en el local social, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación del Balance Anual.
2.° Elección de Presidente, tres Vocales titulares y un suplente, en reemplazo de los doctores Jorge Artayeta y Julio A. Roca y de los señores Jaime Indalecio Gómez, Emilio Casal y Agustín C. Aguirre, respectivamente, por haber terminado su mandato, y de un Vocal titular por un año, en reemplazo del señor Manuel G. Balcarce, que ha renunciado.
3.° Designación de dos señores socios para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta.
El Secretario
e24 sept. N.° 7390 v27 sept.

S. A. TIERRAS E INDUSTRIAS, Ltda.

25 de Mayo N.° 182
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 32 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Octubre a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance hasta el 30 de Junio último.
2.° Tratar la distribución de utilidades que aconseja el Directorio.
3.° Fijar la remuneración del Síndico, por el año económico que termina.
4.° Nombrar Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Ratificación de la compra-venta de inmuebles.
6.° Consideración de la renuncia de los miembros del Directorio y en caso de aceptación elección de nuevos Directores.
7.° Designar dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta de la misma.
Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán ajustarse a lo dispuesto por los artículos 35 y 36 de los Estatutos.
Buenos Aires, Septiembre 23 de 1930. — El Directorio.
e24 sepbre. N.° 7.400 v14 octubre.

"LA PROPIEDAD"

Sociedad Anónima de Seguros Generales
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo que dispone el Art. 33 de los Estatutos Sociales, el Directorio de esta Compañía, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria, que se llevará a cabo en las oficinas de la Sociedad, Avenida de Mayo 650, piso 1.°, el Martes 30 de Septiembre a las 19 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 25 ejercicio social.
2.° Elección de seis Directores titulares, tres Directores suplentes, un Síndico titular y un Síndico suplente, todos en reemplazo de los que cesan en su mandato.
3.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.
Para tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar las acciones o certificados, tres días antes del fijado para la reunión.
Buenos Aires, Septiembre 13 de 1930. — El Directorio.
e15 sept. N.° 7248 v30 sept.

TITANIA

Sociedad Anónima Argentina de Seguros
Sarmiento 459
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, Sarmiento 459, el día 30 de Septiembre a las 18 horas, para tratar

ORDEN DEL DIA:

la siguiente,
1.° Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1930.
2.° Elección de cuatro Directores titulares y dos suplentes.
3.° Elección de un Síndico titular y otro suplente.
4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
N. B. — Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 32 de los Estatutos, deberán depositar sus certificados de acciones en la Administración de la Sociedad, Sarmiento 459, con tres días de anticipación. — El Presidente.
e-16 septbre. N.° 7.261-v-30 septbre.

COMPAÑIA ARGENTINA DEL SUD,

Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Septiembre de 1930, a las 9.30 horas, en el Salón de actos del Banco Germánico de la América del Sud, calle 25 de Mayo 145, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930.
2.° Elección de dos Directores en reemplazo de los señores Antonio M. Delfino y Angel Santamarina que terminan su mandato.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que según lo establecido en el artículo 34 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, del fijado para la Asamblea y que al efectuar el depósito recibirán en cambio la boleta de entrada con el número de votos que les corresponde. — El Presidente.
e-12 septbre. N.° 7.203-v-29 septbre.

LA BACODUX

Aparatos Purificadores del Aire y Conservador de Vinos
Sociedad Anónima

De conformidad con lo determinado por los Arts. 29 y 30 de los Estatutos sociales, se convoca a la Asamblea General Ordinaria de accionistas que se reunirá el día cuatro de Octubre de 1930, a las 15 horas, en el local Chile 1085, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Ratificación por la Asamblea de los Directores designados con acuerdo del Síndico, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 17 de los Estatutos.
2.° Consideración y resolución sobre la "Memoria", "Inventario", cuenta de "Ganancias y Pérdidas" y "Balance General" al 31 de Agosto de 1930.
3.° Designación de cinco Directores, los que a los fines de lo determinado en los Arts. 13 y 46 de los Estatutos, se sortearán en la duración del cargo.
4.° Designación de dos Síndicos titulares, conforme al Art. 24 de los Estatutos.
5.° Designación de dos accionistas para que conforme al Art. 39 de los Estatutos, redacten y suscriban, conjuntamente con el Presidente y Secretario ad-hoc el Acta de esta Asamblea.
Buenos Aires, Septiembre 10 de 1930. — El Directorio.
Nota: Se recuerda la disposición del Art. 33 de los Estatutos sociales sobre depósito de acciones, para la comparencia a la Asamblea.
e13 sep. N.° 7.231 v30 sep.

ESTABLECIMIENTOS ORTOPEDICOS ARGENTINOS

Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que establece el Art. 30 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Septiembre de 1930, a las 21 horas, en el local social, Maipú N.° 757, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, correspondientes al Segundo Ejercicio, terminado el día 30 de Junio ppdo.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres Directores titulares, un Director suplente, por terminación de mandato y de un Director suplente, por fallecimiento del Dr. Rómulo Chiappori.
4.° Elección del Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Nota: — De acuerdo con el Art. 34 de nuestros Estatutos, para obtener la entrada a la Asamblea, deberán, los Accionistas, justificar su identidad personal. En la boleta de entrada se determinará el número de votos que le corresponde, salvo la limitación del Art. 350 del Código de Comercio.
El Directorio.
e-13 septbre. N.° 7.229-v-30 septbre.

H. GOLDENBERG LTDA. S. A.
De Importación y Exportación de Mercaderías Generales
CONVOCATORIA

Para el día 20 de Octubre de 1930, a las 16 horas, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 1399.

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de utilidades y el informe del Síndico.
2.° Fijar el número de Directores para el nuevo ejercicio.
3.° Elección de los miembros del Directorio, designación del Director Presidente y Síndicos.
4.° Nombrar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De conformidad con el Art. 29 de los Estatutos Sociales, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes de la Asamblea.

e23 sept. N.° 7362 v13 oct.

BALNEARIO MAR DE EPECUEN
Sociedad Anónima - Avda de Mayo 1087
2.ª Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 4 de Octubre de 1930, a las 16 horas, en el local de la Avda. de Mayo 1087, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, presentado por el Directorio y correspondientes al ejercicio 1929-1930, que termina el 31 de Mayo de 1930.
2.° Elección de un Vicepresidente por un año, dos Vocales titulares por dos años, un Vocal suplente por dos años, un Síndico titular por un año y un Síndico suplente por un año.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre de 1930. — El Directorio.

e23 sept. N.° 7358 v3 oct.

THE ESCOBAR BRICK COMPANY
Sociedad Anónima

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad The Escobar Brick Company, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Septiembre de 1930, a las 17 horas, en el estudio del Dr. Francisco A. Barroetaveña, Maipú 234, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio que fenecció el 30 de Junio de 1930.
2.° Elección de tres Directores en reemplazo de los señores F. A. Barroetaveña, Ernesto Horn y Carlos Martel, que han terminado su mandato.
3.° Elección de Síndico titular y suplente por un año.
4.° Nombrar a dos accionistas presentes en la Asamblea, para firmar el acta de la misma.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1930. — El Secretario.

e-12 septbre. N.° 7.232-v-30 sept.

NOEL Y CIA. LTDA.
Sociedad Argentina de Dulces y Conservas

Buenos Aires, 23 de Septiembre de 1930.

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Octubre de 1930, a las 11.30 horas, en el local de la Sociedad, Patricios 1750, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al Ejercicio cerrado en 31 de Julio de 1930.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Elección de un Síndico Titular y un Síndico suplente.

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, para poder tomar parte en la Asamblea, los señores accionistas deberán inscribirse y depositar sus acciones o los certificados en la Caja de la Sociedad, Patricios 1750, hasta el día 11 de Octbre de 1930, a las 11,30 horas. — El Directorio.

e-23 septbre. N.° 7.364-v-13 oct.

SOCIETA OPERAIA ITALIANA DI MUTUO SOCCORSO
Resistencia, (Chaco)
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Domingo 28 de Septiembre de 1930, a las 9 horas, en el local social, calle 1.ª Junta N.° 136, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura del acta de la Asamblea anterior para su aprobación.
2.° Lectura, consideración y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer Semestre fenecido el 30 de Junio de 1930.
3.° Elección del Presidente Titular, Vicepresidente, Secretario, Vicesecretario, Tesorero, Tres Consejeros efectivos y Tres Suplentes, de acuerdo al artículo 26; Tres Miembros para la Comisión de Control y Juria, de acuerdo al artículo 52.
4.° Consideración sobre la propuesta de afirmados, presentada por la Empresa Pavimentadora Sud-Americana (F. Fernández Diez).
5.° Consideración sobre la construcción de un nuevo Edificio Social. — Humberto Marpegan, Vicepresidente. — Angel Cippolini, Secretario.

e-23 septbre. N.° 7.347-v-27 septbre.

ASOCIACION BIBLIOTECA POPULAR "DOMINGO F. SARMIENTO"
CONVOCATORIA

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1930.

Convócase a los señores socios de la Asociación Biblioteca Popular "Domingo F. Sarmiento", a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social Bucarelli 2583, el Domingo 28 del corriente a las 9 horas, a los fines de lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

ORDEN DEL DIA:

1.° Constitución de la Asamblea.
2.° Memoria y balance correspondiente al período 1929-1930.
3.° Designación de dos socios para firmar el acta respectiva.
4.° Elección de diez vocales titulares, diez vocales suplentes y Comisión Revisora de Cuentas. — Justo Moreira Bustamante, Secretario.

e-23 septbre. N.° 7.350-v-25 septbre.

HESED SCHEL EMETH SEFARADIT
Asociación Israelita de Beneficencia
CONVOCATORIA

La Asociación Israelita de Beneficencia Hesed Schel Emeth Sefaradit, invita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 del actual, a las 19 horas, en su sede social, Lavalle 2353.

ORDEN DEL DIA:

Lectura del acta anterior, Memoria del Presidente. Aprobación del Balance. Elecciones de 1 Presidente, 1 Secretario, Protesorero, 2 Consejeros, 4 Vocales y 3 Revisores de Cuentas.

Designación de dos socios para firmar el acta.

e20 sept. N.° 7336 v29 sept.

ASOCIACION ORFELINATO MASONICO

La Asamblea Ordinaria Anual, tendrá lugar el día 27 del corriente, a las 17 horas, en el local Cangallo 1242, con objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Constitución de la Asambla.
2.° Lectura de la Memoria y aprobación del Balance anual.
3.° Integración de la C. D. con dos titulares por tres años, y uno por un año en reemplazo de los señores Tomás Bravo y Francisco Longoni, que terminan su mandato, y señor Horacio Besio por haber sido designado Tesorero por el P. E., y un suplente en lugar del señor Lobrando por expiración de mandato.
4.° Consideración del presupuesto de recursos e inversiones para el ejercicio 1930-1931.
5.° Nombramiento de dos delegados presentes para redactar y firmar el acta de la Asamblea. — El Secretario.

e-19 septbre. N.° 7.301-v-27 septbre.

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE PRODUCTOS QUIMICOS
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 27 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 29 de Septiembre de 1930, a las 17 horas, en la sede social de la Compañía, Caxaraville 4168, a objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930.
2.° Elección de tres Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los que cesan en su mandato; y de dos directores, por un año, en reemplazo de los señores J. Laurens y Euclides Salvi, que han renunciado.
3.° Elección de Síndico Titular y de Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para refrendar el acta.

Buenos Aires, Septiembre de 1930. — El Directorio.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en el local de la Compañía, con antelación de tres días, por lo menos, al fijado para la realización de la misma. (Art. 30 de los Estatutos).

e-11 septbre. N.° 7.188-v-27 septbre.

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE PRODUCTOS QUIMICOS, S. A.
CONVOCATORIA
Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 29 de Septiembre de 1930, a las 17 horas y 30 minutos, en el local de la Compañía, Caxaraville 4168, a objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Reducción del Capital Social.
2.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, .. de Septiembre de 1930. — El Directorio.

Nota. — Se recuerda a los señores Accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones en el local de la Compañía, con antelación de tres días, por lo menos, al fijado para la realización de la misma. (Art. 30 de los Estatutos).

e-- 11 septbre. N.° 7.188-v-27 septbre.

SOCIEDAD ANONIMA TINTORERIA A. PRAT
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 21 y 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la décimoctava Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Septiembre de 1930, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, calle Montevideo N.° 1937, para los objetos siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al décimoctavo Ejercicio que terminó el 30 de Junio ppdo.
2.° Resolver sobre el destino de las Utilidades.
3.° Elección de dos Directores en reemplazo de los señores Cecilia P. de Pourtalé y Pedro A. Pourtalé.
4.° Elección del Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos señores Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Para poder concurrir a la Asamblea, se previene a los señores Accionistas que deben depositar sus acciones con dos días de anticipación en el escritorio de la Sociedad, calle Montevideo número 1937.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1930. — El Directorio.

e-11 septbre. N.° 7.197-v-30 septbre.

SOCIEDAD ANONIMA TINTORERIA A. PRAT

Buenos Aires
Asamblea General Extraordinaria
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria, para el día 30 de Septiembre de 1930, a las 10,30 horas en el local de la Sociedad, calle Montevideo N.° 1937, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Modificación de los artículos 11 y 13 de los Estatutos.
2.° Designación de dos señores Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Para que tenga lugar ésta Asambela en Primera citación, se requiere la presencia de Accionistas que representen las tres cuartas partes del Capital Social.

Las acciones deberán depositarse con dos días de anticipación en el escritorio de la Sociedad, calle Montevideo N.° 1937, para concurrir a ésta Asamblea, que si tuviera número la primera citación, se realizará a continuación de la Asamblea General Ordinaria.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1930. — El Directorio.

e-11 septbre. N.° 7.197-v-30 sept.

MALTERIA Y CERVECERIA DE LOS ANDES

Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 14 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad, a la Novena Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 10 de Octubre próximo, a las 15 horas, en el local de la calle Cangallo N.° 667, a los efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Noveno Ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1930.
2.° Elección de Síndico y Síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.
3.° Determinación de los honorarios del Síndico, por el ejercicio vencido.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, los señores Accionistas, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones, con tres días de anticipación, por lo menos y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1930. — El Directorio.

e22 sepbre. N.° 7.339 v8 octubre.

ALFA - LAVAL
Sociedad Anónima Importadora.

De acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Septiembre actual, a las 16 horas, en el local social, calle Chacabuco N.° 599, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Sín-

dico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930 y distribución de las utilidades.

2.° Elección por un año del Directorio y sus suplentes, conforme al artículo 11 de los Estatutos y fijar su remuneración.

3.° Elección del Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1930.— El Directorio.

e11 sept. N.° 7187 v27 sept.

"LOS PRODUCTORES"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria
Cuarto Ejercicio

De acuerdo con los artículos 21 y 23 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Septiembre de 1930, a las 16 horas, en nuestro local social, calle Garro 3060, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.°-Lectura y aprobación del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Cuarto Ejercicio, Memoria del Directorio e Informe del Síndico.

2.° Elección de tres Directores titulares, por el término de dos años y de un Director titular, por el término de un año, de acuerdo con el Art. 12 de nuestros Estatutos y de dos Directores suplentes, por el término de un año.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por el término de un año.

4.° Designación de dos Accionistas para que lean, aprueben y firmen el acta, en representación de la Asamblea, de acuerdo con lo establecido en el Art. 31 de nuestros Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1930. — El Vicepresidente.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, a los fines de concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o certificados con determinación de la numeración de serie de las mismas, con tres días, por lo menos, de anticipación al fijado para la Asamblea, y recibirán un boleto de entrada, en el que se especificará el número de votos que le corresponda. (Art. 22 de los Estatutos).

e10 sepbre. N.° 7.161 v26 sepbre.

"ROMA", COMPAÑIA ITALO-ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES
Asamblea Ordinaria de accionistas del 27 de Septiembre de 1930
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Septiembre de 1930, a las 15 horas, en el local de la Compañía, calle Bartolomé Mitre 459, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Designación de dos señores accionistas o sus representantes para la aprobación y firma del acta de la Asamblea por encargo de la misma, conjuntamente al Presidente y Secretario.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General al 30 de Junio de 1930, e informe del Síndico.

3.° Elección de cinco Directores por dos años en reemplazo de los salientes Sres.: Bertelli José G., Canale Agustín B., Magnasco Luis A., Pegasano Juan y Togneri Raúl; elección de dos Directores suplentes.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

NOTA: Como dispone el artículo 25 de los Estatutos, para poder intervenir a la Asamblea se deben depositar en la Compañía, los certificados de las acciones y retirar la boleta de entrada con tres días de anticipación al fijado para la reunión.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1930. — El Director General.

e-10 septbre. N.° 7.143-27 septbre.

LA CONSTANCIA (S. A.)
Comercial, Industrial y Agropecuaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los artículos 12 y 13 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Septiembre de 1930, a las 14 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 367 (tercer piso).

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades correspondientes al tercer ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de un Director titular, elección de un Director suplente primero, un Director suplente segundo, Síndico titular y Síndico suplente, de acuerdo con los Estatutos.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 15 de los Estatutos, para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la misma

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1930. — El Directorio.

e8 sepbre N.° 7.141 v26 sepbre.

ESTANCIAS JUAN MACDONALD LTDA., S. A.
DECIMOTERCIO EJERCICIO

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Martes 30 de Septiembre de 1930, a las 16 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle San Martín 235, (sexto piso) para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance e Informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Director Gerentes por un año.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

e-16 septbre. N.° 7.257-v-30 septbre.

SOCIEDAD ANONIMA MATTALDI SIMON, LTDA.
Buenos Aires, Septiembre 6 de 1930.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art 15 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social Paseo Colón N.° 780, el día 26 de Septiembre de 1930, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al 10.° ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1930, y del informe del Síndico.

2.° Elección de dos Directores por tres años.

3.° Elección de un Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se hace presente a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, deben depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en la Administración de la Sociedad, Paseo Colón 780, a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e-10 septbre. N.° 7.146-v-26 septbre.

SOCIEDAD ARGENTINA DE PRODUCTOS QUIMICOS "LA DIANA"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad, para que concurran a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 del mes de Septiembre de 1930, a las 16 horas en su local social, calle Florida 347, 4.° piso a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° *Consideración de la Memoria y Balance General del Ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado, de acuerdo al Art. 23 de los Estatutos.*

2.° Consideración de las actuaciones de los Directorios anteriores.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente por el término de un año.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta respectiva.

Se recuerda a los señores Accionistas que según el Art. 33 de los Estatutos para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha de su realización. Si las tuvieran en custodia en algún Banco, deberán depositar el certificado con la misma anticipación.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1930 — El Secretario.

e-10 septbre. N.° 7.151-v-26 septbre.

"LA MARIANITA"
Sociedad Anónima
Cangallo 328 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 del corriente mes, a las 15 horas, en su local calle Cangallo N.° 328, segundo piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Resolver sobre la distribución de utilidades.

3.° Elección de un Director.

4.° Elección de Síndico y suplente.

5.° Designación de dos accionistas que en representación de la Asamblea deben suscribir el acta respectiva.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos un día antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1930. — El Directorio.

e-10 septbre. N.° 7.149-v-27 septbre.

"THE STANDARD"
Sociedad Anónima
Fábrica de Dulces y Conservas
Brandzen 1047
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local arriba indicado el día 27 de Septiembre del corriente año, a las 15 horas, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de las utilidades y el informe del señor Síndico.

2.° Elección de tres Directores titulares por dos años en reemplazo de los señores José Padilla, José Minuto y Felipe H. Maggiolo, por terminación de mandato y uno por un año, en reemplazo del señor J. E. Turner, por renuncia, dos Directores suplentes, en reemplazo de los señores Miguel Nozziglia y Jacobo Ivitz, un Síndico titular y un suplente.

3.° Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Artículo 23. — Los accionistas que quieran tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la Sociedad, hasta tres días hábiles antes del que se haya fijado para la reunión, sus acciones o certificados que acrediten el depósito de éstas en algún Banco de esta Capital y recibirán en cambio un boleto de entrada que expresará el número de las acciones depositadas. Los suscriptores de acciones que fueren deudores de cuotas atrasadas, no podrán asistir a las Asambleas.

Se recuerda, asimismo, que con arreglo al artículo primero del decreto del P. E., de fecha 27 de Junio de 1927, que en los certificados Bancarios de depósito de acciones debe constar la numeración de cada uno de los títulos a que esos certificados se refieran.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1930. — Jorge Padilla, presidente. — Santiago P. Sana, secretario.

e-10 septbre. N.° 7.148-v-26 sept.

"YORK", COMPAÑIA ELABORADORA DE PRODUCTOS DE CARNE
Sociedad Anónima
Bartolomé Mitre 234, 2.° piso, Bs. Aires
CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones de los Estatutos de esta Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas para una Asamblea Extraordinaria para el día lunes 29 de Septiembre de 1930, a las 11.30 horas, en el local de la Sociedad, Bartolomé Mitre 234, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Ampliación del capital social.

2.° Designación de dos señores accionistas presentes para firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, de conformidad con el artículo 24 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con dos días de anticipación a la fecha indicada, en la Caja de la Sociedad.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1930. — El Directorio.

e12 sep. N.° 7.225 v29 sep.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA ESTANCIA GLENCROSS
San Martín 50, 4.° piso
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 30 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 26 de Septiembre de 1930, a las 11 horas, en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número 547, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Presentación de la Memoria Anual y Balance General al 30 de Junio de 1930.

2.° Nombramiento de Directores.

3.° Nombramiento de Síndicos.

4.° Nombramiento de Directores suplentes.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1930.— El Directorio.

e10 sept. N.° 7157 v26 sept.

LA GANADERA ARGENTINA LTDA.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 32 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el martes 30 de Septiembre de 1930, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 547, 2.° piso.

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1930. El Directorio.

e13 sep. N.° 7.233 v30 sep.

SOCIEDAD ANONIMA LA CONSERVA ROUX LTDA.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 9 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Septiembre de 1930, a las 12 horas, en el local San Martín N.° 296, 4.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictámen del Síndico, por el ejercicio al 31 de Agosto de 1930.

2.° Elección de dos miembros del Directorio, Síndico y Síndico suplente por terminación de sus mandatos.

3.° Designación de dos accionistas presentes para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e-12 septbre. N.° 7 208-v-29 sep.

COMPAÑIA ARGENTINA DE PESCA
Sociedad Anónima
Bmé. Mitre 559 — Buenos Aires
27.° Ejercicio: 1.° de Julio de 1929 - 30 de Junio de 1930
CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 21 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Vigésima séptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 6 de Octubre de 1930, a las 11 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 559, primer piso.

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, **correspondientes al 27.° Ejercicio**, terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Autorización al Directorio para distribuir parte del dividendo en la forma prevista en el Art. 5.°, 6.° apartado, inciso A. de los Estatutos, y para vender en licitación las acciones ordinarias correspondientes al saldo que resultare para completar el capital autorizado, una vez distribuído el dividendo en acciones ordinarias.

4.° Elección de tres Directores titulares, por 2 años, en reemplazo de los señores Guillermo C. Pasman, doctor Gustavo A. Frederking y Roberto D. Zimmermann.

5.° Elección de tres Directores suplentes.

6.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

7.° Designación de dos Accionistas para subscribir el acta, en representación de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la Oficina de la Sociedad, Bartolomé Mitre 559, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco.

El Directorio.

e17 sepbre. N.° 7.271 v3 octubre.

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS SUD AMERICANA
Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía, convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Memoria del Directorio, Balance General, Distribución de utilidades e Informe del Síndico.

2.° Elección de cuatro Directores titulares y de un Director suplente, por dos años, de Síndico y Síndico suplente, por una año.

3.° Remuneración del Síndico.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

La Asamblea se celebrará en el local de la Administración, calle Lima N.° 239, el día 13 de Octubre p. v., a las 10 horas.

Se recuerda a los señores Accionistas que, para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Administración, hasta el 8 de Octubre p. v., inclusive, como lo prescribe el Art. 29 de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1930. — El Secretario.

e22 sepbre. N.° 7.340 v11 octubre.

JOAQUIN A. RODRIGUEZ ARIAS LIMITADA
S. A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que disponen los Arts. 25 y 26 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria que tendrán lugar el día 11 de Octubre próximo, a las 15 horas, en el local social, calle California 1785, para tratar en Asamblea General Ordinaria, la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y distribución de utilidades, correspondientes al 7.° Ejercicio, cerrado el 30 de Junio ppdo.

2.° Elección de dos Directores titulares y dos Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Terminada la Asamblea General Ordinaria, se tratará en Asamblea General Extraordinaria, la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Modificación del Art. 3.° de los Estatutos.

2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para concurrir al acto, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha indicada para la misma.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1930. — El Presidente.

e19 sepbre. N.° 7.312 v6 octubre.

"LA NEGRA"
Maschwitz, Rey Ltda. Sociedad Anónima Heladora y Frigorífica
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

No habiendo habido número en la primera convocatoria, se convoca **por resolución** del Directorio, por segunda vez, a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día Martes 30 del corriente, a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Agüero 352, para reformar los artículos, 6, 9, 11, 12, 15, 20, 25, 30, 31, 37, 40 y 41 y suprimir los artículos 13, 17 y 27 de los Estatutos Sociales. — La Asamblea deberá reglamentar, en caso de ser aprobadas las reformas propuestas, la forma de efectuar el canje de las acciones; y designar dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de los Estatutos, de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Martes 30 del corriente, a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Agüero 352, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Distriución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores Titulares en reemplazo del doctor Tito L. Arata y doctor Gustavo A. Frederking que terminan su mandato.

4.° Elección de un Director suplente por dos años en reemplazo del doctor Gustavo A. Frederkin que fué elegido Director Titular.

5.° Elección de Síndico Titular y de suplente.

6.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para tener representación en las Asambleas, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Agüero 352, tres días antes por lo menos, de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1930. — El Gerente.

e-17 septbre. N.° 7.272-v-29 septbre.

CLUB SOCIAL BALVANERA

Cítase a los asociados a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el 26 de Septiembre, a las 21,30 horas, en el local social.

ORDEN DEL DIA:

1.° Informe de la Presidencia, sobre la marcha de la Institución.

2.° Consideración de la renuncia presentada por la C. D.

3.° Resolución de la Asamblea.

El Secretario.

e22 sepbre. N.° 7.346 v24 sepbre.

"CABAC" COMPAÑIA RIOPLATENSE DE ABONOS Y ACEITES
Sociedad Anónima
Bartolomé Mitre 234. — 2.° piso
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 22 de los Estatutos de esta Sociedad, el Directorio, convoca a los señores Accionistas para una Asamblea General Extraordinaria para el día Martes 30 de Septiembre de 1930, a las 11 y 30 horas, en el local de la Sociedad, Bartolomé Mitre 234, 2.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Ampliación del capital social.

2.° Designación de dos señores accionistas presentes para firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con dos días de anticipación a la fecha indicada, en la caja de la Sociedad.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1930. — El Directorio.

e-13 septbre. N.° 7.243-v-30 septbre.

SOCIEDAD DAMAS DE LA PROVIDENCIA
Orfelinato Francés
Córdoba 3738 — Buenos Aires

De acuerdo con lo prescripto por los Estatutos, se convoca a las asociadas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Septiembre, en el Orfelinato Francés, Córdoba 3738, a las 15 horas.

ORDEN DEL DIA:

I. Aprobación de la Memoria correspondiente al ejercicio fenecido el 30 de Junio próximo pasado.

II. Elección de cinco Miembros titulares, en reemplazo de las señoras Angelina J. de Homps, Angela B. de Peré, Adela W. de Tissone, María Teresa D. de Fitte, Margarita L. de Bioy, salientes y reelegibles.

III. Elección de cinco miembros suplentes, por un año.

IV. Designación de dos socias para firmar el acta de la Asamblea.

María J. de Pradére, Presidenta; Adela W. de Tissone, Secretaria.

Nota: — La Asamblea se constituirá con el número de socias presentes a la primera convocatoria y una hora después de la fijada (Art. 11 de los Estatutos).

e22 sepbre. N.° 7.342 v30 sepbre.

SOCIEDAD ANONIMA DE MADERAS LUIS D. SPINETTO & Cía. Ltda.
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Septiembre de 1930, a las 15 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 11.° Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 22 de los Estatutos, las acciones deben depositarse en la Secretaría con tres días de anticipación y obtener los certificados correspondientes para poder asistir a la Asamblea.

Luis D. Spinetto, presidente.

e19 sept. N.° 7152 v30 sept.

MATADERO FRIGORIFICO MENDOZA
Sociedad Anónima

De acuerdo con los Estatutos de la Sociedad, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Octubre de 1930, a las 14 horas, en el local de la Sociedad, calle Alsina N.° 1668, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1930.

2.° Propuesta de distribución de utilidades.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad, donde se otorgará el recibo correspondiente que les servirá de entrada.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1930. — Juan B. Mosso, Presidente.

e18 sepbre. N.° 7.293 v4 octubre

COMPAÑIA SITO
Sociedad Anónima Argentina de Tejidos
(EN LIQUIDACION)

Se cita a los señores accionistas a celebrar asamblea general extraordinaria para el día 26 de Septiembre del año 1930, a las 18 horas, en el local de la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña **567, escritorio 504, para tratar** el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración del informe de la Comisión sobre la liquidación total de la Sociedad, y

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones, o el equivalente recibo bancario de las mismas, que indique el número de orden de los títulos respectivos, en manos de la Comisión Liquidadora, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, escritorio 504, de 14 a 16 horas, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto de 1930. —La Comisión Liquidadora.

e-12 septbre. N.° 7.210-v-26 septbre.

COMPAÑIA SUIZO ARGENTINA DE ELECTRICIDAD
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Octubre del corriente año, a las 9 horas, en el local social, calle Moreno 376, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Nombramiento de dos nuevos Directores.

2.° Designación de dos accionistas para que, juntamente con el Presidente, aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1930. — El Directorio.

e23 sep. N.° 7.357 v9 oct.

"INDUNIDAS"
Sociedad Anónima Mercantil de Industrias Unidas
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Cuarta Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 8 de Octubre de 1930, a las 15 horas, en el Edificio Tornquist, Bmé. Mitre 559, 1er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General, al 30 de Junio de 1930, como asimismo la distribución de utilidades.

2.° Elección de Presidente y Vicepresidente, de 2 Directores titulares y 1 Director suplente, por un año.

3.° Elección de 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente, por un año.

4.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e17 sep. N.° 7.283 v6 octubre

ANTONIO FERRO E HIJOS, LTDA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio invita a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 9 de Octubre próximo, a las diez horas, en su sede social, Avenida Leandro N. Alem N.° 1376, en esta Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General del sexto ejercicio administrativo, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y proyecto de distribución de utilidades.

2.° Elección de dos Directores Titulares en reemplazo de los señores Francisco B. Serp y Ricardo B. Ferro y de un Director suplente, en reemplazo del señor José J. Novaro, por haber todos ellos terminado su mandato.

3.° Elección de Síndico Titular y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas presentes para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, redacten, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con lo que dispone el artículo 23 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, sus acciones o recibos bancarios correspondientes a su depósito, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — El Secretario.

e-18 septbre. N.° 7.291-v-4 octubre.

CASIMIRO POLLEDO
Sociedad Anónima Comercial Ganadera

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos de esta Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse el día 30 de Septiembre del corriente año, a las 16 horas, en el local, calle Uruguay número 52, con la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y aprobación de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al [illegible]décimo ejercicio, terminado el [illegible] último.

2.° Resolver sobre la aplicación que debe darse a las utilidades.

3.° Proceder a la elección de Síndico y suplente de Síndico.

4.° Designar a dos accionistas para que en representación de la Asamblea, firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deben depositar tres días antes de la misma las acciones que posean.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1930. — C. F. Polledo, director-secretario.

e11 sept. N.° 7189 v27 sept.

COMPAÑIA LUZ Y FUERZA LACROZE DE BUENOS AIRES LDA.

Convocatoria:

De acuerdo a lo prescripto en el artículo 27 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas para que se reunan en Asamblea General Ordinaria el día 30 del corriente mes en el local de la Sociedad, calle Corrientes 4002, a las 16 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio vencido el día 30 de Junio de 1930.

2.° Nombramiento de Síndico de la Sociedad.

3.° Aprobación de las resoluciones que se adopten, redacción del acta, lectura, aprobación y firma de la misma.

Se previene a los señores accionistas, que de conformidad a lo que prescribe el Artículo 29 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, cinco días, por lo menos antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1930. — El Directorio

e-11 septbre. N.° 7191-v-27 septbre.

"LA ERICA" SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA DE CUEROS Y CALZADOS

Por disposición del Directorio de La Erica, Sociedad Anónima Argentina de Cueros y Calzados, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 30 de Septiembre corriente, a las 16 horas, en el local social, Alsina N.° 778, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

a) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, y aprobación de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y del dividendo a distribuir.

b) Elección de un Director en reemplazo del señor P. Parlane Goldschmidt, que se encuentra ausente.

c) Fijar el número de Directores para el ejercicio entrante y elegir los que corresponda en su caso.

d) Designación de Síndico y Síndico suplente.

e) Fijar la remuneración del Directorio y del Síndico de acuerdo con lo dispuesto por los artículos vigésimo tercero y vigésimo cuarto de los Estatutos.

f) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea en representación de los demás.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad para obtener su boleto de entrada a la Asamblea con tres días de anticipación.

El Directorio

e11 sept. N.° 7190 v27 sept.

COMPAÑIA TRAMWAYS LACROZE DE BUENOS AIRES LDA.

Convocatoria:

De acuerdo a lo prevenido en el Artículo 27 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas para que se reunan en Asamblea General Ordinaria el día 30 del corriente mes, en el local de la Sociedad, calle Corrientes 4002, a las 16.30 minutos, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio vencido el 30 del mes de Junio del corriente año 1930.

2.° Nombramiento de Síndico de la Sociedad.

3.° Aprobación de las resoluciones adoptadas por la Asamblea, redacción del acta, lectura, aprobación y firma de la misma.

Se previene a los señores accionistas que de conformidad a lo que prescribe el Artículo 29 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, cinco días, por lo menos, antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1930 — El Directorio.

e11 sept. N.° 7192 v27 sept.

LA BUENOS AIRES

Compañía Argentina de Seguros

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Lunes 29 de Septiembre de 1930, a las 15 horas, en el local, calle Reconquista N.° 314 (3er. piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 27 Ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de siete Directores.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.

5.° Designación de dos Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva, de acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos.

Se recuerda a los señores Accionistas que, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones, en la Gerencia de la Compañía, hasta tres días antes del fijado para la reunión o bien un certificado de depósito de las mismas, en una institución bancaria de plaza, de acuerdo con el Art. 16 de los Estatutos en vigor. — El Presidente.

e-10 septbre. N.° 7.160-v-26 sept.

BANCO POPULAR ISRAELITA

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día Lunes 29 del corriente, a las 20 horas, en el salón de la calle Paso N.° 427, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación de la compra realizada ad-referéndum, de una propiedad para el Banco.

2.° Emisión de la suma de m$n 600.000 en Debentures.

El Directorio.

La Asamblea se realizará y sus resoluciones serán válidas, cualquiera que sea el número de Accionistas presentes o capital representado.

e17 sepbre. N.° 7.283 v29 sepbre

LAHUSEN Y CIA. LTDA.
Sociedad Anónima de Exportación e Importación

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Martes 30 de Septiembre de 1930, a las 14 1|2 horas, en el local de la Sociedad, calle Paseo Colón N.° 317, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Consideración de la distribución de utilidades y fijación de los honorarios del Síndico.

3.° Fijación de la participación que corresponde en el nuevo ejercicio a cada uno de los Directores, en la parte de las utilidades que les asigna el Art. 35 de los Estatutos.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1930. — El Presidente.

e13 sepbre. N.° 7.230 v30 sepbre.

COMPAÑIA HISPANO ARGENTINA DE MINAS Y METALES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, calle San Martín N.° 66, el Martes 30 del corriente, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al quinto ejercicio terminado el 31 de Mayo último.

2.° Informe del Síndico.

3.° Elección de dos Directores titulares por dos años, en reemplazo del doctor Horacio Beccar Varela y señor Ricardo F. Rigoli, que terminan su mandato.

Elección de tres Directores suplentes por un año.

Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año, por terminar su mandato.

4.° Designación de dos Accionistas para refrendar el acta de esta Asamblea.

Nota. — Para tener derecho a concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán previamente depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito en la Administración de la Sociedad, calle San Martín 66, pudiendo hacerlo hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. (Art. 39 de los Estatutos), pudiendo hacerse representar.

Buenos Aires. Septiembre 11 de 1930. — El Presidente.

e13 sept. N.° 7239 v30 sept.

"LA NACIONAL"

Sociedad Anónima Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Septiembre próximo, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Bdo. de Irigoyen N.° 171, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.

2.° Designación de seis Directores titulares y dos suplentes, en reemplazo de los señores: Alejandro Menéndez Behety, Mauricio Braun, Arturo E. Gómez, Julio E. Gómez Palmes, Alfonso Menéndez Behety, Dr. Oscar Gómez Palmes, Dr. Ismael Alonso, y Dr. Carlos Menéndez Behety, que cesan en sus funciones.

3.° Elección de Síndico titular y suplente, por un año

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e11 sepbre. N.° 7.173 v27 sepbre.

COMPAÑIA NACIONAL DE PAVIMENTACION Y CONSTRUCCIONES S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Diagonal Roque Sáenz Peña N.° 501, el Martes 30 del corriente, a las 16 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al tercer Ejercicio vencido el 30 de Junio.

2.° Consideración y aprobación del proyecto de repartición de utilidades.

3.° Asignación al Presidente, Directores Delegados, Directores y Síndicos para el Ejercicio próximo. (Artículos 20 y 23 de los Estatutos).

4.° Elección de 6 (seis) Directores titulares por el término de 3 (tres) años y conjuntamente elegir Síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para suscribir conjuntamente con el Presidente el acta de la Asamblea.

Agustín Melián, presidente. — Angel Figini, director delegado.

Nota. — De acuerdo con el Artículo 29 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Compañía por lo menos tres días antes del fijado para la reunión sus acciones o bien un certificado Bancario de depósito de las mismas.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1930.

e13 sept. N.° 7236 v30 sept.

"CABAC" COMPAÑIA RIO PLATENSE DE ABONOS Y ACEITES
Sociedad Anónima
Bmé. Mitre 234, 2.° piso. Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos de esta Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionista pa-

ra la séptima Asamblea General Anual Ordinaria para el día Martes 30 de Septiembre de 1930, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Bartolomé Mitre 234, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Presentación del informe del Directorio y del Balance del ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de cuatro Directores titulares y cuatro Directores suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos señores Accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con dos días de anticipación a la fecha indicada, en la Caja de la Sociedad.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1930.
El Directorio
e13 sept. N.° 7243 v30 sept.

"LA AMERICANA"

Cía. Internacional de Seguros en General

CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 34 de los Estatutos sociales, se invita a los señores Accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Septiembre de 1930, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín 296 (1er. piso), para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1.° Considerar la Memoria, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al décimosexto ejercicio social.

2.° Elección de dos Directores titulares, en reemplazo de los señores doctor Oscar Zaefferer Silva y José Padrós, que cumplen su mandato.

3.° Determinación del número de miembros que integran el nuevo Directorio, de acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos y elección de los mismos, en caso de aumento.

4.° Elección de dos Directores suplentes, en reemplazo de los señores J. Ramón Mon y Tycho Furhken.

5.° Elección del Síndico y suplente.

6.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Nota: — Art. 40 de los Estatutos: — "Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Compañía, reclamando las boletas de entrada hasta tres días hábiles antes de la Asamblea.

En la boleta constará el número de votos que corresponde a cada Accionista."

El Directorio.
e12 sepbre. N.° 7.219 v27 sepbre.

LA UNION ARGENTINA

Sociedad Anónima Limitada

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas de "La Unión Argentina", a Asamblea General Ordinaria Anual, la que tendrá lugar el 30 de Septiembre próximo, a las quince horas, en su local social, situado en la calle Herrera N.° 1312, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Presentación y lectura de la Memoria, Balance General y Cuentas, correspondientes al Ejercicio Trigésimo Cuarto, vencido el 31 de Julio de 1930, para su deliberación y aprobación, conforme al Art. 21, inciso 3.° del Estatuto.

2.° Fijar la retribución del Directorio y Síndico, de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 6.° del Art. 21 del Estatuto.

3.° Elección de Síndicos, titular y suplente, conforme a los artículos 21, inciso 1.° y 40 del Estatuto.

4.° Designación de dos Accionistas para la suscripción del acta de la Asamblea, en virtud de lo dispuesto por el Estatuto en su Art. 26.

Al propio tiempo se recuerda a los señores Accionistas el Art. 20 del Estatuto, cuyo texto dice así: "Para obtener boleta de entrada a la Asamblea, los tenedores de acciones deberán depositarlas en la Secretaría de la Sociedad o entregar a la misma, el certificado de su depósito, en alguna institución bancaria de la Capital Federal, a lo menos media hora antes de la fijada para la constitución de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1930. — Carlos Gandolfo, Director-Gerente.
e12 sepbre. N.° 7.205 v30 sepbre.

COMPAÑIA NACIONAL DE NAVEGACION COSTERA

Sociedad Anónima Argentina

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones de ley y los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 567, escritorio 137, el día 3 de Octubre de 1930, a las 16 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 2.° Ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de un Síndico titular, y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Nota. — Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán munirse de la correspondiente boleta de entrada previa presentación de las acciones o certificados (Art. 34 de lo Estatutos), la que deberá ser hecha en el referido local social, los días hábiles de 16 a 17 horas, y los Sábados, entre 10 y 11 horas.

p. p. del Presidente: Amílcar Moglie
e12 sepbre. N.° 7.199 v29 sepbre

BANCO ARGENTINO DE FINANZAS Y MANDATOS

Diag. Roque Sáenz Peña 530 - 4.° piso

Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 24 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de Septiembre de 1930 a las 15 horas, en el local del Banco Diag. Roque Sáenz Peña N.° 530, 4.° piso.

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y demostración de la cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Quinto Ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de dos Directores suplentes en reemplazo de los Sres. Luis Lanzarote que dimitió y del Sr. Agustín C. Aguirre, que pasó a ser Director por renuncia del titular Dr. Carlos Ibarguren y elección de Síndico y Síndico suplente

3.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Tesorería del Banco, sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas, con su respectiva numeración, por lo menos, con tres días de anticipación al señalado para que ésta se realice. (Art. 28 de los Estatutos).

Buenos Aires, Septiembre de 1930. — El Directorio.
e11 sepbre. N.° 7.168 v27 sepbre

BANCO INTERNACIONAL DEL RIO DE LA PLATA

No habiéndose hecho cargo de su cometido la Comisión Liquidadora, por las razones que conocen los señores Accionistas, y en vista de no haberse realizado la Asamblea Ordinaria convocada para el día 31 de Agosto del corriente año, por no estar representado el número de acciones requerido estatutariamente al efecto, se convoca a los señores Accionistas, de acuerdo con lo fijado por el Art. 351 del Código de Comercio y 14 de los Estatutos, a una nueva Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Septiembre de 1930, a las quince horas y treinta minutos, en el local del Banco, calle Pueyrredón N.° 514, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio económico vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Consideración de la situación del Directorio y en su caso, continuación del mandato o elección de cuatro Directores en reemplazo de los señores Francisco Fazio, Antonio Griego e Italo A. Benedetti, que cesan en su mandato, y el señor Pedro Sbisá (fallecido).

3.° Elección de Síndico titular y de Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea

Buenos Aires, Septiembre de 1930. — Francisco Fazio, Presidente; Antonio Griego, Secretario.

Nota: — Conforme a lo establecido por el Art. 17 de los Estatutos, todo Accionista que haya de tomar parte en la Asamblea, debe depositar sus acciones en este Banco, hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma.

e16 sepbre. N.° 7.264 v26 sepbre

MERCADO DE TITULOS Y CAMBIOS DE LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

El Directorio de esta Sociedad en cumplimiento de lo dispuesto por los Arts. 33 y 34 del Estatuto, convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de Septiembre próximo, a las 16.30 horas, en el Salón de Actos Públicos de la Bolsa de Comercio, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance. Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio último.

2.° Aprobación del informe del Síndico.

3.° Aprobación de la distribución de utilidades.

4.° Elección de tres Directores titulares por tres años, y cinco Directores suplentes por un año, en reemplazo de los salientes.

5.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.

6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se hace saber a los señores accionistas que para que haya quórum en esta Asamblea, por tratarse de la primera convocatoria, será indispensable la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas (Art. 36 del Estatuto).

Buenos Aires, Septiembre de 1930. — César C. Corti, presidente interino; Juan B. Zolezzi, secretario.
e11 sepbre. N.° 7.183 v25 sepbre.

"UNIONE ITALIANA"

Sociedad Civil

Asamblea Ordinaria

Primera Citación

Convócase a los señores socios a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Río Bamba N.° 48 el Lunes 29 del corriente, a las 21 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Rendición de Cuentas y Balance, al 31 de Diciembre de 1929.

2.° Elección de la nueva Comisión Directiva.

3.° Designación de tres socios para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1930 — Silvio Steozzi, Secretario.
e17 sep. N.° 7.281 v29 sep.

COMPAÑIA ARGENTINA DE QUEBRACHO "MARCA FORMOSA"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo preceptuado por el Art. 18 de nuestros Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en su local social, San Martín 154, 4.° piso, Galería Güemes, Edificio Supervielle, el día 7 de Octubre de 1930, a las 16 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondientes al 3er. Ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección del Síndico titular y suplente, por un año, en reemplazo de los señores Andrés Ronco y doctor Serafín Ghilardi, respectivamente, que terminan su período.

4.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea y el Registro de Asistencia.

Los señores Accionistas deben tener en cuenta que, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o los certificados de depósito de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos en vigor.

Buenos Aires, Septiembre de 1930. — El Directorio.
e17 sepbre. N.° 7.282 v3 octubre.

BANCO ESCOLAR ARGENTINO

Sociedad Anónima

Méjico 1863

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Septiembre de 1930, a las 15 horas, en el local social, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.

2.° Elección de tres directores y un suplente por tres años y síndicos, titular y suplente por un año.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la sesión.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán retirar tarjeta de entrada, que entregará la gerencia hasta tres días antes del señalado para la reunión.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1930. — Nicolás Rossi, Presidente. — Eduardo Navarro, Gerente.
e-17 septbre. N.° 7.273-v-27 septbre.

"BILZ"

Fábrica de Bebidas sin Alcohol

Sociedad Anónima

Bulnes 2250 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 8 de Octubre próximo, a las 17 horas, en el local de nuestra Fábrica, calle Bulnes N.° 2250, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del señor Síndico, correspondientes al 24 Ejercicio de la Sociedad.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares, por tres años; dos Directores suplentes, por un año; un Síndico titular y un Síndico suplente, para el próximo ejercicio.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 9.° de los Estatutos, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito de un Banco, con el número de los títulos, en la Administración de la Sociedad, calle Bulnes 2250, de esta Capital, hasta tres días antes de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre de 1930. — Juan R. Galarza, secretario.
e-18 septbre. N.° 7.292-v-4 octubre.

SOC. AN. COMPAÑIA COCA COLA ARGENTINA LTDA.

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. N.° 25 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 1.° de Octubre de 1930, a las 9 horas, en la calle Las Heras 1914, 1er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Abril de 1930 y del informe del Síndico.

2.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes.

3.° Elección de un Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo al Art. 28 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad, o en su reemplazo certificado de depósito bancario, tres días antes de la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1930. — El Directorio.

OTRA: Después de terminada la Asamblea General Ordinaria, se tomará un cuarto intermedio de media hora para realizar una Asamblea Extraordinaria de acuerdo al Art. 27 de los Estatutos, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Resolver la futura orientación de la marcha de la Sociedad.

2.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1930. — El Directorio.

e11 sep. N.° 7.178 v27 sep.

COMPAÑIA YBAPOBÓ
Sociedad Anón. Industrial y Comercial

De conformidad a los Artículos 12 y 13 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Septiembre de 1930, a las diez y seis horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo N.° 499, 5.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930

2.° Elección de un Director titular, un Director suplente primero, un Director suplente segundo, Síndico titular y Síndico suplente.

El Directorio

e-6 septbre. N.° 7129-v-25 septbre.

SALINAS HERMANOS LTDA.
Sociedad Anónima
(Fábrica de Bolsas)
Asamblea General Extraordinaria
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 43, Inciso 1.° de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día Sábado 11 de Octubre del corriente año, a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, Avda. Leandro N. Alem 413, con objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Pronunciamiento de la Asamblea sobre la continuación o liquidación anticipada de la Sociedad.

2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores Accionistas que según lo dispone el Art. 40 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito de un Banco, en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1930. — Julián Coitía, Secretario.

e-20 septbre. N.° 7.324-v-10 octubre.

FRANCISCO MARZANO E HIJOS LIMITADA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

De acuerdo al Art. 11, inciso c) de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local social, calle 25 de Mayo N.° 267, el día 6 de Octubre del año en curso, a las 15 horas, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura, consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Julio de 1930.

2.° Designación de Síndico y Síndico suplente, por terminación de mandato.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 de los Estatutos, las acciones deben depositarse en la Secretaría, con tres días de anticipación del fijado para la reunión.

e16 sepbre. N.° 7.269 v6 octubre.

COMPAÑIA NACIONAL DE GRANDES HOTELES
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 9 de Octubre de 1930, a las 16 horas, en la sala de sesiones del Edificio Tornquist, Bartolomé Mitre número 559, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 19 Ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1930, e Informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares, por tres años.

4.° Elección de dos Directores suplentes, por tres años.

5.° Elección de Síndicos, titular y suplente, por un año.

6.° Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los Accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía, calle Cangallo N.° 466, 4.° piso, hasta las 16 horas, del día anterior al de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1930. — Joaquín S. de Anchorena, Presidente.

e19 sep. N.° 7.307 v8 octubre

COMPAÑIA YERBA MATE Y FRUTOS DEL BRASIL Y RIO DE LA PLATA, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local de la Compañía, calle Bmé. Mitre 1265, tercer piso, el día 27 de Septiembre a. c., a las 11 horas, a efecto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Resolución sobre el destino a dar a las utilidades.

3.° Elección del Directorio.

4.° Elección de Síndico titular y de Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De conformidad con el artículo 28 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Compañía, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1930. — El Directorio.

e6 sepbre. N.° 7.133 v27 sepbre.

FERROCARRIL CENTRAL DE BUENOS AIRES
Convocatoria:

De acuerdo a lo prevenido en el artículo 27 de los estatutos, convócase a los señores accionistas para que se reunan en Asamblea General Ordinaria, el día 30 del corriente mes de septiembre de 1930, en el local de la sociedad, calle Corrientes 4002, a las 17 horas, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio vencido el día 30 de junio de 1930.

2.° Nombramiento de síndico de la sociedad.

3.° Lectura y aprobación de las resoluciones adoptadas, redacción, lectura aprobación y firma del acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de conformidad a lo que prescribe el artículo 29 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, deben depositar sus acciones en la Caja de la sociedad, cinco días, por lo menos, antes de fijado para la asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1930. — El Directorio.

e11 septbre. N.° 7193 v27 septbre

CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA

Se convoca a los señores socios a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar en el local central, el día Lunes 29 de Septiembre del corriente año, a las 21 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance que presenta la Comisión Directiva.

2.° Autorización a la Comisión Directiva para contratar la construcción del nuevo edificio para el Local Central, y para financiar esa obra, pudiendo a ese fin obtener dinero en préstamo y, si lo considera conveniente gravar los bienes sociales, con hipotecas u otros derechos reales.

3.° Elección de Presidente, siete Vocales, nueve suplentes y tres miembros para Comisión Revisora de Cuentas, en reemplazo de los señores: Dr. Ricardo C. Aldao, Presidente; Sr. Arturo Goyeneche, Gral. Arturo M. Lugones, Dr. Horacio Casco, Sr. Próspero G. Alemandri, Dr. José C. Catán, Ing. Luis Curutchet e Ing. Alfredo E. Oliveri, Vocales; Señores Antonio V. Ottonello, Tomás B. Seco y Dr. Horacio L. Cadelago, de la Comisión Revisora de Cuentas.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1930 — R. C. Aldao, Presidente; P. G. Alemandri y J. C. Catán, Secretarios Honorarios.

e10 sepbre. N.° 7.163 v29 sepbre

COMPAÑIA SUD-AMERICANA DE TAXIMETROS
Sociedad Anónima
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo dispuesto en el Art 17 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Septiembre de 1930, a las 16 horas, en el local de la Compañía, calle Entre Ríos N.° 1354, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades, el todo relativo al Ejercicio financiero al 30 de Junio 1930.

2.° Elección de tres Directores titulares, por tres años, en reemplazo de los señores Piero L. Marzoni, Pedro Tallice y Francisco A. Vila, que terminan su mandato y de dos Directores suplentes por un año.

3.° Elección del Síndico y Síndico suplente por un año.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Secretario.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1930.

El Directorio.

Nota. — Los señores accionistas deberán depositar con tres días de anticipación en la Secretaría de la Compañía, las acciones o certificados que determina el artículo 19 de los Estatutos.

e12 sept. N.° 7211 v30 sept.

CORPORACION ANDES, S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo que dispone el artículo 23 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 6 de Octubre de 1930, a las 17 horas, en su local social, calle Florida N.° 832, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria y aprobación del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Retribución al Directorio y Síndico.

3.° Distribución de las utilidades del ejercicio.

4.° Fijación del número y nombramientos de Directores titulares de acuerdo al artículo 13 del Estatuto.

5.° Nombramiento de dos Directores suplentes.

6.° Nombramiento de Síndico y suplente del Síndico.

7.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, 11 de Septiembre de 1930. — El Directorio.

Nota. — De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos sociales, para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la sociedad y retirar la tarjeta de entrada hasta 3 días antes del fijado para la misma.

e-13 septbre. N.° 7.228-v-30 septbre.

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA FRIGORIFICA ARGENTINA DE TIERRA DEL FUEGO
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 30 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 6 de Octubre de 1930, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, primer piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Presentación de la Memoria anual y Balance General al 30 de Junio de 1930.

2.° Nombramiento de Síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e20 sept. N.° 7329 v4 oct.

PLANTADORA ISLEÑA
Sociedad Anónima
Reconquista N.° 314
Convocatoria

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos de esta Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la Trigésima Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Septiembre de 1930, a las 16 horas.

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración del Informe de la Comisión Directiva y Balance General del ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección del nuevo Directorio, por tres años, de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria, del 27 de Diciembre de 1929, y Síndico y Síndico suplente, para el año próximo.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Se ruega a los señores Accionistas se sirvan recoger a partir del día 20 del corriente mes, en Secretaría, calle Reconquista 314, la Memoria correspondiente al ejercicio económico 1929|1930, y se les previene que para tener representación, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, por lo menos, tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. Buenos Aires, Septiembre de 1930. — El Directorio.

e-11 septbre. N.° 7.176-v-30 sept.

AUTOMOVIL CLUB ARGENTINO

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Septiembre de 1930.

De acuerdo con los artículos 53 y 54 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores socios para celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 29 del actual, a las 17 horas, en el salón sito en la calle Rodríguez Peña 361, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Elección de siete miembros titulares, por dos años y de seis suplentes por un año para integrar la Comisión Directiva, y elección de dos titulares y un suplente, por un año, para la Comisión Revisora de Cuentas.

2.° Consideración del informe y Balance de Tesorería, correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de Julio de 1930.

3.° Consideración de la Memoria correspondiente al mismo ejercicio.

4.° Autorización de la compra-efectuada "ad-referéndum" de la Asamblea de dos terrenos para establecer, en cada uno de ellos, un lugar de "camping", situados: el uno, en el partido de Luján, y el otro, en el partido de Chascomús, ambos de la provincia de Buenos Aires.

5.° Consideración del proyecto de nuevos Estatutos Sociales.

6.° Designación de dos socios para firmar el acta de esta Asamblea.

Para asistir a la Asamblea es indispensable hallarse munido del carnet de socio o de un documento de identidad.— Emilio R. Casares, Secretario.

e-20 septbre. N.° 7.320-v-25 septbre.

CENTRO GALLEGO

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

En cumplimiento de lo que determinan los artículos 42 al 53 de los Estatutos Sociales, la Junta Directiva del Centro Gallego, convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 del corriente mes, a las 21 horas, en el local social, Belgrano 2171|89, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura del informe de la Comisión Sindical.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.

3.° Autorización para aceptar socios contribuyentes a perpetuidad.

4.° Elección de los señores que han de ocupar los siguientes cargos, de acuerdo con las prescripciones reglamentarias.

Junta Directiva: cinco Vocales titulares, en sustitución de los señores Jesús Areal, Constantino González, Vicente Fernández, Waldo Vallés y Adolfo García, y diez Vocales suplentes, en reemplazo de los actuales.

Consejo de Apelaciones: cinco Consejeros, en sustitución de los señores Francisco S. Martínez, Manuel Campos Couceiro, Dr. Saturnino García Sorge, Francisco Miranda y Guillermo Álvarez (fallecido).

Comisión Sindical: tres miembros para reemplazar a los señores, José Buela, José Viqueira y Vicente Couto.

Nota. — Podrán concurrir únicamente a esta asamblea los socios activos y protectores, hasta el número 60.821, que tengan más de 18 años de edad y se hallen al corriente en el pago de cuota mensual. Los que, reuniendo estas condiciones deseen concurrir, deberán retirar en el local social, todos los días hábiles, de 8 a 10 y de 18 a 20 horas, hasta el 29 del corriente, inclusive, con el recibo de Septiembre, la tarjeta de entrada correspondiente, la cual es además indispensable para votar.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1930.

e20 sept. N.° 7315 v29 sept.

SOCIEDAD ANONIMA "LA ARGENTINA" Diario

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 36 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Septiembre de 1930 a las catorce horas, en el local social, calle Florida 524, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al XVIII Ejercicio (1.° de Agosto de 1929-31 de Julio de 1930).

2.° Elección de un vocal del Directorio y de Síndicos titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que el artículo 39 de los Estatutos Sociales, establece: "Hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, los accionistas presentarán sus acciones o certificados de un Banco que acredite tenerlas depositadas a su nombre, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les correspondan".

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1930.— El Presidente.

e-5 septbre. N.° 7.123-v-26 septbre.

FERROCARRIL TERMINAL CENTRAL DE BUENOS AIRES

Convocatoria:

De acuerdo a lo prevenido en el artículo 27 de los estatutos, convócase a los señores accionistas para que se reunan en Asamblea General Ordinaria, el día 30 del corriente mes, en el local de la sociedad, calle Corrientes 4002, a las 17 horas y treinta minutos, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y baalnce general del ejercicio terminado el día 30 de Junio de 1930.

2.° Nombramiento de directores de la sociedad.

3.° Nombramiento de un síndico titular y un suplente.

4.° Ratificación de todos los actos realizados por el director suplente, señor Morrice A. Edwards, desde el 1.° de octubre de 1928, hasta el día 12 de Abril del año 1930.

5.° Aprobación de las resoluciones adoptadas por la asamblea, redacción, lectura, aprobación y firma del acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de conformidad a lo que prescribe el artículo 29 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, deben depositar sus acciones en la Caja de la sociedad, cinco días por lo menos, antes del fijado para la asamblea. -- Buenos Aires, Septiembre 10 de 1930. — El Directorio.

e11 sep. N.° 7.194 v27 sep.

COMPAÑIA TERRITORIAL RIO DE LA PLATA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores Accionistas, a la Séptima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de Septiembre de 1930, a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 559, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Séptimo Ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de dos Directores titulares.

3.° Elección de cuatro Directores suplentes

4.° Elección del Síndico y su suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores Accionistas que, para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 29 de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1930. — El Directorio.

e11 sepbre. N.° 7.172 v27 sepbre.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA DEL PLATA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Septiembre de 1930, a las 12 horas, en el local Bmé. Mitre 559, Escr. 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico por el ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de dos Directores titulares y dos suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijar la remuneración del Directorio y Síndico por el año fenecido el 30 de Junio de 1930.

4.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas, que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas efectuado en un Banco aceptado por el Directorio. — El Directorio.

e11 sepbre. N.° 7.186 v25 sepbre.

SOCIEDAD ANONIMA ELOWSON Y WESTER Ltda.

Por resolución del directorio se convoca a los señores accionistas, de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de septiembre de 1930, a las 16 horas, en el local social, Avenida de Mayo 651, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, así como el informe del síndico.

2.° Fijar la remuneración del síndico titular para el ejercicio vencido el 30 de junio de 1930.

3.° Elección de síndicos titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que, de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de los Bancos, con dos días de anticipación, en la Gerencia de la sociedad, donde se les otorgará recibo en forma. — El Directorio.

e11 septbre. N.° 7164 v30 septbre.

HESED SCHEL EMETH SEFARADIT

Asociación Israelita de Beneficencia

CONVOCATORIA

La Asociación Israelita de Beneficencia Hesed Schel Emeth Sefaradit, invita a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se relizará el día 29 del actual, a las 19 horas, en su sede social, Lavalle N.° 2353.

ORDEN DEL DIA:

Reforma de los Estatutos.

Designar dos socios para firmar el acta.

e20 sept. N.° 7336 v29 sept.

"FIDES"

Sdad. Anónima Comercial e Industrial

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 8.° de los Estatutos, quedan convocados los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Sábado 11 de Octubre de 1930, a las 16 horas, en el local social, calle Méjico Nos. 1668|72.

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Undécimo Ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de un Director titular por el término de tres años, en substitución del señor Blás L. Dubarry, cuyo mandato vence de acuerdo al Art. 19 de los Estatutos.

3.° Elección de un Director suplente por el término de un año, en substitución del señor Diego F. Carranza, de acuerdo al Art. 20 de los Estatutos.

4.° Elección por el término de un año, de un Síndico titular, en substitución del señor Andrés Bacigalupo y de un Síndico suplente, en reemplazo del doctor Manuel J. Bielman, de acuerdo con el Artículo 24 de los Estatutos.

5.° Designación de dos señores Accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito, en las Oficinas de esta Sociedad, reclamando las boletas de entrada hasta tres días hábiles antes de la Asamblea. En las boletas constará el número de votos que correspondan a cada accionista.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1930. — A. Bacigalupo, presidente.

e20 sept. N.° 7325 y 7331 v11 oct.

BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY LIMITADA

CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto por el Art. 36 de los Estatutos, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Septiembre a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 441.

Orden del Día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades.

2.° Elección de 3 Directores y 3 suplentes, Síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán proveerse de una boleta de entrada, que se entregará en la Gerencia, hasta 24 horas antes de la reunión.

Los tenedores de Títulos al portador deberán depositarlos en la Gerencia de la Sociedad o presentar los recibos o constancias de tenerlos depositados en un Banco u otro establecimiento, hasta 24 horas antes de la reunión.

Los suscriptores de Bonos podrán asistir de acuerdo con el Art. 41 de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1930. — James Begg, presidente. — R. D. Rezaval, gerente.

e12 sept. N.° 7222 v29 sept.

BARTOLOME GINOCCHIO E HIJOS, COMPAÑIA LTDA.

Sociedad Anónima Ganadera, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Undécima Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Septiembre del corriente año, a las 9 horas, en el local de la Sociedad, calle Lima N.° 1648.

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al XI Ejercicio, fenecido el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección del Síndico y del Síndico suplente, de acuerdo al Art. 28 de los Estatutos.

3.° Designación de dos Accionistas, a los efectos de aprobar y firmar el acta correspondiente a la Asamblea.

Nota: — Para poder concurrir a la Asamblea, se hace presente a los señores Accionistas, que deben depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, tres días antes del fijado para la misma, de acuerdo al Art. 34 de los Estatutos. — El Secretario.

e-12 septbre. N.° 7.201-v-30 sept.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS JUAN J. KENNY LIMITADA

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 14 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en el domicilio legal de la Sociedad, San Martín 121, Buenos Aires, el día 29 del corriente, a las 15.30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Julio de 1930.

2.° Distribución de utilidades, previo descuento de la Reserva Legal.

3.° Nombramiento de nuevos Directores y Síndicos, titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Igualmente se convoca a Asamblea Extraordinaria, que se llevará a cabo el mismo día y en el mismo local, a las 16 horas y cuya orden del día es la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.° Disolución y liquidación anticipada de la Sociedad.

2.° En caso de resolverse afirmativamente, autorización al Directorio para proceder a la liquidación con arreglo a las bases y normas que en la misma Asamblea se determinen. — Alberto Kenny, presidente.

e11 sepbre. N.° 7.177 v27 sepbre.

ESTANCIAS ARGENTINAS UNIDAS LIMITADA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo al Art. 18, inciso 6.° de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Tucumán N.° 741, el día 6 de Octubre de 1930, a las 10 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Distribución de utilidades, correspondientes al 8.° ejercicio anual cerrado el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de tres Directores titulares.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo al Art. 34 de los Estatutos Sociales, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositarse en Secretaría, hasta tres día antes del fijado para su realización, las acciones, o recibos de los Bancos en que ellas estén depositadas.

El Directorio

e15 sept. N.° 7250 v1.° oct.

KANDY, SOCIEDAD ANONIMA

(Comercial e Industrial)

CONVOCATORIA

Con arreglo al artículo 31 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 29 de Septiembre próximo, a las 18 horas, en el local de la Sociedad, Azopardo 1050, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la anterior Asamblea General Ordinaria.

2.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido al 30 de Junio 1930.

3.° Distribución de las utilidades.

4.° Elección de un director en reemplazo del Vocal saliente.

5.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

6.° Designación de dos señores accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

NOTA: Se previene a los señores accionistas, que para poder tomar parte en las Asambleas, deberán depositar sus acciones en la caja social, con tres días de anticipación, o bien presentar con igual anticipación constancia en forma, del depósito de las mismas acciones en un Banco de la República o del Extranjero, radicado en el país.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1930. — El Directorio.

e13 sepbre. N.° 7.235 v29 sepbre.

SIEMENS — SCHUCKERT, S. A.

Compañía Platense de Electricidad

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones de sus Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Novena Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Septiembre de 1930, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Bernardo de Irigoyen N.° 330, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura, consideración y aprobación del Balance y Memoria, así como del Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio fenecido el 31 de Mayo de 1930.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un Presidente, un Vicepresidente y cinco Vocales.

4.° Designación de un Director, suplente.

5.° Designación del Síndico titular y Síndico suplente.

6.° Designación de dos Accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente y el señor Inspector de Justicia, el acta de la Asamblea.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en las Oficinas de la Compañía, con tres días de anticipación al fijado, para la reunión y recibirán en el acto del depósito un justificativo del número de acciones depositadas, el que les servirá de entrada a la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre de 1930. — El Directorio.

e-4 septbre. N.° 7.099-v-25 septbre.

ERNESTO TORNQUIST & Co. Ltda.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la vigésima cuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 14 de Octubre de 1930, a la hora 16, en el domicilio de la Sociedad, calle Bmé. Mitre N.° 559, 1er. piso, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al vigésimo cuarto ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un Director titular.

4.° Elección de Síndico.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo que dispone el artículo 28 de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1930. — El Directorio.

e23 sept. N.° 7353 v9 oct.

REFINERIA ARGENTINA DE ACEITES "PAMPA", S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 24 y 30 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de Octubre de 1930, a las 11 horas, en su local social Florida 824, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del señor Síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Nombramiento de Síndico.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos, para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la misma.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1930. — El Presidente.

e13 sep. N.° 7.227 v30 sep.

S. A. FINANCIERA E INDUSTRIAL DE MISIONES

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1930.

Se convoca a los señores Accionistas de la S. A. Financiera e Industrial de Misiones a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 30 de Septiembre del corriente año, a las 14,30 horas en el local de la calle Sarmiento N.° 378, 5.° piso, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

Art. 1.° — Resolver sobre la conveniencia de la adquisición del Establecimiento de Panadería, Fideería y Almacén de los señores Sarubbi y Kussrow en Posadas.

Art. 2.° — Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar los justificativos de los pagos de las cuotas en la Secretaría de la Sociedad, hasta dos días antes del señalado para la Asamblea, contra un recibo que servirá de entrada a la misma.

Los accionistas en mora no podrán asistir ni hacerse representar en la misma, según lo dispone el Art. 29 de los Estatutos. — S. A. Financiera e Industrial de Misiones. — J. Buelink, Presidente.

e-13 septbre. N.° 7.226-v-30 septbre.

GUILLERMO PADILLA LIMITADA

Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 8 de Octubre de 1930, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Brasil y Azopardo, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes, de acuerdo con el Art. 11 de los Estatutos.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, de acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionista que, de acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, para tener derecho a asistir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, de la fecha de la Asamblea.

El Directorio.

e20 sepbre. N.° 7.321 v4 octubre.

SALINAS HERMANOS LTDA.

Sociedad Anónima

(Fábrica de Bolsas)

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 44 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día Sábado 11 de Octubre del corriente año, a las 15 horas, en las oficinas de la Sociedad, Avda. Leandro N. Alem número 413, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 31 de Agosto de 1930.

2.° Elección de cinco Directores titulares, tres por tres años y dos por un año.

3.° Elección de tres Directores suplentes, por un año.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que según lo dispone el Art. 40 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito de un Banco, en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1930. — Julián Goitía, secretario.

e20 sept. N.° 7324 v10 oct.

LA PATRIA DEGLI ITALIANI

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio (Art. 13 de los Estatutos), se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria y Asamblea General Extraordinaria que tendrán lugar en el local social, Rivadavia N.° 767, el día 29 de Septiembre del corriente año, a las 14,30 horas, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

En Asamblea Ordinaria:

1.° Designación de dos Accionistas para aprobar y suscribir el acta de las presentes Asambleas.

2.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Décimonoveno Ejercicio, cerrado al 30 de Junio de 1930.

3.° Informe del Síndico.

4.° Elección de cuatro Directores titulares, por dos años, tres Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente, por un año.

En Asamblea Extraordinaria:

1.° Emisión de Debentures, conforme al Art. 10 de los Estatutos, autorizando en su caso, al Directorio, para realizar la operación y al Presidente de la Sociedad, para suscribir el relativo contrato con el Fideicomisario.

2.° Cancelación de la hipoteca y prenda agraria vigentes y constitución de un nuevo préstamo con garantías.

3.° Reforma del Estatuto y eventual reducción del capital social.

Pedro Passino, Secretario.

Nota: — Los señores Accionistas para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, calle Rivadavia N.° 767, hasta tres días antes de la reunión, sus títulos o un certificado de Banco, que acredite tenerlos depositados en el mismo.

e3 sept. N.° 7234 v27 sept.

SOCIEDAD ANONIMA ANGLO ARGENTINE INVESTMENT TRUST AND AGENCY LIMITED

(Compañía Anglo Argentina de Inversiones y Mandatos Ltda.)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local, calle Reconquista número 314, 3er. piso, el día Martes 30 de Septiembre de 1930, a las 14.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de dos Directores suplentes por un año.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

4.° Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta.

De acuerdo con el Artículo 23 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía., calle Reconquista N.° 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — El Presidente.

e-10 septbre. N.° 7.159-v-26 sept.

LA ITALIA
Compañía de Seguros Generales
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 21 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 6 de Octubre de 1930, a las 16 y 30 horas, en el local de la sede social, calle Corrientes N.° 550, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Modificación de los Estatutos Sociales.
2.° Designación de dos señores Accionistas presentes para que, conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Directorio aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1930. — El Directorio.

Nota. — Para tener acceso a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la Secretaría sus acciones o recibos bancarios del depósito de las mismas, con anticipación de tres días, por lo menos, al fijado para la reunión, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 20 de los Estatutos.

e16 sep. N.° 7.255 v2 octubre

ESTANCIAS Y COLONIAS WALKER
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con el Artículo 1° de los Estatutos Sociales, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Martes 30 de Septiembre de 1930, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo N.° 456 (4.° piso).

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al vigésimo primer ejercicio vencido el 31 de Mayo próximo pasado.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres Directores titulares y un suplente para integrar el Directorio.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para subscribir el acta en representación de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, antes del día 28 de Septiembre de 1930.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1930. — El Directorio.

e12 sept. N.° 7212 v29 sept.

SOCIEDAD DE CONSUMOS DEL F. C. SUD LTDA.
CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto por el Art. 16 de los Estatutos, se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Septiembre de 1930, a las 13.15 horas, en la oficina Gerencia F. C. Sud, Plaza Constitución, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2.° Elección de tres Directores, en reemplazo de los señores R. Stuart, A. Mackintosh y G. R. Darbyshire, por terminar su mandato.
3.° Elección de dos Directores suplentes.
4.° Nombrar Síndico titular y suplente para el nuevo Ejercicio.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

G. R. Darbyshire, secretario.

e12 sept. N.° 7215 v29 sept.

DROGUERIA AMERICANA, S. A.
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 45 de los Estattuos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día Martes 14 de Octubre a las 21 y 30 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 2176, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea (Art. 55 E. S.).
2.° Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al vigésimo segundo ejercicio social terminado el 30 de Junio de 1930.
3.° Fijar prima de ingreso (Art. 16, E. S.).
4.° Rescate de acciones (Art. 343 C. de C.).
5.° Elección de:
a) 3 Directores titulares.
b) 2 Directores suplentes.
c) Síndico titular y suplente.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1930. — Eduardo Ambrosetti, presidente. — Luis A. Pérez, secretario.

e23 sept. N.° 7354 v9 oct.

SOCIEDAD CONGREGACION ISRAELITA LATINA DE BUENOS AIRES
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria anual

De acuerdo con el Art. 22 de nuestros Estatutos sociales, convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria anual que se verificará el domingo 28 del corriente, a las 14 horas, en su salón social, calle Piedras N.° 1164, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación del Balance y estado financiero de su XXXIX ejercicio.
2.° Renovación de la mitad del Consejo Directivo, o sea: Presidente, Secretario, Tesorero y primer Vocal, por terminación de su mandato y del Protesorero, por renuncia.
3.° Elección de Revisores de Cuentas.
4.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

Encarezco respondan a este llamado con hacer acto de presencia puntualmente.

Saludo a Vd. con mi más alta consideración.

Buenos Aires, Septiembre de 1930. — El Presidente.

e23 sep. N.° 7.363 v27 sep.

POLDER FRIESLAND
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 8.° de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Octubre de 1930, a las 17 horas, en el salón de sesiones de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 147, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2.° Elección de un Vocal, por un nuevo período de dos años.
3.° Nombramiento del Síndico titular y Síndico suplente, por un nuevo año.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionista, que deben depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, con dos días de anticipación, por lo menos, del fijado para la Asamblea, de acuerdo con el Art. 9.° de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1930. — El Gerente.

e20 sepbre. N.° 7.317 v9 octubre

COMPAÑIA INMOBILIARIA CANDELARIA F. DE DUHAU LTDA., S. A.
Asamblea Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 29 de Septiembre del corriente año a las once horas, en el domicilio de la Sociedad, Av. Alvear 1693, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de los beneficios realizados en el ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.
2.° Elección de Presidente.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Fijación de la remuneración que corresponde al Síndico.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1930. — Enrique Duhau, presidente.

e10 sept. N.° 7156 v29 sept.

BANCO FAMILIAR
San Martín N.° 296
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Septiembre, en el local Rodríguez Peña 344, a las 21 y 30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, aprobación del Inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado.
2.° Elección de cuatro Directores titulares, en reemplazo de los doctores Benjamín S. González, Licimio Scelzi, y Luis Eugenio Peluffo y señor Lázaro Franzone, todos por terminación de mandato y tres Directores suplentes. Igualmente elegir Síndico titular y suplente.
3.° Nombramiento de tres Accionistas para que firmen y aprueben el acta de la Asamblea.

El Directorio.

Nota: — Art. 38: El Accionista que deseare hacerse representar en las Asambleas, deberán acompañar con la tarjeta de entrada que entregará la Gerencia, a los Accionistas que la soliciten, con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea, en cambio del título de acciones que quedará depositado en el Banco.

e10 sepbre. N.° 7.162 v26 sepbre

BOLSA DE VALORES DE BUENOS AIRES
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el Art. 46 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 6 de Octubre de 1930, a las 17 horas, en el local social, calle Corrientes 457, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura de la Memoria e informe del Síndico y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 2.° Ejercicio Social.
2.° Elección de cuatro Directores y de Síndico Titular y suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Para formar parte de la Asamblea los Accionistas deberán depositar sus acciones o carta-poderes en la Sociedad dos días antes de tener lugar ésta. — El Director General les otorgará recibo que servirá de entrada a la Asamblea y en el que constará el número de votos de cada uno (Art. 49). — El Directorio.

e-16 septbre. N.° 7.254-v-2 octubre.

CERVECERIA DE RIO SEGUNDO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 29 de Septiembre de 1930, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Defensa 465, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

a) Presentación de la Memoria y Balance.
b) Distribución de utilidades.
c) Elección de dos Directores y dos suplentes.
d) Elección de Síndico y suplente.
e) Nombramiento de dos Accionistas para que, en representación de los demás, suscriban y aprueben el acta.

Nota: — Los señores accionistas que deseen concurrir, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de un Banco, según Art. 31 de los Estatutos, en la Secretaría, calle Defensa N.° 465, de 14 a 16 horas, cuando menos tres días hábiles antes de la fecha señalada para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1930. — El Secretario.

e12 sepbre. N.° 7.202 v29 sepbre.

"YORK", COMPAÑIA ELABORADORA DE PRODUCTOS DE CARNE
Sociedad Anónima
Bartolomé Mitre 234, 2.° piso, Bs. Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos de esta Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas para la segunda Asamblea General Anual Ordinaria para el día lunes 29 de Septiembre de 1930, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Bartolomé Mitre 234, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Presentación del informe del Directorio, Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.
2.° Elección de nuevo Directorio, según el artículo 12 de los Estatutos.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos señores accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de conformidad con el artículo 24 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con dos días de anticipación a la fecha indicada, en la Caja de la Sociedad.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1930. — El Directorio.

e12 sep. N.° 7.225 v29 sep.

"LOS LAGOS"
Sociedad Anónima Ganadera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 1.° de Octubre de 1930, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547 (primer piso), Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Presentación de la Memoria anual y Balance General, al 30 de Junio de 1930.
2.° Renovación del Directorio.
3.° Nombramiento de Síndicos.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e16 sepbre. N.° 7.266 v30 sepbre.

J. & E. ATKINSON LIMITADA
Sociedad Anónima Argentina Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 23 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día Martes 30 de Septiembre de 1930, a las 16 horas, en el local Av. Roque Sáenz Peña 547, 6.° piso, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio al 30 de Junio de 1930.
2.° Aprobación de la distribución de utilidades.
3.° Fijar la remuneración del Síndico.
4.° Elección de dos Directores por dos años, en reemplazo del señor Henry Grenier y doctor Toribio Ayerza, que renunciaron.
5.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
6.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre de 1930. —

Buenos Aires, Septiembre de 1930.

e-12 sepbre. N.° 7221-v-29 sept.

SANATORIO PODESTA

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme al Art. 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Viamonte esquina Uruguay 706|16, el día 14 de Octubre del corriente año, a las 21 horas y 30 minutos, a fin de considerar y resolver la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

I. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al Cuarto Ejercicio Social, vencido el 31 de Agosto ppdo.

II. Designación de un Síndico titular y de dos Síndicos suplentes, en reemplazo, respectivamente, del Contador J. Olaran Chans y de los Dres. Publio B. Ferro y E. Bazterrica (hijo), que han terminado su mandato.

III. Designación de dos Accionistas para suscribir, juntamente con el Presidente y el Secretario, el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1930. — Por el Directorio: Dr. Alberto Berisso, Presidente.

e19 sepbre. N.° 7.303 v6 octubre.

LA ITALIA

Compañía de Seguros Generales

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 21 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 6 de Octubre de 1930, a las 16 horas, en las Oficinas de la Compañía, calle Corrientes N.° 550, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 42 Ejercicio Social, vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Determinación del número de Directores que integrarán el nuevo Directorio y elección de los mismos.

3.° Elección de un Síndico Titular, cuya remuneración fijará la Asamblea, y de un Síndico suplente.

4.° Designación de dos señores Accionistas presentes para que, conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Directorio aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1930. — El Directorio.

Nota. — Para tener acceso a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la Secretaría sus acciones o recibos bancarios del depósito de las mismas, con anticipación de tres días, por lo menos, al fijado para la reunión, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 20 de los Estatutos.

e16 sep. N.° 7.255 v2 octubre

"EL EJE"

Sociedad Anónima

El Directorio convoca a los señores Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Miércoles 8 de Octubre próximo, a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Sarmiento N.° 1580, con el fin de tratar y resolver la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Discusión y aprobación del Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria del 27 Ejercicio, y consideración del Informe del Síndico.

2.° Reparto de utilidades.

3.° Elección por dos años, de cinco Directores, en reemplazo de los actuales, quienes han terminado su mandato.

4.° Elección por un año, de Síndico titular y Suplente, por terminación del mandato de los actuales.

5.° Redacción, lectura y aprobación del acta de la misma Asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1930. — Julián Martínez, Vicepresidente; Abel Bénétrix, Gerente.

e18 sepbre. N.° 7.295 v8 octubre.

MANUFACTURA DE TABACOS PICCARDO Y CIA. LTDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Décima-séptima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Octubre de 1930, a las 15 horas, en el local calle Defensa N.° 1220, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Distribución de utilidades.

3.° a) Fijación del número de Directores titulares, de cada categoría de que se compondrá el Directorio hasta la próxima Asamblea General Ordinaria y elección de las personas que deberán ocupar las vacantes existentes para completar el número determinado, de acuerdo a lo preceptuado en los Arts. 13 y 29 de los Estatutos.

b) Elección de 3 Directores suplentes por 1 año, en representación de los tenedores de acciones ordinarias y de 2 Directores suplentes por 1 año, en representación de los tenedores de acciones preferidas.

4.° Nombramiento de Síndico titular y suplente, conforme al Art. 340 del Código de Comercio.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta Ciudad de Buenos Aires, en la Secretaría de la Sociedad, calle Defensa 1220, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Los Accionistas residentes en el extranjero podrán depositar sus acciones en el Banco de los señores Erlangers, 4, Moorgate, Londres, E. C. 2, con la misma anticipación que los residentes en la República Argentina, y podrán hacerse representar en la Asamblea por medio de apoderados constituídos por telegramas trasmitidos por los referidos Banqueros, dirigidos al Síndico, en el local de la Sociedad, en Buenos Aires, o por mandato en forma. (Art. 28 de los Estatutos).

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1930. — Por resolución del Directorio: Pedro Piccardo, presidente.

e20 sep. N.° 7.316 v10 octubre

COLONIA REAL DEL PADRE

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 7 de Octubre de 1930, a las 15.30 horas, en el local social, Sarmiento 643, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 30 de Junio ppdo. y distribución de utilidades.

2.° Elección de tres Directores titulares y tres suplentes, Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los que cesan en su mandato.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se recuerda a los señores Accionistas que, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el correspondiente recibo bancario en la Caja Social, Sarmiento 643, de 15 a 17 horas, hasta tres días antes del fijado para la reunión (Art. 27 del Estatuto).

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1930. — Santiago J. Duhalde, Presidente; Pantaleón Fernández, Secretario.

e20 sepbre. N.° 7.314 v7 octubre.

BANCO PROTECTOR ARGENTINO

2.ª CONVOCATORIA

No habiéndose realizado por falta de número la Asamblea General de Accionistas que debió celebrarse el día 13 de Septiembre de 1930, se convoca nuevamente a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en el local de la Institución calle Perú 155 el sábado 4 de Octubre de 1930, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la memoria y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Sr. Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Nombramiento de tres escrutadores y dos accionistas, a los fines que determina el Art. 33 de los Estatutos.

3.° Elección de dos Directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores Martín J. Ledesma y Ernesto E. Padilla (.), que terminan su mandato; de tres Directores suplentes, de un síndico titular y de un síndico suplente, por un año.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1930. — Isidoro Ruiz Moreno, presidente; Martín J. Ledesma, secretario.

e19 sep. N.° 7.313 v3 octubre

JOSE D. GRAFFIGNA Y HNO. LTDA.

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agrícola y Ganadera

Asamblea General Ordinaria

10 de Octubre de 1930

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Octubre de 1930, a las 15 horas, en el local social, Castro Barros 61, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y demostración de la cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Segundo Ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1930.

2.° Integración del Directorio.

3.° Designación de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas presentes, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Asamblea, deberán depositar, hasta tres ticulo 20 de los Estatutos.

días antes de la reunión, en la Administración de la Sociedad, sus acciones o un certificado por el cual se justifique haber depositado las acciones en una institución bancaria.

Horacio Graffigna, Presidente.

e19 sepbre. N.° 7.306 v6 octubre.

LA AGRARIA

Sociedad Anónima Argentina de Seguros

De acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de Octubre de 1930, a las 17 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Avenida Roque Sáenz Peña N.° 555, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Distribución de utilidades.

3.° De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, fijar el número de miembros que constituirá el Directorio.

4.° Elección total de Directores, determinando el término del mandato de los mismos, de un Síndico titular y un Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para que los accionistas puedan concurrir a la Asamblea y tengan derecho de voto deberán depositar en la Caja Social sus Acciones o Certificados de depósito bancario de las mismas con dos días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la reunión y recoger con la misma anticipación la boleta de entrada en que la Administración hará constar las acciones depositadas.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1930. — El Directorio.

e-19 septbre. N.° 7.302-v-9 octubre.

PATRONATO ITALIANO

Società di Protezione agli Emigranti

CONVOCATORIA

DE ASAMBLEA ORDINARIA

De conformidad con el artículo 9 del Estatuto Social, se convoca para el día 27 del mes de Septiembre, a las 16 horas, en el nuevo local de la Sociedad, Avenida Madero 351, la Asamblea de los señores Socios, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio 1929-1930.

3.° Elección de nueve Vocales, en reemplazo de los cesantes.

4.° Elección de dos Revisores, en reemplazo de los cesantes.

5.° Elección de seis Vocales suplentes, en reemplazo de los cesantes.

6.° Comunicación de la Presidencia.

7.° Eventuales.

Se advierte que la Asamblea quedará constituída válidamente con cualquier número de socios presentes, pasada media hora de la establecida para la reunión.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1930. —Vicente Spinelli, gerente.

e-20 septbre. N.° 7.319-v-27 septbre.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

MUNICIPALIDAD DE CHARATA

Territorio Nacional del Chaco

AVISO DE LICITACION

Llámase a licitación por el término de treinta días, a contar desde la fecha, para la construcción de un mercado y matadero modelo, a construirse en la localidad de Charata, Territorio Nacional del Chaco, de acuerdo a las bases y pliego de condiciones que podrán ser retirados de la Secretaría Municipal todos los días hábiles de 15 a 19 horas. Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado, sellado y lacrado, en la Secretaría Municipal, las que serán abiertas en presencia de los interesados que deseen concurrir, a las quince horas del día 5 de Octubre próximo. — Charata, Septiembre 5 de 1930. — De Llamas, presidente; Francisco Pujol (hijo), secretario.

v5 octubre

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase por segunda vez a licitación pública por el término de treinta días para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de Cable Subfluvial de tres y siete conductores, cable subterráneo de cincuenta y seis conductores, cajas, tubitos de papel para empalmes del mismo y un equipo completo para inyección de aire calcinado, destinados a la renovación de los existentes en el Río de la Plata, Paraná y Uruguay y prosecución de la canalización subterránea de la Capital Federal.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9a 12 horas, los Sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (2.° piso), en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas

el día 2 de Octubre próximo, a las 15 horas.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1930. —A. S. Amallo, Director General de Correos y Telégrafos.

v-26 octubre.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación hasta el 21 de Octubre próximo, a las 15 y 30 horas para la construcción de enfermerías en el 2.° piso alto del pabellón principal de la Casa de Expósitos, calle Montes de Oca 40. Por más datos ocurrir a la Oficina Técnica, Reconquista 269.

La Tesorera.

v21 octubre

Llámase a licitación hasta el 28 de Octubre próximo, a las 15 y 1|2 horas, para la construcción del pabellón Consultorios Externos y Pensionistas del Hospital Rivadavia, sito en la calle Bustamante 2531. Por más datos ocurrir a Oficina Técnica, Reconquista 269. — La Tesorera.

v28 octubre

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos de Obras Sanitarias de la Nación

Se hace saber a los interesados, que el día 6 de Octubre 1930, a las 14.30 horas, tendrá lugar una nueva licitación para amortizar los siguientes empréstitos de vencimiento Octubre 1.°|930:

	$ m|n.
Crédito Argentino Interno 1926, Ley 11333	16.866.79
Crédito Argentino Interno 1927, 1.ª Serie, Ley 11389	150.722.50
Bonos de Obras Sanitarias, 4.ª Serie, Leyes 10998 y 11165	38.062.50
Bonos de Obras Sanitarias, Saneamiento y Desagües, Capital Federal y Provincias, Emisión 1929, 1.ª Serie, Leyes 11333-11539	26.947.88
Internos de Consolidación 1929, Ley 11399	10.275.—

Las propuestas se recibirán en esta aquéllas fuesen aceptadas.
dos, debiendo presentarlas bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante todo el mes de Octubre de 1930.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1930. — El Secretario Gerente.

v6 octubre

ADUANA DE LA CAPITAL

Licitación Pública

Llámase a licitación pública por el término de Ley, para la presentación de propuestas referentes a la adquisición de útiles de escritorio, artículos de limpieza, cierres de seguridad, forraje, lubrificantes y artículos de limpieza para automóviles que requieren todas las dependencias de esta Aduana para el año 1931, y de acuerdo con el Pliego de Condiciones y detalles correspondientes. que las firmas establecidas pueden solicitar, bajo constancia, en la oficina de Compras y Suministros de esta Administración.

La presentación y apertura de propuestas se realizará el día 26 de Septiembre de 1930, a las 16 horas, en el despacho del suscripto en presencia de los interesados y con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación.

Expte. 5288-C-1930 o 5534-C-1930. M. de Hda.

Luis A. Mela, Administrador de la Aduana de la Capital.

v26 sept.

INSPECCION GENERAL DE RENTAS NACIONALES

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, para la provisión de revólvers, revolveras con sus bandoleras de cuero y balas, de conformidad con el pliego de condiciones que corre agregado al expediente 8179-I-1929, de la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda de la Nación, y que puede consultarse en la Inspección General de Rentas (Edificio Aduana de la Capital, piso 3.°).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 7 de Octubre próximo, a las 14 horas, en el Despacho del señor Inspector General de Rentas, en su presencia y la de los interesados que deseen concurrir al acto, el que será legalizado por el señor Escribano General de Gobierno.

Buenos Aires, 3 de Septiembre de 1930 — Inspector General de Rentas interino.

v-7 octubre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SORDOMUDOS

Llámase a primera licitación privada por el término de cinco días a contar desde la primera publicación de este aviso en el "Boletín Oficial" para proveer a este Establecimiento durante el mes de Octubre próximo, las cantidades aproximadas de los artículos detallados a continuación:

Pan, harina y factura—

1.600 kilos de pan de 1.ª, en panes franceses de 100 g. c|u.; 30 kilos de harina "000"; 45 kilos de factura surtida.

Leche y manteca—

1.800 litros de leche fresca con la densidad y gordura de ordenanza; 10 kilos de manteca fresca.

Papas, batatas, verduras y frutas—

100 cabezas de ajos grandes y sanos; 10 docenas de ajíes morrones; 30 apios cultivados; 10 kilos de arvejas frescas; 50 kilos de batatas grandes y sanas; 6 docenas de berenjenas; 10 kilos de chauchas sin hilos; 40 kilos de cebollas grandes y sanas; 40 docenas de atados de espinacas; 1.000 naranjas de 1.ª o el equivalente en otras frutas a elegir; 40 docenas de lechugas; 50 docenas de nabos; 2.000 kilos de papas de 1.ª, tipo "Mar del Plata"; 50 docenas de puerros; 30 atados de perejil; 250 kilos de repollos crespos; 20 atados de rabanitos; 15 docenas de tomates; 50 docenas de zanahorias; 10 atados de remolachas; 30 kilos de zapallo de angola bien sazonado; 6 docenas de zapallitos frescos; 30 coliflores; 40 atados de albahaca.

Lavado y planchado de ropa—

850 blusas de brín; 60 blusas de cocinero; 300 bolsitas para ropa; 300 camisas de plancha; 300 camisas de color; 350 camisetas; 350 calzoncillos; 150 colchas; 150 cuellos de piqué; 70 delantales azules; 70 delantales de cocinero; 200 guardapolvos; 20 manteles; 1.500 pañuelos; 600 repasadores; 350 sábanas; 350 toallas de baño; 700 toallas de mano; 1.000 pares de medias; 350 pantalones de brín; 10 gorros de cocinero.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor director, el día 29 de Septiembre a las 14 horas y deberán ser presentadas de acuerdo en un todo con el decreto de 25 de Febrero de 1916.

Los interesados pueden solicitar planillas, pliegos de condiciones y demás datos en este Instituto, calle Avellaneda 1825.

El Director.

v29 sepbre.

PENITENCIARIA NACIONAL

Por disposición del Director, llámase a licitación privada para el día 27 de Septiembre a las 10 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, del artículo que a continuación se detallan, Exp. 1519|T-1930.

10.500 kilos de harina 000, de 1.ª.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Los señores proponentes deberán remitir muestras de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1930. — El Secretario.

v27 sep.

DIRECCION ADMINISTRATIVA

Aviso de licitación pública para la provisión de artículos de uso y consumo a diversos establecimientos dependientes de este Departamento.

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, a contar de la fecha, para proveer, durante el primer semestre del año 1931, los artículos que necesitarán: la Penitenciaría Nacional, Cárcel de Encausados, Cárceles de los Territorios Nacionales, Asilo de Corrección de Mujeres, Instituto Tutelar de Menores, Nacionales de Ciegos, Sordomudos y Sordomudas de la Capital, Registro de la Propiedad, Boletines Oficial y Judicial, y Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Los artículos objeto de la licitación, son: Carne y tocino, huevos, verduras y frutas, víveres, leche y manteca, combustible, vestuario y útiles, calzado, útiles de cocina y comedores, lubrificantes e higiene, albañilería y pinturería, librería y útiles de escritorio, fotografía y radiografía, fideería, panadería, boletines, mercado, almacén, molino, café, pescado fresco, tejidos, mercería, uniformes, librería e imprenta, alpargatería, materiales de construcción, materiales de electricidad, materiales para peluquería, artículos sanitarios, materiales para escobería y cepillería, ferretería y bazar, jabón, farmacia, lavado y planchado de ropa, libros en blanco y papel de obras, artículos de escritorio, etc.

Las propuestas deberán entregarse en la Dirección Arministrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, la que facilitará las indicaciones relativas a la licitación, y serán abiertas el día 6 de Octubre próximo, a las 14 horas, para la Penitenciaría Nacional, Asilo de Corrección de Mujeres, Instituto Tutelas de Menores y Ciegos de la Capital, Boletines Oficial y Judicial, y Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, y el día 7 de Octubre, a las 14 horas, para los restantes, en presencia del Escribano General de Gobierno y personas que concurran al acto.

Las planillas y pliegos de condiciones serán entregados en la Oficina de Suministros de esta Dirección, así como también dos muestras de todos los artículos que se licitan.

Los proponentes deben firmar y sellar sus propuestas, así como también el pliego de condiciones, acompañar certificado de depósito, no pudiendo dejar afectados los anteriores.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1930. L. Peluffo, Jefe.

v9 octubre.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, contados hasta las **16 horas del 10 de Octubre de 1930, para adjudicar la provisión de muebles, útiles y material de enseñanza que necesita el Consejo para las Escuelas de Adultos de su dependencia, para atender el regular funcionamiento de los nuevos cursos de Dactilografía, Corte y Confección, Bordado a Máquina, Labores, Telares, Sombreros, Dibujo, Economía Doméstica,** servicio de mesa y artículos de limpieza, que se dictarán en las Provincias y Territorios Nacionales, durante el curso escolar de 1931.

Esta licitación tendrá lugar en esta Capital, en la Inspección General Administrativa del Consejo (Sala de Licitaciones), Rodríguez Peña 935.

Datos: En la Inspección General Administrativa (Oficina de Licitaciones), Rodríguez Peña 935. — El Secretario General.

v-10 octure.

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, contados hasta las 16 horas del 3 de Octubre de 1930, para adjudicar la provisión de artículos de mueblería, lonería, útiles de escritorio, ilustraciones y papelería que el Consejo necesita para proveer durante el curso escolar de 1931, a las Escuelas de Nuevo Tipo, de su dependencia.

Esta licitación tendrá lugar en esta Capital, en la Inspección General Administrativa del Consejo (Sala de Licitaciones), Rodríguez Peña N.° 935.

Datos, en la Inspección General Administrativa (Oficina de Licitaciones), Rodríguez Peña N.° 935.

El Secretario General.

v3 octubre.

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, contados hasta las 16 horas del 29 de Septiembre de 1930, para contratar las obras de construcción de un edificio de tres aulas, pieza para dirección, vivienda anexa para el personal, etc., con destino al funcionamiento de la Escuela Nacional N.° 29, de "Berabevu" (Provincia de Santa Fe).

Esta licitación tendrá lugar en esta Capital, en la Inspección General Administrativa del Consejo (Sala de Licitaciones), Rodríguez Peña 935, y en la Ciudad de "Santa Fe", simultáneamente.

Datos: En la Dirección General de Arquitectura, Santa Fe 1352, planta alta. — El Secretario General.

v29 sepbre.

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, contados hasta las 16 horas del 26 de Septiembre de 1930, para adjudicar la provisión del instrumental y demás elementos que se necesitan para el regular funcionamiento de los Consultorios dependientes de la Inspección Médica Escolar, que funcionan en la Capital.

Esta licitación tendrá lugar en esta Capital, en la Inspección General Administrativa del Consejo (Sala de Licitaciones), Rodríguez Peña N.° 935.

Datos, en la Inspección General Administrativa (Oficina de Licitaciones), Rodríguez Peña N.° 935.

El Secretario General.

v26 sepbre.

Exp. 9893-S-923.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta las 16 horas del 6 de Octubre de 1930, para adjudicar la provisión de 100 máquinas de escribir portátiles, que el Consejo necesita para proveer a los Visitadores de las Escuelas Nacionales en Provincias.

Esta licitación tendrá lugar en esta Capital, en la Inspección General Administrativa del Consejo (Sala de Licitaciones), Rodríguez Peña 935.

Datos: En la Inspección General Administrativa (Oficina de Licitacionos) Rodríguez Peña 935. — El Secretario General.

v6 octubre

CARCEL DE ENCAUSADOS

Llámase a concurso privado de precios para la compra al establecimiento de los desperdicios de comida, por el término de seis meses, vencido cuyo término se llamará nuevamente a concurso.

Las propuestas deben ser presentadas por escrito o verbalmente el día 30 del corriente a las quince horas, en el local de la Dirección del Establecimiento, Pasco 2113.

Los desperdicios deberán ser retirados diariamente, siendo por cuenta del comprador el acarreo.

El pago debe efectuarse por anticipado por todo el semestre que comprenda la licitación, dentro de los cinco días de comunicada la aceptación.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1930. — Ramón R. Espíndola, Fcul.-Director.

v30 sep.

Llámase a licitación privada para la provisión al Establecimiento, durante el mes de Octubre próximo, de lo siguiente:

Café—

85 kilos de café, en grano, tostado, mezcla de Porto Rico, Borbón y Moka, en partes iguales.

150 kilos de café Brasil de 1.ª, molido.

130 kilos de café Brasil de 2.ª, molido.

Fideería—

280 kilos harina de maíz de 1.ª.

10 kilos sémola de 1.ª.

15 kilos harina de trigo de 1.ª.

Lechería—

12.000 litros de leche de vaca en condiciones de gordura, acidez y densidad, de Ordenanza Municipal, sometida a la higienización reglamentaria (filtrada y pasteurizada o esterilizada o budderizada o perhidrazada o maternizada), Art. 2161 de la Ordenanza Municipal.

81 kilos de manteca fresca en condiciones reglamentarias.

Pescadería—

300 kilos de pescado fresco, surtido, a saber: corvina, merluza, pejerrey, pescadilla, surubí y dorado.

Combustible—

10.000 kilos carbón "Glasgow" de la mejor calidad, sin mezcla y debidamente horquillado.

22.000 kilos carbón "Cardiff", de la mejor calidad, sin mezcla y bien graneado.

2.000 kilos leña hachada, quebracho colorado.

Mercado—

11.000 kilos de papas libres de brotes y de marchitas.

1.500 docenas de frutas frescas de estación, especificando clases.

200 docenas de huevos frescos.

8.300 kilos de verdura fresca, según el siguiente detalle: acelgas, ajíes, ajos secos, albahacas, alcauciles, arvejas frescas, apio, berenjenas, cebollas, coliflores, chauchas, escarola, espinacas, espárragos, laurel, lechuga, orégano, perejil, porros, rabanitos, repollos, salsifí, tomates, tomillo, zanahorias, zapallitos tiernos y zapallos de angola.

Librería e imprenta—

1 resma de papel oficio rayado.

6 resmas de papel imitación tela, tamaño oficio, buena clase.

6 resmas de papel blanco, envolver, "Barrilete".

40 hojas de papel secante, gris, de 120 libras.

3 frascos de 1 litro tinta común, Stephens.

12 cajas de broches Nros. 1|0, 2|1, 3|2, 3|3, 2|4, 1|5 y 1|6.

5 cajas de 144 plumas "Leonard", N.° 516.

3 cajas de 144, plumas "Perry", N.° 341.

2 cajas chinches.

1 docena de lápices Faber N.° 2.

Jabón—

700 kilos de jabón amarillo común, de 1.ª, en barras, bien estacionado.

Farmacia—

15 botellas de agua oxigenada, por 1 litro c|u., Merck.

20 litros de alcohol rectificado, marca Mattaldi.

30 kilos de algodón hidrófilo.

500 gramos de aspirina Bayer.

1.000 gramos de benzoato de soda.

10 kilos de bicarbonato de sodio, comercial.

14 piezas de gasa hidrófila, de 40 metro c|u. Jhon. y Jhonson.

14 piezas de género para vendas.

250 gramos de guayacol absoluto.

10 kilos de talco de Venecia.

12 jabones Regio.

6 cajas de sellos para cierre seco, N.° 1.

6 cajas de sellos para cierre seco N.° 2.

500 gramos de urotropina sinónima.

500 gramos de extracto flúido de coca.

5 litros de aceite de bacalao blanco.

100 gramos de atophan.

5 litros de aceite de ricino.

10 kilos de carbonato de cal comercial.

500 gramos de cloroformo.

Jeringas sistema Luer de 3 cms. cúbicos c|u.

Jeringas sistema Luer de 5 ctms. cúbicos c|u.

250 gramos de salipirina sinónima.

250 gramos de tintura de benjuí.

3 cajas de ampollas de adrenosina Biol.

3 cajas de ampollas de iodo bismutado quinina Biol.

6 botellas por un litro de hidroclorina.

50 gramos de yodo metálico.

4 metros tubo de goma para irrigador.

6 kilos de magnesia calcinada Erba.

2 bolsas párahielo N.° 25.

2 bolsas para hielo N.° 23.

2 bolsas para agua caliente de 2 litros c|u.

2 bolsas de agua caliente de 1 litro c|u.

12 agujas de acero.

3 agujas de platino para inyecciones intramusculares.

2 cajas de ampollas Emetina Biol, de 004.

500 gramos de clorato de potasio.

500 gramos colodium eleástico.

200 frascos para despacho de 250 gramos c|u.

10 frascos goteros de 15 gramos.

20 frascos goteros de 30 gramos.

4 litros de linimento Stokes.

100 gramos de mentol.

12 series completas de Neosalvarsán.

10 kilos de sulfato de soda.

1 docena de suspensores comunes.

4 termómetros clínicos.

100 gramos de veronal.

10 kilos de vaselina blanca.

5 kilos de vaselina líquida.

1 litro de bencina rectificada.

Artículos de ferretería—

150 litros de flúido desinfectante.

150 kilos de bolsas arpillera, usadas.

4 docenas de frascos Brillant Belge de 1|4 pot.

4 latas de 2 1|2 kilos cada una, cera nogal para pisos.

10 docenas de juegos cubiertos, de madera.

10 docenas de platos enlozados cónicos de 0.20 cts. de luz en la boca y 0.4 1|2 profundidad.

10 docenas de tazas enlozadas, para café con leche, para presos, con asa.

4 docenas de ladrillos ingleses.

2 docenas de repasadores de hilo.

4 docenas de sapolios.

4 latas de un litro cada una de Flit.

15 docenas de trapos de piso de 0.60 x 0.60, buena clase.

400 kilos neto de soda cristal.

20 kilos de plombajina negra.

2 docenas platos hondos enlozados, para mesa.

2 docenas de platos playos enlozados, para mesa.

12 cucharas de metal, imitación alpaca, para mesa.

12 tenedores de metal, imitación alpaca, para mesa.

12 cuchillos de metal, imitación alpaca, de una pieza.

2 jarras enlozadas capacidad 6 litros cada una.

2 soperas enlozadas capacidad para 12 personas.

1 jarra enlozada capacidad de 2 litros.

20 litros de ácido muriático.

54 litros de kerosene.

10 litros de aceite máquina, grueso Mobiloil.

5 litros de aceite máquina, fino, Mobiloil.

18 litros de aguarrás Prat.

36 litros de aceite de lino, cocido.

5 kilos de estaño virgen.

10 kilos de talco comercial.

12 sierras para cortar hierro Griffin.

Materiales de construcción—

1.000 kilos de cal de Córdoba, en piedra viva.

2 barricas de portland, aprobado, de 180 kilos cada una.

Almacén—

2 kilos de hongos secos, de 1ra. Extra.

240 kilos de aceite de oliva de 1ra., envasado de acuerdo a las Ordenanzas Municipales.

130 kilos de aceite de 2da. de nabo o maní, envasado de acuerdo a las Ordenanzas Municipales.

1.470 kilos de arroz Bremen, de 1ra.

50 kilos de arroz Carolina.

120 kilos de azúcar R. A., en terrones.

350 kilos de azúcar Tucumana, 1ra.

1.120 kilos de azúcar Tucumana, 2da.

20 kilos de conserva de tomate, en pasta.

840 kilos de garbanzos Saúco.

240 kilos de grasa de vaca, derretida, primera.

4 cajones de kerosene.

50 kilos de pimentón dulce, de 1ra.

840 kilos de porotos Pallarés.

25 kilos de queso de rallar, de 1ra.

700 kilos de sal gruesa de Cádiz.

30 kilos de sal fina (en bolsitas de un kilo).

5 kilos de té 500 J. O. H.

30 litros de vinagre de vino Omega, embotellado.

240 kilos de yerba paraguaya, máximo de palos 20 o|o.

10 kilos de yerba Cruz Malta.

90 kilos de tocino de 1ra.

La licitación se llevará a cabo el día 29 del corriente, a las quince horas, en el local de la Dirección del Establecimiento, Paseo N.° 2113, en presencia de los interesados que concurran y con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Es indispensable remitir muestras, como asimismo acompañar a cada propuesta un papel sellado de un peso moneda nacional, siempre que la en cuyo caso el sellado deberá ser de cinco pesos m|nal. Por más datos, pliego de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría del Establecimiento, cualquier día hábil, de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1930. — El Director.

v29 sepbre.

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Exptes. A. C. 92.372 - C. V. 93.936 - T. 93.137.

Llámase a licitación pública para el día seis de Octubre próximo, para construcción y montaje de torres fraccionadoras, según pliego de bases y condiciones número 1.433 que se abrirá a las 14 horas; provisión torres hierro para pozos en bombeo, pliego 1.454 a las 14.30 horas y para una instalación sistema automático contra incendios, pliego 1.456 a las 15 horas.

Estos pliegos podrán retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, Paseo Colón 922.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1930.

v6 octubre

Llámase a licitación pública para el día tres de Noviembre próximo venidero, a las quince horas, para provisión de un buque-tanque de quince mil toneladas, según pliego de bases y condiciones número 1440 que podrá retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, Oficina 39, previo pago de cien pesos moneda nacional.

Buenos Aires, Junio 30 de 1930. —

v3 novbre.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 14.735-D-930.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de materiales varios para construcción, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 23 de Octubre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v23 oct.

Expte. 17.510-DT.-930.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de electro-bombas especiales y accesorios destinados a la elevación de soluciones de aluminio férrico al Establecimiento Palermo, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 24 de Noviembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v24 oct.

(Expte. 14.517 D. C.|930)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de útiles de escritorio y artículos de librería, para atender las necesidades de los diferentes servicios de la Institución, durante el año 1931, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas N.° 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día 20 de Octubre próximo, a las 16 horas, día y hora en que serán

abiertas, en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1930. — J. Ivaldi, Secretario.

v20 octubre.

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la locación de una finca en la Villa de Tinogasta, de la Provincia de Catamarca, con destino a la instalación de las oficinas de la Administración, de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 20 de Octubre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1930. — J. Ivaldi, Secretario.

v-2 octbre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la construcción de cañerías maestras y de distribución, conexiones externas para el servicio domiciliario de agua corriente y red de colectoras para el desagüe cloacal de la 5.ª Sección de las Obras de Saneamiento de los pueblos ribereños entre la Capital Federal y Tigre (Partido de San Fernando), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones y especificaciones y carpetas de planos respectivas, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de La Plata.

Las propuestas podrán presentarse, indistintamente, en las Oficinas del citado Juzgado, hasta el día 30 de Octubre próximo, o en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, Capital Federal, hasta el día 3 de Noviembre de 1930, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1930. — J. Ivaldi, Secretario.

v-3 noviembre.

Expte. 17809-DT-930.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 5.000 toneladas de cal viva, destinada a la inyección de cal al agua decantada, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 13 de Octubre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1930. - J. Ivaldi, secretario.

v3 octubre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de materiales Decauville necesarios para el servicio de la Fábrica de Productos Cerámicos de San Isidro, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 25 de Septiembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1930. — J. Ivaldi, Secretario.

v-25 septbre.

Expte. 15.724 D.P. 930.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la contratación por el término de un año de los trabajos de reparación de los afirmados de la ciudad de Santa Fe, removidos con motivo de las obras de explotación de los servicios de agua y cloacas, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de Santa Fe.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado hasta el día 1.º de octubre próximo, y en la Secretaría del Directorio de la institución, Charcas 1840, 1er. piso, Capital Federal, hasta el día 6 del mismo mes de octubre, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto. — Buenos Aires, Septiembre 2 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v6 octubre

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para el suministro de bombas, motores eléctricos, cables y aparatos accesorios, destinados a las obras de saneamiento de la Ciudad de Mar del Plata, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Inst. hasta el día 30 de Septiembre de 1930, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Julio 2 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v30 sept.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública, hasta el día 30 de Septiembre próximo, a las 14 horas, para adjudicar la provisión y colocación de una baranda de bronce destinada a la oficina de Giros, ubicada en el local N.º 217 del nuevo edificio de la Administración Central de Correos y Telégrafos. Por pliegos de condiciones y demás documentos, recurrir a la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal.

v29 sepbre.

Llámase a licitación pública, en esta Capital y en el Juzgado Federal de La Plata, hasta el día 30 de Septiembre próximo, a las 14 y 30 horas, para adjudicar la adquisición de un terreno destinado a emplazamiento del edificio de Correos y Telégrafos de San Nicolás (Provincia de Buenos Aires). Pliego de condiciones en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal y en las del Juzgado Federal de Sección en la Ciudad de La Plata.-

Hasta el día y hora indicados se recibirán las propuestas en las oficinas de la Dirección General de Arquitectura y en las del Juzgado mencionado.

v29 sepbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 30 de Septiembre próximo, a las 14 y 15 horas, para adjudicar la provisión y colocación de dos armarios metálicos en las oficinas de la Universidad Nacional de Buenos Aires (calle Viamonte N.º 430). Pliego de condiciones y demás documentos en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal.

v29 sept.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública hasta el 3 de Octubre del corriente año a las 16 horas, para la provisión de 470.000 kgs. de lubrificantes, con destino al Depósito Central. Las planillas y especificaciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, los días hábiles de 13 a 17 horas. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados en la Dirección General de Navegación y Puertos.

v2 octubre.

Llámase a licitación pública hasta el día 29 de Septiembre del corriente año, a las 16 horas, para la provisión de cadenas, anclas, cables de acero flexible y cabo de manila. Las planillas y especificaciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, los días hábiles de 13 a 17 horas. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en la Dirección General de Navegación y Puertos.

o|8010 v27 sept.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Expediente O.C. 1596|930. — Llámase a licitación pública para la provisión de carbón de fragua y coke a granel.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.º piso, el día 2 de Octubre de 1930, a las 14.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los Pliegos de Condiciones pueden ser consultados en la referida oficina y retirados al precio de $ 2 m|n., en la Tesorería General, todos los días hábiles, lunes a viernes de 11.30 a 16 horas y sábados de 9 a 11 horas. — La Administración.

v2 octubre.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que a continuación se indican.

Día 9 de Octubre de 1930. — Expte. O. C. 1336|30. Limas y sierras

Día 10 de Octubre de 1930. Expte. O. C. 958|30. Pinturas, aceites, etc.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.º piso, a las 14.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados al precio de $ 5.— m|n., cada uno, en la Tesorería General, todos los días hábiles Lunes a Viernes de 11.30 a 16 horas y Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

v10 octubre

Llámase a licitación pública para la provisión de 1.704.000 sobres impresos O. C. 1551|30.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.º piso, el día 7 de Octubre de 1930, a las 14.20 horas.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida oficina y retirados, mediante el pago de $ 2 m|n., en la Tesorería General, todos los días hábiles, lunes a viernes, de 11.30 a 16 horas y los sábados de 9 a 11. — La Administración.

v6 octubre

Expediente O. C. 1710|30

Llámase a licitación pública para la construcción edificios en estaciones entre Klm. 133.500 y Mendoza y Ramal a Germania, Línea de Pie de Palo a Mendoza.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José N.º 180, 4.º piso, el día 3 de Octubre de 1930, a las 15.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina, y retirados al precio de $ 100 m|n., en la Tesorería General, todos los días hábiles Lunes y Viernes, de 11.30 a 16 horas, y los Sábados, de 9 a 11 horas.

La Administración.

v3 octubre

Expediente N.º 1154|30. Llámase a licitación pública para la provisión de tornillos y herrajes de bronce empavonado para coches.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.º piso, el 1.º de Octubre de 1930, a las 14.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida oficina y retirados al precio de $ 2 m|n. en la Tesorería General, todos los días hábiles Lunes y Viernes de 11.30 a 16 horas, Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

v-1.º octubre

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles para dibujos, rita para telégrafo y artículos de escritorio en general, O. C. 1129|30.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.º piso, el día 30 de Septiembre de 1930, a las 14 y 20 horas.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida oficina y retirados, mediante el pago de $ 2.00 m|n. en la Tesorería General, todos los días hábiles, Lunes a Viernes, de 11.30 a 16 y los Sábados de 9 a 11.

La Administración

v30 septiembre

Llámase a licitación pública para la provisión de: Artículos de limpieza.

Expediente O. C. 1460|30.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.º piso, el 29 de Septiembre de 1930, a las 14.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados al precio de $ 2.00 m|n. en la Tesorería General, todos los días hábiles Lunes a Viernes, de 11.30 a 16 horas y Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

v29 septiembre

Llámase a licitación pública para la provisión de: Tanques de acero con torre para agua, molinos a viento, caños y accesorios.

Expediente O. C. 1991|29.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.º piso, el 3 de Octubre de 1930, a las 14,20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina, y retirados al precio de $ 5.00 m|n., en la Tesorería General, todos los días hábiles lunes a viernes de 11,30 a 16 horas y sábados de 9 a 11 horas.—La Administración.

v30 septbre.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que a continuación se indican:

Día 23 de Septiembre de 1930, a las 14.20 horas: Expediente O. C. 1041|30. Hierro galvanizado en chapas, cinc y hojalata.

Día 24 de Septiembre de 1930, a las 14.20 horas: Expediente O. C. 837|30. Carburo de calcio y artículos para alumbrado.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.º piso, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados al precio de $ 5 m.n, cada uno, en la Tesorería General, todos

los días hábiles, lunes a viernes de 11,30 a 16 y sábados de 9 a 11 horas. — La Administración.

v24 septbre.

Expediente O. C. 1721|30. Llámase a licitación pública para desmontes, rellenos, obras de hormigón armado completas y pisos de los andenes para la construcción del Edificio de Pasajeros y Hangar de la Estación Concordia. Línea de Federal a Concordia.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 27 de Septiembre de 1930, a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados al precio de $ 100,00 m|nacional en la Tesorería General, todos los días hábiles Lunes a Viernes de 11.30 a 16 horas y Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

v2 octubre

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **José María Lastra**, ex Subdirector de la Cárcel de Viedma, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 110 m|nal.) ciento diez pesos moneda nacional, importe del cargo que se le formula por Resolución N.° 2319, en el Expediente N.° 1568 O|1927, todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevar los antecedentes, de conformidad con el Art. 75 de la Ley de Contabilidad, al Ministerio de Hacienda, para que se inicie su cobro por la vía judicial.

Los Secretarios.

Se debe por la publicación, $ 30.

e18 sepbre. s|pp. 1.771 v29 sepbre.

Por disposición de esta Contaduría General, se cita, llama y emplaza a don **Alfredo Mezzanzani**, ex Jefe de la Oficina de Correos y Telégrafos de Necochea, para que dentro del término de nueve días, contados desde la primera publicación de este edicto, conteste el cargo que se le formula por Resolución N.° 2.591, de Abril 30 ppdo., por la suma de $ 5.939,42 m|nal., a que asciende el déficit dejado por el mismo, en fondos de la Dirección General mencionada, bajo apercibimiento, en caso contrario, de lo que hubiere lugar por derecho.

Los Secretarios.

Se debe por la publicación, $ 24.

e18 sepbre. s|pp. 1.772 v29 sepbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la **Sucesión de don Heráclito Mabragaña**, ex Subdirector de la Dirección General de Tierras y Colonias, del Ministerio de Agricultura, para que dentro del término de diez días, contado desde la primera publicación de este edicto, ingresen en la Tesorería General de la Nación, o giren a su orden, la suma de ($ 14.900 m|nal.) catorce mil novecientos pesos moneda nacional, importe del cargo que se le formula por Resolución N.° 534, del 27 de Enero último, en la Causa Fiscal N.° 1804|1928, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevar los antecedentes, de conformidad con el Art. 75 de la Ley de Contabilidad, al Ministerio de Hacienda, para que se inicie su cobro por la vía judicial.

e18 sepbre. s|pp. 1.773 v29 sepbre.

Se debe por la publicación, $ 36.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Estanislao Dobrzyñiski**, fiador del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, Miguel Espósito, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de treinta y seis pesos con veintisiete centavos moneda nacional ($ 36.27 m|n.), importe del déficit dejado en la Repartición mencionada, por su afianzado, más reposición de sellado en las actuaciones correspondientes, todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Se debe por la publicación, $ 30.

e24 sep. s|p.p. 1.774 v4 octubre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **José Fassnacht**, ex Cajero de la Explotación de Comodoro Rivadavia de la Dirección General de los Yacimientos Petrolíferos Fiscales, para que dentro del término de nueve días, contados desde la primera publicación de este edicto, conteste el cargo de ($ 562 m|n.) quinientos sesenta y dos pesos moneda nacional, que se le formula por Resolución N.° 3233, en el expediente número 7759-D-año 1923, todo bajo apercibimiento en caso contrario, de lo que hubiere lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Contabilidad. — Los Secretarios.

Se debe por la publicación: $ 21.60.

e24 sep. s|p.p. 1.775 v3 octubre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza por el término de diez días, a contar de la primera publicación del presente, a don **Angel Sesma**, en su carácter de fiador de la ex auxiliar de Correos y Telégrafos, doña Juana B. de Sesma, que desempeñaba la jefatura de la oficina "La Playosa" (Córdoba), para que dentro del mismo plazo ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a su orden, la cantidad de $ 301.45 m|n., en concepto de déficit dejado por su afianzada en fondos de la Dirección General de Correos y Telégrafos ($ 101.45) y reposición de fojas actuadas ($ 200) con tal motivo; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los Secretarios.

Se debe por la publicación, $ 30.

e24 sep. s|p.p. 1.776 v4 octubre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Miguel Molinero**, ex empleado de la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola, para que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a su orden, la suma de ($ 86.60 m|n.), ochenta y seis pesos con sesenta centavos moneda nacional, importe del cargo que se le formula por Resolución N.° 5213, en la causa fiscal N.° 10-año 1930, todo bajo apercibimiento en caso contrario, de elevar los antecedentes, de conformidad con el Art. 75 de la Ley de Contabilidad, al Ministerio de Hacienda, para que se inicie su cobro por la vía judicial. — Los Secretarios.

Se debe por la publicación, $ 30.

e24 sep. s|p.p. 1.777 v4 octubre

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 283-1930 ó 283 R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 283-R-1930

Marca V. D., número 1234, 1 cajón, vapor Asturias, paquete 634, fecha de entrada Enero 30 de 1928.

El Jefe

v-27 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 284-1930 ó 284 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo derezagos número 284-R-1930

Marca W. H. F. C., numero 1001, 1 cajón, vapor Princesa, paquete 5837, fecha de entradada Octubre 9 de 1927.

El Jefe

v-27 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 285-1930 ó 285 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 285-R-1930

Marca A. B., números 501|05, 5 cajones, vapor Werra, paquete 283, fecha de entrada Enero 15 de 1928.

El Jefe

v-27 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 286-1930 ó 286 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 286-R-1930

Marca C. A. C., sin número, 2 cajones, vapor Medicana, paquete 811, fecha de entrada Febrero 6 de 1928.

El Jefe

v-27 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 287-1930 ó 287 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 287-R-1930

Marca A. M., número 15, 1 cajón, vapor Sierra Morena, paquete 2002, fecha de entrada Marzo 26 de 1928.

El Jefe

v-27 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 288-1930 ó 288 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 288-R-1930

Marca R. F. C., número 111|12, 2 cascos, vapor Monte Olivia, paquete 7289, fecha de entrada Diciembre 10 de 1927.

El Jefe

v-27 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 289-1930 ó 289 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 289-R-1930

Marca A. T. O., número 12035, 1 cajón, vapor Hoedic, paquete 1 fecha de entrada Enero 1 de 1928.

El Jefe

v-27 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 290-1930 ó 290 R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 290-R-1930

Marca B. P., números 1137|38, 2 cajones, vapor Wurttemberg, paquete 181, fecha de entrada Enero 10 de 1928.

El Jefe

v-27 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 292-1930 ó 292 R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 292-R-1930

Marca F. A. T., número 1, 1 esqueleto, vapor Desidare, paquete 923, fecha de entrada Febrero 9 de 1928.

El Jefe

v-27 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 293-1930 ó 293 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 293-R-1930

Marca H. H., número 1545, 1 cajón, vapor Holm, paquete 6939, fecha de entrada Diciembre 1 de 1927.

El Jefe

v-27 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 279-1930 ó 279 R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 279-R-1930

Marca Jacobo Fridsman, número 1, 1 cajón, vapor Andes, paquete 944, fecha de entrada Febrero 9 de 1928.

El Jefe

v26 sept.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 280-1930 ó 280 R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 280-R-1930

Marca B. E. Z. A. R. D., sin número, 1 cajón, vapor Massilia, paquete 6296, fecha de entrada Noviembre 1 de 1927.

El Jefe

v26 sept.

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a **Arturo Ribeiro y Alfonso Ramos Escola**, por el término de cinco días, que en el Expediente N.° 146, letra A., año 1930, caratulado Azcárate C. y otros contra Arturo Ribeiro y Alfonso Ramos Escola, que ha recaído la siguiente sentencia: — Se resuelve: Comisar la mercadería en cuestión, a beneficio de los aprehensores, y sin perjuicio de los derechos que al Fisco correspondan.

Hágase saber, repóngase el sellado, pase a Liquidaciones y Control y Pagos a sus efectos, tome nota Resguardo, cumplido, archívese por Asesoría y Sumarios. — Fdo.: L. A. Mela.

Asesoría y Sumarios, Septiembre 17 de 1930. — El Asesor Letrado - Jefe de Sumarios.

v25 sept.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 145-1930 ó 145 R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 145-R-1930

Marca J. B. T. abajo S. A. C., número 7385|16|18, 3 cajones, vapor S. Dondrecht, paquete 1333, fecha de entrada Marzo 19 de 1926.

El Jefe

v-27 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 144-1930 ó 144 R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 144-R-1930

Marca En diamante A., número 1, 1 cajón, vapor S. Cross, paquete 360, fecha de entrada Enero 21 de 1925.

El Jefe

v-27 septiembre

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Máxima Angélica Arrúa de Zapiola Casares**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Mamerto Zapiola Casares.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1930. — El Secretario.

v26 septbre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Magdalena García de Fraga**, en su carácter de madre del ex-empleado del Banco de la Nación Argentina, don Gregorio Arturo Fraga.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1930. — El Secretario.

v26 septbre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, don Adolfo A. Canavery, para su hija menor Noemí Margarita Canavery en su carácter de hija legítima de la ex Maestra de la Escuela N.° 10 del Consejo Escolar 1.°, doña Susana Pereyra de Canavery.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1930. — **El Secretario.**

v26 septbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Beatriz Lestarpe de Ortega**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Mercedes Ortega.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1930. — El Secretario.

v26 septbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Dolores Otero Santiago de Ferro**, en su carácter de viuda del ex mayordomo de la Facultad de Ciencias Médicas, don Nicanor Tomás Ferro Otero.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1930. — El Secretario.

v26 septbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Celestina Gaete de Cardozo**, en su carácter de viuda del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Gabriel Cardozo.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1930. — El Secretario.

v26 septbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Ernestina Castaños de Agüero**, por sí y sus hijos menores María Angélica, y Jorge Washington Agüero, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado, don Máximo Agüero.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1930. — El Secretario.

v26 septbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Adela María Ballone de Pérez**, en su carácter de viuda del ex Profesor de la Escuela Normal de San Luis "Juan Pascual Pringles", don Epifanio Pérez.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1930. — **El Secretario.**

v26 septbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Estefanía Olivari de Fernández**, por sí y su hijo menor Walter Fernández, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex empleado del Departamento Nacional de Higiene, don Cirilo Romano Fernández.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1930. — El Secretario.

v26 septbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto **de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Julio Brandizzi**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1930. — El Secretario.

v7 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Santiago Marcone, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1930. — El Secretario.

v7 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Juan Andrés Pereyra**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los percibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1930. — El Secretario.

v24 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Lelia Luisa Gamboa**, en su carácter de hija del ex jubilado, don Luis Gamboa.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1930. — El Secretario.

v27 septbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Leocadia Seller de Fernández, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Ramón Fernández.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1930. — El Secretario.

v27 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Tschannen, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1930. — El Secretario.

v27 sepbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan A. González, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1930. — **El Secretario.**

v26 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto **de indemnización, por el accidente de** que fué víctima el obrero, don Pedro Ramírez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1930. — El Secretario.

v1.° octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Francisco Soto, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1930. — El Secretario.

v1.° oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Antonio Arango**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1930. — El Secretario.

v15 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Carota**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1930. — El Secretario.

v15 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Mario Lena**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1930. — El Secretario.

v15 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pablo Martínez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieran lugar.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1930. — El Secretario.

v16 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Valentín Juárez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1930. — El Secretario.

v7 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pablo Araya, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1930.— El Secretario.

v4 octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña Concepción Bartolomeo de Cappussi, por sí y sus hijos menores José, Lucía, Domingo, María Luisa y Elvira Cappussi, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Domingo Cappussi.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1930. — El Secretario.

v27 sept.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña Sebastiana Riquelme, en su carácter de madre del ex Cabo de la Policía de la Capital, don Adolfo Riquelme.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1930. — El Secretario.

v27 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña María Luisa Cano de Aliaga, por sí y su hija menor Graciela María Manuela Aliaga Cano, y por sí las Srtas. María Alicia, Nelly Paulina, Raquel Esther y Sara Esther Aliaga, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex empleado del Banco Hipotecario Nacional, don Luis S. Aliaga.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1930. — El Secretario.

v27 sept.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña María Julia Sáenz de Brescia, por sí y sus hijos menores Julieta Concepción, Jorge Mario, Haydée Zulema, Virginia Marta y Luis Carlos Brescia, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado del Ministerio de Obras Públicas, don Luis Brescia.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1930. — El Secretario.

v27 sept.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, don Luis J. Quijano, para sus hijos menores Alexis Fermín, Ulises Fermín y Francisco Voltaire Quijano, en su carácter de hijos legítimos de la ex Directora de la Escuela N.° 49 de Córdoba, doña Adela Ramos de Quijano.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1930. — El Secretario.

v27 sept.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña Dolores Pizarro de Narváez y doña María Dolores Narváez Pizarro, en su carácter de viuda e hija legítima del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Francisco Narváez.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1930. — El Secretario.

v27 setp.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña Estefanía Chapar de Berastegui, en su carácter de viuda del ex empleado del Hospicio de las Mercedes, don Lorenzo Berastegui.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1930. — El Secretario.

v27 sept.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Cipriano Torres**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de arma y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1930. — Rosendo Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e22 agosto s|p.p. 7.842 v27 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor A. Avellaneda Huergo, cítase a **Juan Benegas y Julio Scabiolo**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de abuso de arma y atentado a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1930. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e11 septbre. s|p.p. N.° 7935 v15 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Félix De Devitis**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto y daño, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1930. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-22 septbre. s|p.p. N.° 7955 v-25 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Clelia Italia**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si así no lo hiciere .

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1930. Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-22 septbre. s|p.p. N.° 7956 v-25 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Esther Díaz**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucuman, tercer piso.

e22 sept. s|p.p. N.° 7957 v25 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Lavia**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-22 septbre. s|p.p. N.° 7958 v-25 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal de la República Argentina, doctor Emilio C Díaz, se cita, llama y emplaza a **Manuel Gómez**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por abuso de armas y lesiones que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1930. — Héctor E. González, Aníbal Ponce de León, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-22 septbre. s|p.p. N.° 7959 v-25 octubre

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rodolfo Ramos Oneto, cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Enrique Morgenthaler**, cuyo juicio sobre presunción de fallecimiento, tramita por ante la Secretaría N.° 33.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1930. — Joaquín J. Darquier, secretario.

e22 septbre. s|p.p. N.° 7752 v25 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ricardo F. Olmedo, (Juzgado 10, Secretaría 56), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Pedro Vallarino y María Andreani de Vallarino.**

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1930. — Horacio Wásserzug, secretario.

e22 sepbre. s|pp. 7.953 v25 otubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la Repúblicat Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **José Merenedo**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por abuso de arma y lesiones, que se le sigue, bajo apercibimiento dedeclararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1930. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle,, tercer piso.

e22 septbre. s|p.p. N.° 7954 v25 oct.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial, de la Capital, se cita, llama y emplaza por el término de diez días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don **Arturo Frai**, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, sobre cobro de pesos, el que tramita ante este Juzgado, Secretaría a mi cargo, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes en turno, en su rebeldía.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1930. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.

e17 septbre. N.° 7940 s.p.p. v27 septbre.

El Juez de Paz de la Sección 3.ª, de esta Ciudad, don Teodoro Muñoz, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Carlos Hernández**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1930. — Teodoro Muñoz, Juez de Paz.

e17 septbre. N.° 7941 s.p.p. v21 oct.

Por disposición del señor Juez, doctor Martín Abelenda, llámase por **treinta** días, a los herederos o acreedores de **Adrián Diez Lantarón**, cuyo juicio tramita por la Secretaría N.° 16.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1930. — José C. Miguens, secretario.

e17 septbre. N.° 7942 s.p.p. v21 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza, a **Jacinto Palópoli**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de atentado con arma a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1930. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e17 septbre. N.° 7943 s.p.p. v21 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Mauricio Batan**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1930. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e17 septbre. N.° 7944 s.p.p. v21 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, **a José G. Gómez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1930. — Ignacio J. Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, piso tercero.

e17 sepbre. s|pp. 7.945 v21 octubre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli, (Juzgado 5, Secretaría 25), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Atilio Marconi.**

Buenos Aires, Agosto 29 de 1930. — Lucio L. Meléndez, secretario.

e17 septbre. N.° 7939 s.p.p. v21 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Vicente Porcile,** para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que es le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1930. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.

e17 septbre. s|p.p. N.° 7946 v21 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Nuti, Roberto Lozada y Jorge Tamayo,** para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por tentativa de robo, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1930. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.

e17 septbre. s|p.p. N.° 7947 v21 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Víctor Jaimes Freyre,** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e17 septbre. s|p.p. N.° 7948 v21 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Penzàk Máximo,** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1930. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e17 septbre. s|p.p. N.° 7949 v21 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Ramón Insúa y Eutimio Lorenzo, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra,** bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1930. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e27 agosto s|pp. 7.879 v1.° octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Manuel Baluga,** procesado por el delito de **violación de domicilio,** para que dentro del término de treinta días, a contar **desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.**

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1930. — Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e17 septbre. s|p.p. N.° 7951 v21 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Octavio Juan Roque Sturla,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones y corrupción, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1930. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e6 sepbre s|p.p. 7.927 v11 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Quaresma,** para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán

e6 sept. s|pp. N.° 7921 v11 oct.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Cirio Cerri o Cherri,** ya sea como herederos o acreedores para que dentro de dicho plazo, comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Julio 25 de 1930. — Juan Agustín García, secretario.

e3 sepbre. s|p.p. 7.907 v8 octubre

Por disposición del Juez de Paz de la Sección 7.ª de esta Capital, se cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don **Gaspar Antonio Casares, a que comparezcan a estar a derecho.**

Buenos Aires, Julio 23 de 1930. — Eudoro Perodi, Juez de Paz, titular

e3 sep. s|p.p. 7.904 v8 octubre

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli (Juzgado 5, Secretaría 29), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Juan Sbarbo.**

Buenos Aires, Julio 28 de 1930. — Manuel A. Goñi, secretario.

e3 sepbre. s|p.p. 7.905 v8 oct.

Por disposición del señor Juez en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Tujol,** para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1930. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e26 agosto s|p.p. 7.868 v1.° oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli (Juzgado 5, Secretaría 29), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Luis Stábile.**

Buenos Aires, Julio 17 de 1930. — Manuel A. Goñi, secretario.

e3 sepbre. s|pp. 7.902 v8 octubre.

Por disposición del señor Juez, doctor Ramón Porcel de Peralta, (Juzgado N.° 2), se emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don **Primo Pompili,** cuya sucesión tramita ante la Secretaría N.° 8, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Julio 21 de 1930. — Carlos Alberto Alcorta, secretario.

e11 sepbre. s|p.p. 7.903 v15 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ale Lela,** para que dentro de dicho término, comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre tres de 1930 — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e6 sep. s|p.p. 7.930 v11 ocubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Raymundo Miranda,** para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1930.— Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán

e26 agosto s|p.p. 7.864 v1.° oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Alvarez,** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e26 agosto s|p.p. 7.867 v1.° oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Carlos María Chaine** para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1930. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e23 agosto s|p.p. 7.855 v29 sepbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Jorge Zinkernagel,** para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1930. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e23 agosto s|p.p. 7.856 v29 sepbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Domingo Richetti,** procesado por el delito de violación de domicilio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1930.— Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e26 agosto s|p.p. 7.865 v1.° oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Emilio Mascaro,** para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1930. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e23 agosto s|p.p. 7.858 v29 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Adriano Lutri,** para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1930. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e23 agosto s|p.p. 7.859 v29 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Ricardo Casazza,** procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento, de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1930. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e22 agosto s|p.p. 7.844 v26 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a **Rubén Schuster,** por estafa, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1930. — José Marcó del Pont, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán.

e23 agosto s|p.p. 7.853 v29 sep.

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a **Gregorio Núñez,** para que en el término de treinta días, comparezca a estar a derecho en el juicio que por suponerlo infractor al artículo 25 de la ley N.° 11.386, le ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía si no comparece.

Bell-Ville, Agosto 8 de 1930. —B. Díaz Barraza, secretario.

e23 agosto s|p.p. 7.851 v29 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Julio Henguel,** procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e23 agosto s|p.p. 7.852 v29 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Encarnación Arias de Campo o etc.** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apreibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.
Buenos Aires, Agosto 6 de 1930. — Ignacio J. Albarracín, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e22 agosto s|p.p. 7.841 v27 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Máximo Humberto Maercken**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Agosto 7 de 1930. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e22 agosto s|p.p| 7.843 v27 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Corradino del Riccio**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Agosto 13 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.
e23 agosto s|p.p. 7.860 v29 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Manuel Arribas**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Agosto 7 de 1930. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e22 agosto s|p.p. 7.845 v27 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Miguel Altrella**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de armas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.
Bunos Aires, Septiembre 5 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.
e12 septbre. s|p.p. N.° 7936 v16 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Figueredo Da Rocha**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, Agosto 11 de 1930. — Alfredo Barrionuevo, secretario.
e22 agosto s|p.p. 7.847 v27 sep.

El Juez de lo Civil, doctor Argentino G. Barraquero, cita y emplaza por treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Regino Alvarez y Rosalía García, para que comparezcan a deducir sus acciones por ante el Juzgado a su cargo N.° 9 y Secretaría N.° 54, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires, Agosto 2 de 1930. — Carlos F. Degreef, secretario.
e4 sepbre. s|p.p. 7.911 v9 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor César de Tezanos Pinto (Juzgado 10, Secretaría N.° 56), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Domingo Prieto Díaz.**
Buenos Aires, Agosto 14 de 1930. — Horacio Wásserzug, Roberto Madero, secretarios.
e4 sepbre. s|p.p. 7.912 v9 oct.

Por disposición del señor Juez, doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de **Lucía o Luisa o Luigia Tagliad a Taglatti**, cuyo juicio tramita por la Secretaría N.° 14.
Buenos Aires, Septiembre 2 de 1930. — Eduardo Rojas, secretario.
e16 septbre. N.° 7934 s. p. p. v14 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Balo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Agosto 19 de 1930. — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e28 agosto s|p.p. 7.886 v3 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Samuel Maneiro**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Agosto 25 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.
e29 agosto s|p.p. 7.896 v4 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Lorenzo Aita**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Agosto 25 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro
e29 agosto s|p.p. 7.897 v4 oct.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Juan Rodolfo González**, procesado por robo a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Agosto 25 de 1930. — David Uriburu, secretario.
e29 agosto s|p.p. 7.898 v4 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Antonio Melo**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Agosto 21 de 1930. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e29 agosto s|p.p. 7.892 v4 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primer publicación del presente, a **los miembros de la razón social Casco y Cía.**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue, por quiebra, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Buenos Aires, Agosto 21 de 1930. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e29 agosto s|p.p. 7.893 v4 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **José Gerardo Perna (a) "Titín"**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo y lesiones, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Agosto 23 de 1930. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e29 agosto s|p.p. 7.894 v4 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de Bell Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a **Francisco Ayala**, para que en el término de treinta días, comparezca a estar a derecho en el juicio que por infracción a Art. 25 de la Ley N.° 11.386, le ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía si no comparece.
Bell Ville, Agosto 23 de 1930. — B. Díaz Barraza, secretario.
e29 agosto s|p.p. 7.895 v4 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Máximo Humberto Maercken**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de estafa y evasión; bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Agosto 25 de 1930. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e29 agosto s|p.p. 7.899 v4 oct.

El doctor Nicolás González Iramain, Juez de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado N.° 1, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Antonia Combreta da Tomasini**, ya sea como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Abril veintinueve de 1930. — José L. Urdapilleta, secretario
e29 agosto s|p.p. 7.900 v4 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Alejandro Tacsir** y **José Gluzmán**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se les instruye, por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.
Buenos Aires, Agosto 20 de 1930. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e1.° sepbre. s|p.p. 7.887 v6 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Enrique Ramil**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Agosto 20 de 1930. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, 3er. piso.
e28 agosto s|p.p. 7.888 v3 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días, a **Alfredo Trípoli**, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Agosto 20 de 1930. — Hernán Elizalde, secretario.
e28 agosto s|p.p. 7.889 v3 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Simón Bodinsky o Tansky**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Agosto 20 de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e28 agosto s|p.p. 7.890 v3 oct.

Por disposición del señor Juez Federal, en la provincia de Buenos Aires, sección La Plata, se cita, llama y emplaza a **Enrique Bacri**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabamdo, bajo apercibimiento de ser decalrado rebelde.
La Plata, Septiembre 10 de 1930. — Benito M. de Zavalía, secretario.
e12 septbre. s|p.p. N.° 7938 v16 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan Barberi o Roque D'Onofrio y Carlos Juan Andrade (a) "El Cuapito"** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.
Buenos Aires, Julio 30 de 1930. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e14 agosto s|pp. 7.831 v20 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Manuel García**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1930.— Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e26 agosto s|p.p. 7.862 v1.° oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor A. González Oliver, cítase por treinta días, a **Luis Feijó**, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documento, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1930. — Hernán Elizalde, secretario.

e28 agosto s|p.p. 7.885 v3 oct.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos **León y Marcos Baschuk**, procesados por defraudación, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se les imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1930. — Luis Doynel, secretario.

e12 sep. s|p.p. 7.937 v16 oct.

El Juez doctor Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Carlos Enrique Dulout**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones.

Alfredo Persiani, secretario.

e4 sepbre. s|p.p. 7.916 v9 oct.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga **María Isabel Pizarro**, procesada por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, 18 de Agosto de 1930. — C. F. Figueroa, secretario.

e27 agosto s|p.p. 7.872 v2 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Eduardo Suárez**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1930. — E. Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e27 agosto s|p.p. 7.878 v2 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Rubén Pedro Schuster**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1930. — G. A. Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán.

e6 sepbre. s|pp. 7.923 v11 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José A. Canessa**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 18 de Agosto de 1930. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e27 agosto s|p.p. 7.873 v2 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Olga González o Martínez**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1930. — Juan José Sartheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle centro.

e10 septbre. N.° 7933 s, p. p. v14 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz de la Sección 28ª, llámase durante treinta días, a herederos y acreedores de doña **Leontina Fernández**.

Buenos Aires, Junio 23 de 1930. — Santiago Bascialla, juez de paz.

e26 agosto s|p.p. 7.861 v1.° oct.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la República, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a **Herminio Quiroz**, en indagación de infracción al Art. 196 del Código Penal, a que comparezca a estar a derecho en el juicio que se le sigue, por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1930. — Patricio M. Coghlan, secretario. — Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, planta baja.

e27 agosto s|p.p. 7.876 v2 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Carlos Kietzman**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declaro rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1930.
no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e6 sep. s|p.p. 7.929 v11 octubre

El señor Juez de Paz de la Sección 14.ª, de esta ciudad, don Pedro Botto, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Casimiro Guzmán**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1930. — Pedro Botto, Juez de Paz.

e3 sepbre. s|p.p. 7.910 v8 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplazar a **Leopoldo García**, para que dentro
zan a Leopoldo García, para que dentro
del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1930. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e6 sepbre. s|p.p. 7.924 v11 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Antonio Zapio**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1930. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e6 sepbre. s|p.p. 7.925 v11 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor, don Ignacio C. Irigoyen, se citan, llaman y emplazan a los prófugos **Pedro Hidalgo, Plácido Fernández** y **José Alfiro**, procesados por el delito de homicidio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, 3er. piso.

e6 sepbre. s|p.p. 7.922 v11 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Andrade**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1930. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e26 agosto s|p.p. 7.869 v1.° oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor A. González Oliver, cítase por treinta días, a **Carmen Carrillo**, para que dentro de dicho término, comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por delito contra la libertad individual y complicidad en el delito de rapto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1930.- Hernán Elizalde, secretario.

e26 agosto s|p.p. 7.863 v1. oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Marta Copes**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1930. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e4 sepbre. s|p.p. 7.919 v9 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Joaquín Gaspar Carballo**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia 3.° peso, sobre Lavalle, centro.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1930. — Juan José Sorteix, secretario.

e4 sepbre. s|p.p. 7.920 v9 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Avellaneda Huergo, cítase a **Mohamet Moone**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1930. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e10 septbre. N.° 7931 s. p. p. v14 oct.

El Juez de lo Civil, doctor Argentino G. Barraquero, cita y emplaza por treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Vicente Berasategui**, para que comparezcan a deducir sus acciones por ante el Juzgado a su cargo N.° 9 y Secretaría N.° 49, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Julio 28 de 1930. — Manuel C. Olmos, secretario.

e3 sepbre. s|p.p. 7.908 v8 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Rogelio D. Palma**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1930. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e23 agosto s|p.p. 7.854 v29 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **José López**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1930. — E. Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e27 agosto s|p.p. 7.877 v2 octubre

El Juez de lo Civil, doctor Argentino G. Barraquero, cita y emplaza por treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Esperanza Fons**, para que comparezcan a deducir sus acciones por ante el Juzgado a su cargo N.° 9 y Secretaría N.° 54, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1930. — Carlos F. Degreef, secretario.

e4 sepbre. s|p.p. 7.914 v9 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor César de Tezanos Pinto, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Juan Lifa**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría N.° 60, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1930. — Roberto Madero, secretario.

e4 sepbre. s|p.p. 7.918 v9 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli (Juzgado 5, Secretaría 30), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Antonio Zirillo.**

Buenos Aires, Julio 25 de 1930. — Aníbal F. Leguizamón, secretario.

e3 sep. s|p.p. 7.906 v8 oct

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Ferrín, alias "El Ñato Ferrín"**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1930. — R. M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e21 agosto s|p.p. 7.880 v2 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge Figueroa Alcorta, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **María Rodríguez Naveira**, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma por ante S. S. y Secretaría a cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1930. — Luis Quirno Costa, secretario.

e4 sepbre. s|p.p. 7.917 v9 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Roberto Basavilbaso, interinamente a cargo del Juzgado N.° 6, Secretaría del autorizante N.° 36, llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Morettin Roviglio.**

Buenos Aires, Agosto 22 de 1930. — Ubaldo Romero, secretario.

e4 sepbre. s|p.p. 7.915 v9 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, al prófugo **Napoleón Peña**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de violación del menor Oscar Enrique Durand, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1930. — Daniel J. Frías hijo, secretario.

Local del Juzgado, 3er. piso sobre Tucumán al centro. Palacio de Justicia.

e2 2agosto s|pp. 7.846 v27 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Roberto Basavilbaso, interinamente a cargo del Juzgado N.° 6, Secretaría N.° 35, llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Josefa María Imaz.**

Buenos Aires, Julio 30 de 1930. — Ubaldo Romero, secretario

e3 sepbre. s|p.p. 7.909 v8 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Rodolfo Morales**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por robo que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1930. — Aníbal Ponce de León, secretario.

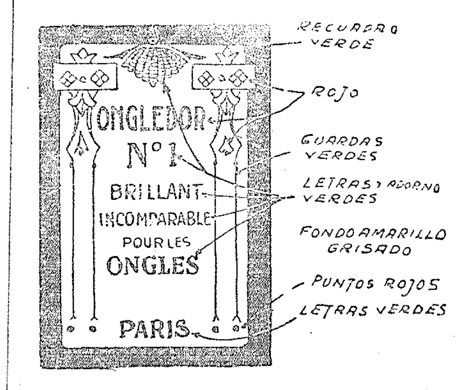
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

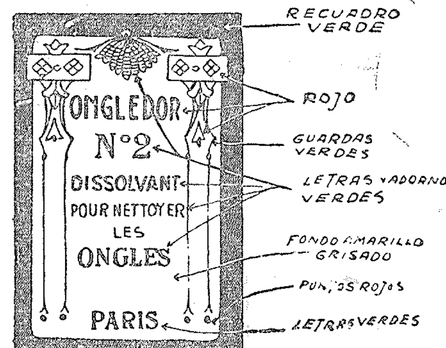
e6 sepbre. s|pp. 7.928 v11 octubre.

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta N.° 139.512

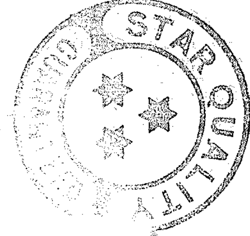




Junio 21 de 1929. — Julio Nozieres. — Para distinguir artículos para el tocador y perfumería en general, de la clase 16. — Substituída en 19 de Agosto de 1930. — Aviso N.° 31.491.

v20 septiembre

Acta N.° 149.580



Septiembre 5 de 1930. — English Sewing Cotton Co. Ltd., de Manchester, Inglaterra, para distinguir hilados en general, de la clase 16. — Aviso 31.872.

v23 sep.

Acta N.° 141.006

FIXINA

Agosto 23 de 1929. — Griet y Cía. — Para distinguir un fijador del cabello, perfumería y artículos de tocador en general, clase 16. — Substituída en 11 de Septiembre de 1930. — Renovación de la N.° 66.291. — Aviso N.° 31.987.

v-27 septiembre

Acta N.° 144.180

ROSEMAIL

Diciembre 26 de 1929. — Enrique Calzada. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería perfumería, tafiletería, de la clase 16.— Substituída en 12 de Septiembre de 1930. — Aviso N.° 32.024.

v-27 septiembre

Acta N.° 149.149

" C H E L S E A "

Agosto 13 de 1930. —Marcos Zimmermann. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería, falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Corregida en 12 de Septiembre de 1930. — Aviso N.° 31.454.

v27 sepbre.

Acta N.° 149.203

" C H E L S E A "

Agosto 14 de 1930. —Marcos Zimmermann. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería perfumería, tafiletería, de la clase 16.— Corregida en Septiembre 12 de 1930.— Aviso N.° 31.455.

v-27 septiembre

Acta N.° 136.424

SEDOLIN

Enero 30 de 1929. — Agustín Millán. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Substituída en 11 de Septiembre de 1930. — Aviso N.° 31.815.

v-27 septiembre

Acta N.° 149.355

AIDA

Agosto 26 de 1930. — Carmelo Donato. — Para distinguir velas y bujías clase 3. — Corregida en 3 de Septiembre de 1930. — Renovación de la N.° 66.655. — Aviso N.° 31.691.

v-27 septiembre

Acta N.° 149.592

" 6 de SEPTIEMBRE "

Septiembre 9 de 1930. — Fernando Sanjurjo. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. —Aviso N.° 31.947.

v-27 septiembre

Acta N.° 149.633



Septiembre 11 de 1930. — Griet y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 31.985.

v-27 septiembre

Acta N.° 149.594

RAMARCO

Septiembre 9 de 1930. — Ramondenc, Martín y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.— Aviso N.° 31.842.

v-27 septiembre

Acta N.° 149.649

DEX

Septiembre 12 de 1930. — A. Wilme Collier Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir productos adherentes en general, de la clase 18. — Renovación de la N.° 64.920. — Aviso N.° 32.023.

v-27 septiembre

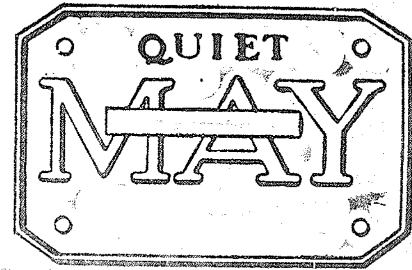
Acta N.° 149.640

FERT

Septiembre 11 de 1930. — Ferrini y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 64.533. — Aviso N.° 31.969.

v27 sepbre.

Acta N.° 149.615



Septiembre 10 de 1930. — May Oil Burner Corporation de Maryland (Estados Unidos de América). — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura, y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 31.942.

v-27 septiembre

Acta N.° 149.616

EASTERN

Septiembre 10 de 1930. — Eastern Manufacturing Company de Maine (Estados Unidos de América). — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 31.941.

v-27 septiembre

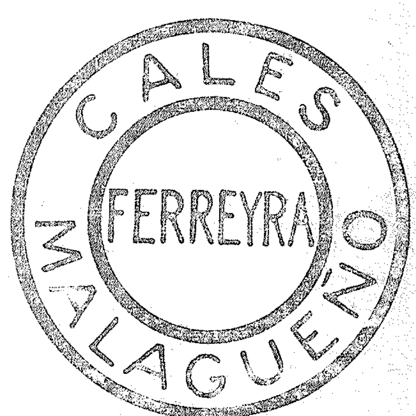
Acta N.° 149.619



Septiembre 11 de 1930. — Lagorio y Cía., Ltda. Sociedad Anónima Industrial y Comercial. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 64.047. — Aviso N.° 31.822.

v-27 septiembre

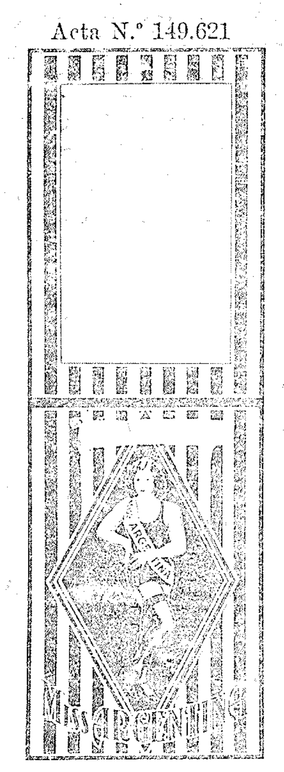
Acta N.° 149.593



Septiembre 9 de 1930. — Sucesores del Dr. Martín Ferreyra. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 31.878.

v27 sepbre.

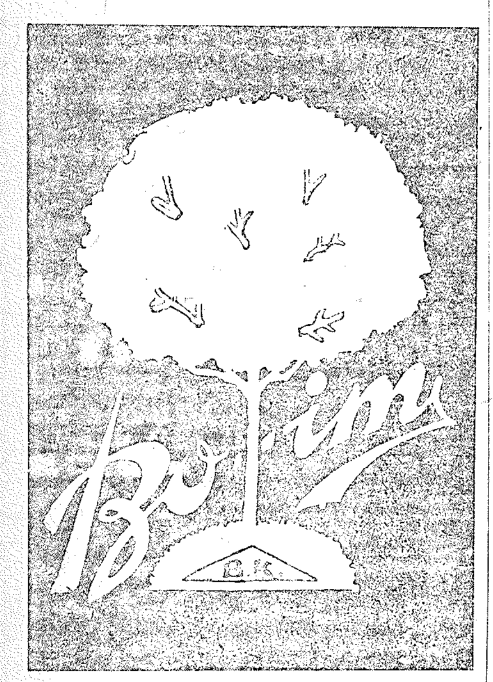
Acta N.° 149.621



Septiembre 11 de 1930. — Camilo y Nicolás Chacur. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 31.964.

v-27 septiembre

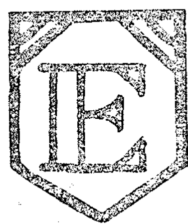
Acta N.° 149.622



Septiembre 11 de 1930. — Bernardo Kestelboim. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.— Aviso N.° 31.965.

v-27 septiembre

Acta N.° 149.617



Septiembre 10 de 1930. — Eastern Manufacturing Company de Maine (Estados Unidos de América). — Para distinguir papelería, librería y cartonería, clase 18. — Aviso N.° 31.940.

v-27 septiembre

Acta N.° 133.247

LORD HASLER

Septiembre 25 de 1928. — Schejtman y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Substituída en 11 de Septiembre de 1930. — Aviso N.° 31.990.

v-27 septiembre

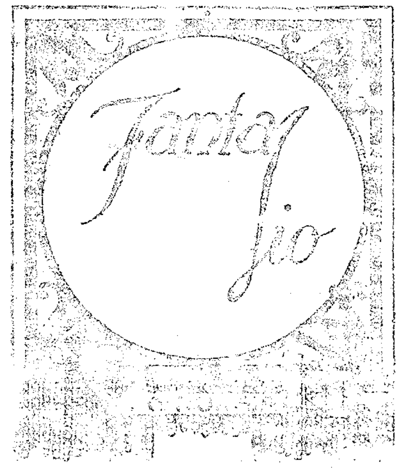
Acta N.° 149.626

PULVÉRINE

Septiembre 11 de 1930. — Raymond Chevallier Appert, de París, Francia. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 64.177. — Aviso N.° 31.978.

v-27 septiembre

Acta N.° 149.628



Septiembre 11 de 1930. — Sociedad Anónima Myrurgia, de Barcelona, España. — Para distinguir productos de perfumería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 66.244. — Aviso N.° 31.980.

v-27 septiembre

Acta N.° 149.629

MADERAS DE ORIENTE

Septiembre 11 de 1930. — Sociedad Anónima Myrurgia, de Barcelona, España. — Para distinguir productos de perfumería, de la clase 16. — Aviso número 31.981.

v-27 septiembre

Acta N.° 149.632



Septiembre 11 de 1930. — Griet y Cía. - Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16 — Renovación de la N.° 66.816. — Aviso N.° 31.984.

v-27 septiembre

Acta N.° 149.623

SANTA MARGARITA

Septiembre 11 de 1930. — López Goya y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 31.975.

v-27 septiembre

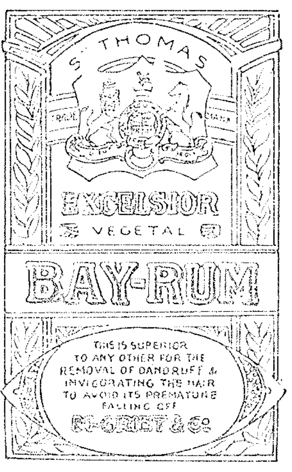
Acta N.° 149.625

LAVALLIERE

Septiembre 11 de 1930. — Raymond Chevallier Appert de París (Francia) — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 64.179. — Aviso N.° 31.977.

v-27 septiembre

Acta N.° 149.624



BAY RUM

Septiembre 11 de 1930. — Griet y Cía. —Para distinguir bay-rum, de la clase 16. — Renovación de la N.° 66.292. — Aviso N.° 31.986.

v-27 septiembre

Acta N.° 149.637

RIT

Septiembre 11 de 1930. — Guillermo F. Ussher. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 64.295. — Aviso N.° 31.970.

v-27 septiembre

Acta N.° 149.638

FEBOCIT

Septiembre 11 de 1930. — Francisco Drewes. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso número 31.971.

v-27 septiembre

Acta N.° 149.658

INTI

Septiembre 12 de 1930. — Marcelo L. de la Barra. — Para distinguir artículos y material de imprenta, revistas, publicaciones e impresiones en general, de la clase 18. — Aviso N.° 31.713.

v-27 septiembre

Acta N.° 149.641



Septiembre 11 de 1930. — Cervecería del Norte, Sociedad Anónima. — Para distinguir bebidas sin alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 31.966.

v-27 septiembre

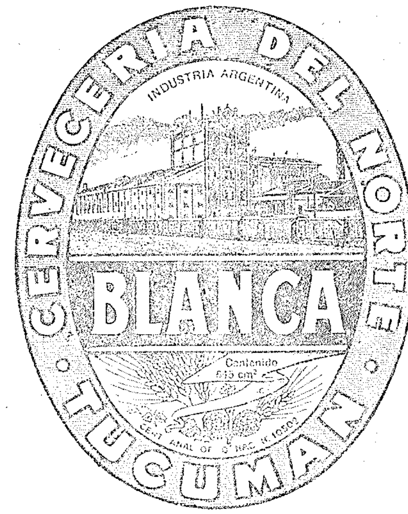
Acta N.° 136.077

ACHALAY

Enero 15 de 1929. — José Mariona e Hijos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería perfumería, tafiletería, de la clase 16.— Substituída en 11 de Septiembre de 1930 — Aviso N.° 31.960.

v-27 septiembre

Acta N.° 149.642



Septiembre 11 de 1930. — Cervecería del Norte, Sociedad Anónima. — Para distinguir cervezas, de la clase 23. — Aviso N.° 31.967.

v-27 septiembre

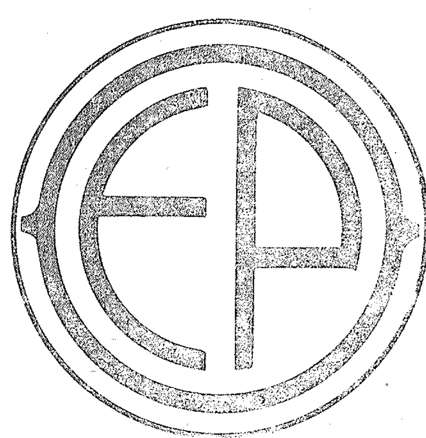
Acta N.° 149.643

BICHOL

Septiembre 11 de 1930. — Varela y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico. de la clase 2. — Aviso número 31.973.

v-27 septiembre

Acta N.° 149.644



Septiembre 11 de 1930. — Oscar E. Piñeyro. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 31.974.

v-27 septiembre

Acta N.° 149.603

NUCLEOVINA

Septiembre 9 de 1930. — Amici y Verardo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerles y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.° 31.918.

v-27 septiembre

Acta N.° 149.647

CARON

Septiembre 12 de 1930. — E. Daltroff et Cie. Proprietaires de la Parfumerie Caron, de Francia. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Renovación de la N.° 65.240. — Aviso N.° 32.019.

v-27 septiembre

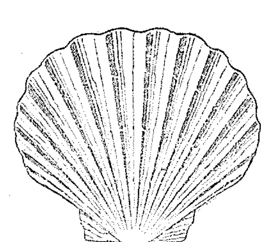
Acta N.° 149.639

LA REJJANE

Septiembre 11 de 1930. — J. P. Francisco Costa y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 64.613. — Aviso N.° 31.968.

v-27 septiembre

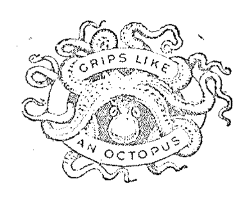
Acta N.° 149.648



Septiembre 12 de 1930. — Alex Cowan y Sons Limited, de Edinburgo, Escocia y Londres, Inglaterra. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18, menos tintas para máquinas duplicadoras y ceras para la renovación de papeles para estarcir. — Aviso número 32.020.

v-27 septiembre

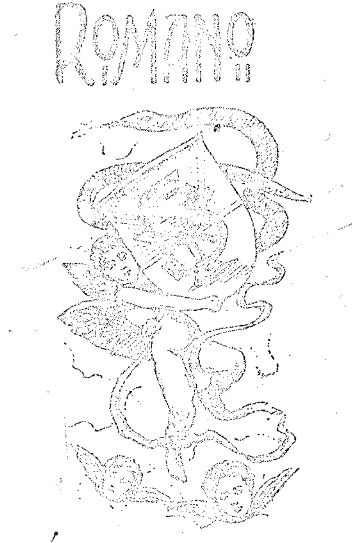
Acta N.° 149.650



Septiembre 11 de 1930. — A. Wilme Collier Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir productos adherentes en general, de la clase 18. — Renovación de la N.° 64.921. — Aviso N.° 32.022.

v-27 septiembre

Acta N.° 149.651



Septiembre 12 de 1930. — Atilio Mizozzi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 64.031. — Aviso N.° 31.991.

v-27 septiembre

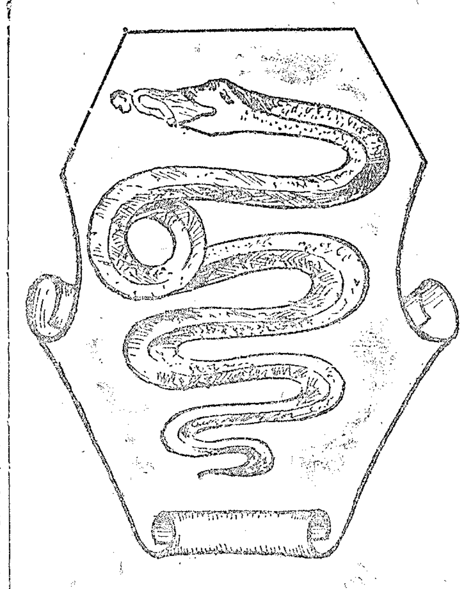
Acta N.° 149.652



Septiembre 12 de 1930. — Marre y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos yerba mate. — Renovación de la N.° 65.890. — Aviso N.° 31.992.

v-27 septiembre

Acta N.° 149.654



BISCIONE

Septiembre 12 de 1930. — Rossi Coari y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 31.993.

v-27 septiembre

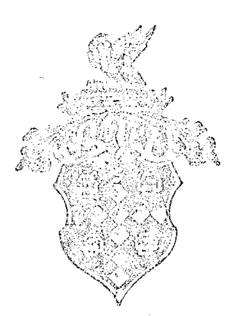
Acta N.° 149.655

CHANTECLAIR

Septiembre 12 de 1930. — Manuel Alonso. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 66.647. — Aviso número 31.994.

v-27 septiembre

Acta N.° 149.656



Septiembre 12 de 1930. — Packard Motor Car Company, de Michigan, E. U. de América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso número 32.026.

v-27 septiembre

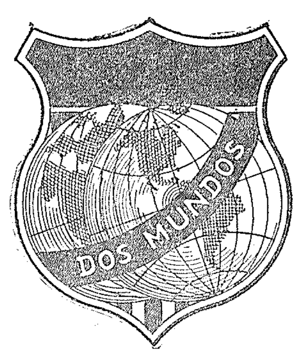
Acta N.° 149.659



Septiembre 12 de 1930. — Cerana Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 32.002.

v-27 septiembre

Acta N.° 149.660



Septiembre 12 de 1930. — The American Steel and Wire Company of New Jersey, de Ohío, E. U. de América. — Para distinguir alambres en general, de la clase 4. — Aviso N.° 31.972.

v-27 septiembre

Acta N.° 149.661



Septiembre 12 de 1930. — Guido Zuconi. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 32.007.

v-27 septiembre

Acta N.° 149.662

MAGISTERIO

Septiembre 12 de 1930. — Casa Zaverio Fumagalli que gira bajo el rubro de Fumagalli y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la número 64.093. — Aviso N.° 32.068.

v-27 septiembre

Acta N.° 149.664

DONNEZMOI

Septiembre 12 de 1930. — Guillermo Díaz Cazeaux. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 65.040. — Aviso N.° 32.025.

v-27 septiembre

Acta N.° 149.668

CASA DE GALICIA

Septiembre 13 de 1930. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo y Cía. Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 64.055. — Aviso N.° 31.809.

v-27 septiembre

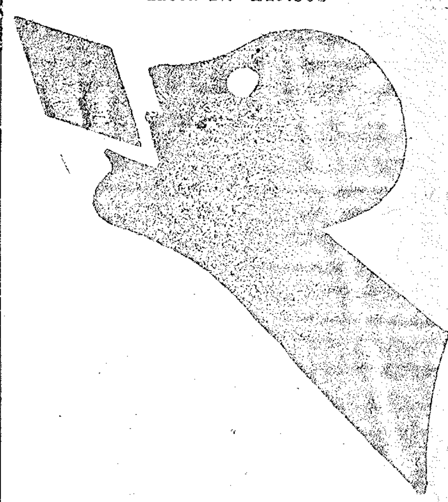
Acta N.° 149.598

SUD AMERICA

Septiembre 9 de 1930. — Sanz y Gurevich. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 31.946.

v-27 septiembre

Acta N.° 149.595



Septiembre 9 de 1930. — Emilio Frey. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.° 31.938.

v-27 septiembre

Acta N.° 149.602

CANFODIN

Septiembre 9 de 1930. — Amici y Verardo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.° 31.917.

v-27 septiembre

Acta N.° 149.646

DMC

Septiembre 12 de 1930. — Dollfus - Mieg et Cie. Société Anonyme, de Mulhouse, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 65.573. — Aviso N.° 32.018.

v-27 septiembre

Acta N.° 149.604

Fondo blanco, cuadrados verde
Letras marron, recuadros blancos

Septiembre 10 de 1930. — Compañía Nacional de Tabacos, S. A. — Para distinguir papel de fumar, clase 21. — Aviso N.° 31.956.

v-27 septiembre

Acta N.° 149.606

MEDICATION ANTISPASMODIQUE
Sirop de ... HONE
Sédatif
DE LA TOUX EN GÉNÉRAL
Bronchites, Grippes, Laryngites, Asthme etc
ET DE LA COQUELUCHE
DOSE MOYENNE
ENFANTS: 15 à 30 gouttes
ADULTES 50 à 60 gouttes
VOIR LA NOTICE QUI ACCOMPAGNE LE FLACON
Prix du Flacon 6'50
Dépôt Général FALCOZ & Cie ... Rue ..., PARIS

Septiembre 10 de 1930. — J. Falcoz Et Cie.; de París, (Francia). — Para distinguir productos farmacéuticos, clase 2. — Renovación de la N.° 64.293. — Aviso N.° 31.952.

v-27 septiembre

Acta N.° 149.607

AETHONE

Septiembre 10 de 1930. — J. Falcoz Et Cie.; de París, (Francia). — Para distinguir productos farmacéunticos, clase 2. — Renovación de la N.° 64.645. — Aviso N.° 31.953.

v-27 septiembre

Acta N.° 149.596

PAGLIACCI

Septiembre 9 de 1930. — Marcel H. Morhange. — Para distinguir películas impresas, clase 6. — Aviso N.° 31.939.

v-27 septiembre

Acta N.° 149.610

ANTIFLOR

Septiembre 10 de 1930. — Instituto Biológico Argentino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.° 31.958.

v-27 septiembre

Acta N.° 149.556

Publicidad Pellens

Septiembre 5 de 1930. — R. B. N. de Pellens, para distinguir artículos de propaganda y todos los concernientes a publicidad, de la clase 18. — Aviso N.° 31.865.

v23 sep.

Acta N.° 149.599

CADETE ARGENTINO

Septiembre 9 de 1930. — Sanz y Gurevich. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 31.943.

v-27 septiembre

Acta N.° 149.614

LENGUAFONO

Septiembre 10 de 1930. — Sociedad Anónima Casa América Limitada. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 31.959.

v-27 septiembre

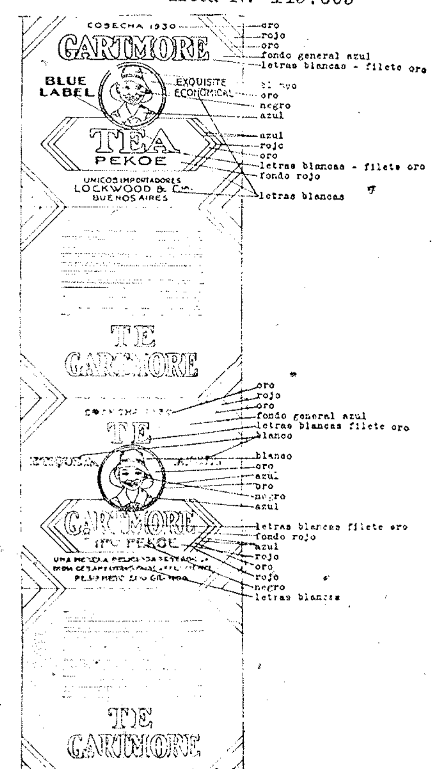
Acta N.° 149.612



Septiembre 10 de 1930. — José Botta, de Barcelona (España). — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos: pan, pastas alimenticias, pastelería, confitería, chocolates, cacaos, azúcares, mieles, dulces. — Renovación de la N.° 64.035. — Aviso 31.937.

v-27 septiembre

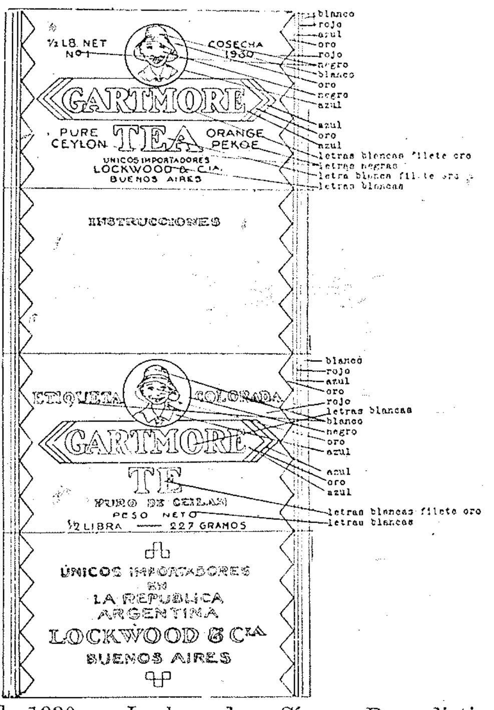
Acta N.° 149.609



Septiembre 10 de 1930. — Lockwood y Cía. — Para distinguir té, de la clase 22. — Aviso N.° 31.955.

v-27 septiembre

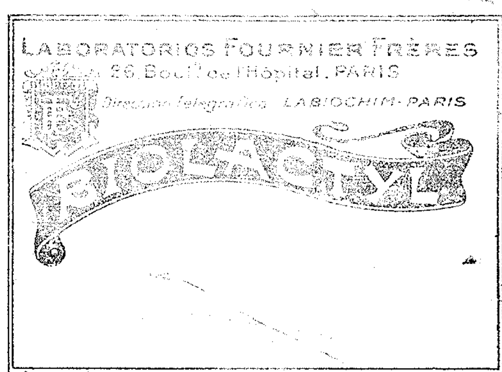
Acta N.° 149.608



Septiembre 10 de 1930. — Lockwood y Cía. — Para distinguir té, de la clase 22. — Aviso N.° 31.954.

v-27 septiembre

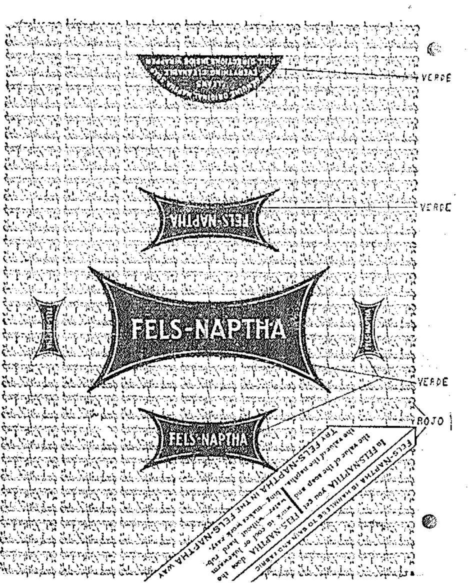
Acta N.° 149.613



Septiembre 10 de 1930. — Ivonne Deletang de Dupin. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 31.951.

v-27 septiembre

Acta N.° 149.618



Septiembre 10 de 1930. — Fels and Company, de Pennsylvania (Estados Unidos de América). — Para distinguir jabones en general, líquidos, sólidos y en polvo, de la clase 14. — Aviso N.° 31.665.

v-27 septiembre

Acta N.° 149.620

"URIBURU"

Septiembre 11 de 1930. — Nicolás Ramos Baumann. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 31.963.

v-27 septiembre

Acta N.° 123.118

ROJO
LETRAS NEGRAS
LETRAS BLANCAS FONDO NEGRO
ROJO
VIM
LEVER BROTHERS LIMITED. PORT SUNLIGHT, INGLATERRA.
LETRAS y DIBUJOS EN NEGRO SOBRE FONDO ROJO

Julio 4 de 1927. — Lever Brothers Limited, de Port Sunlight (Inglaterra). — Para distinguir polvos para limpiar metales y otros objetos, preparados para lustrar y sacar manchas, de la clase 14. — Substituída en Septiembre 10 de 1930. — Aviso N.° 31.950.

v-27 septiembre

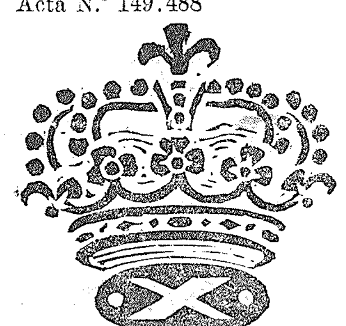
Acta N.° 149.322



Agosto 22 de 1930. — Josephe Marie Jeanne Delphine Ariés, esposa de Esteban José Génisson, que firma Delphine Génisson, de Biarritz (Francia). — Para distinguir artículos de perfumería y tocador en general, de la clase 16. — Corregida en 13 de Septiembre de 1930. — Aviso N.° 31.634.

v-27 septiembre

Acta N.° 149.488



MEGA
IMPERMEABLES
·MARCA REGISTRADA

Septiembre 2 de 1930. — José Meregalli. — Para distinguir sombreros impermeables, de la clase 16. — Aviso N.° 31.812.

v-27 septiembre

Acta N.° 149.653

6 DE SEPTIEMBRE 1930

Septiembre 12 de 1930. — Gerala Arida. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso 32.010.

v-27 septiembre

Acta N.° 149.624

ANOXYDINE-SERVŒNOL

Septiembre 11 de 1930. — Raymond Chevallier Appert, de París, Francia. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 64.176. — Aviso N.° 31.976.

v-27 septiembre

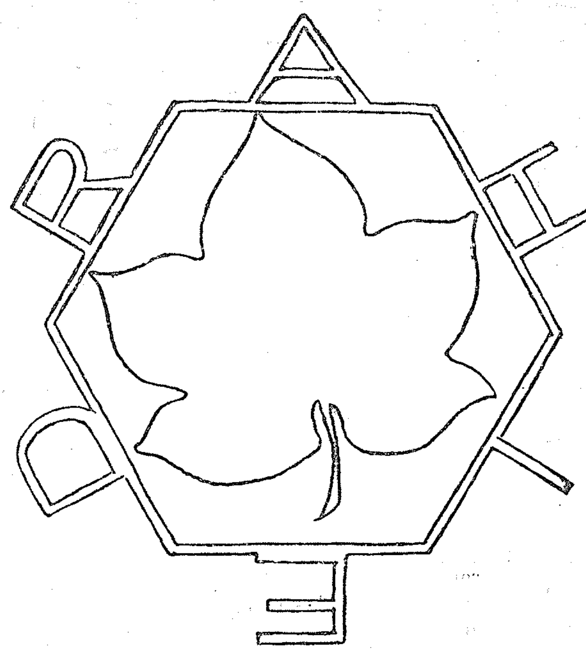
Acta N.° 149.627

ŒNOTANNIN

Septiembre 11 de 1930. — Raymond Chevallier Appert, de París (Francia). — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 64.178. — Aviso N.° 31.979.

v27 sepbre.

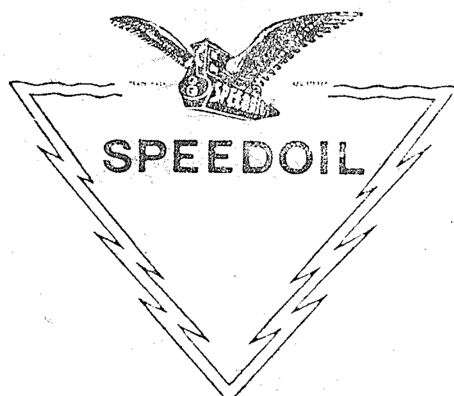
Acta N.° 149.600



Septiembre 9 de 1930. — Dino P. Mazza. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas, de escribir, calcular y de contar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 31.948.

v-27 septiembre

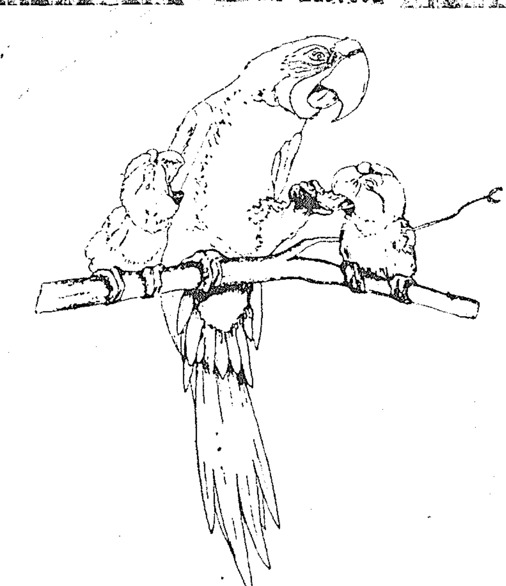
Acta N.° 149.601



Septiembre 9 de 1930. — Jorge Hamburger. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso 31.919.

v-27 septiembre

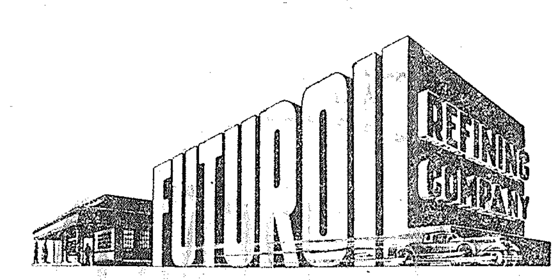
Acta N.° 149.605



Septiembre 10 de 1930. — Soc. Anón. M. S. Bagley y Cía. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 31.957.

v-27 septiembre

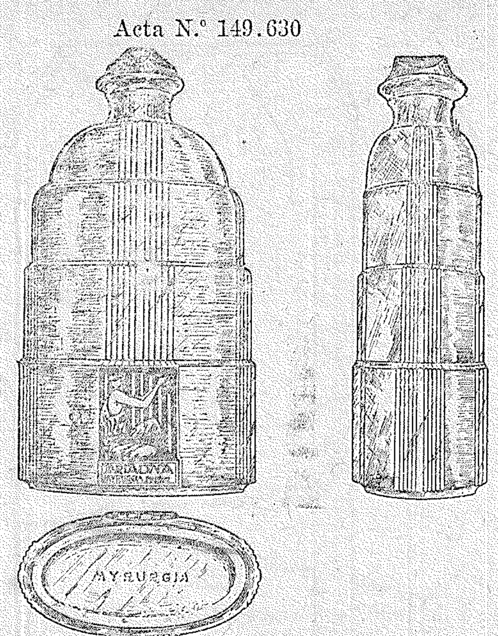
Acta N.° 149.597



Septiembre 9 de 1930. — Nicolás Boidi, comerciando con el nombre de Futuroil Refining Company. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 31.945.

v-27 septiembre

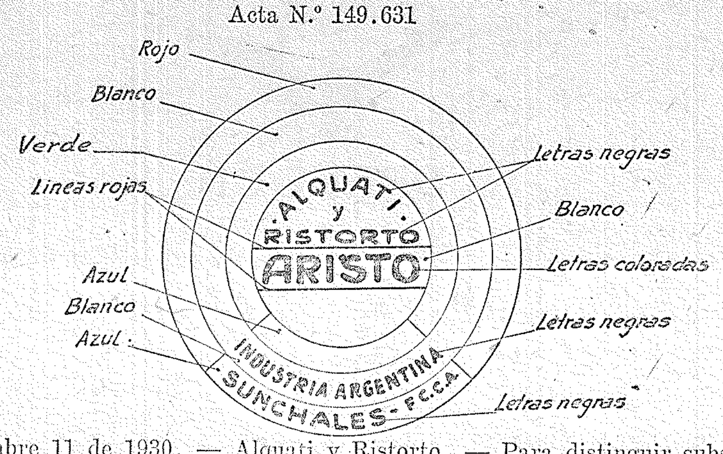
Acta N.° 149.630



Septiembre 11 de 1930. — Sociedad Anónima Myrurgia, de Barcelona (España). — Para distinguir productos y artículos de perfuemía, y tocador en general, de la clase 16 (envase). — Aviso N.° 31.982.

v-27 septiembre

Acta N.° 149.631



Septiembre 11 de 1930. — Alquati y Ristorto. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 31.983.

v-27 septiembre

Acta N.° 149.635



Septiembre 11 de 1930. — Parfumerie Houbigant, S. A., de París (Francia). — Para distinguir productos y artículos de perfumería y tocador en general, de la clase 16 (envase). — Aviso N.° 31.988.

v-27 septiembre

Acta N.° 149.645

DMC

Septiembre 13 de 1930. — Dollfus-Mieg et Cie., Société Anonyme, de Mulhouse (Francia). — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 65.572. — Aviso N.° 32.017.

v-27 septiembre

Acta N.° 149.636



Septiembre 11 de 1930. — Juan Guereño. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios: máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 31.989.

v-27 septiembre

Acta N.° 149.657

RUMELY

Septiembre 12 de 1930. — Advance Rumely Company, de Indiana (Estados Unidos de América). —Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 64.372. — Aviso N.° 32.021.

v-27 septiembre

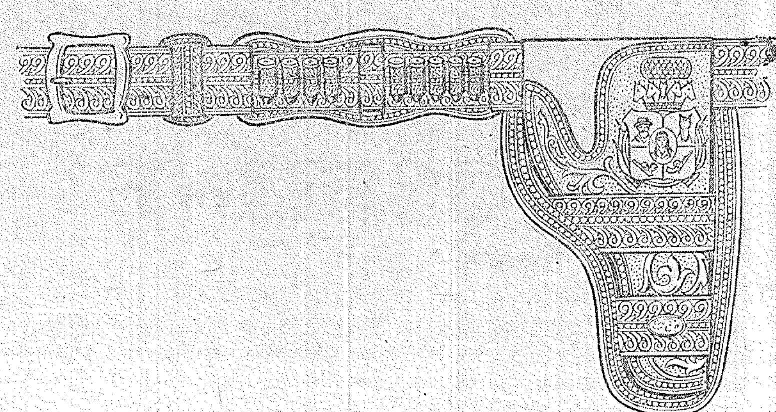
Acta N.° 149.663

"BENTLEY'S COMPLETE PHRASE CODE."

Septiembre 12 de 1930. — The E. L. Bentley Company, de Londres (Inglaterra). — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 32.006.

v-27 septiembre

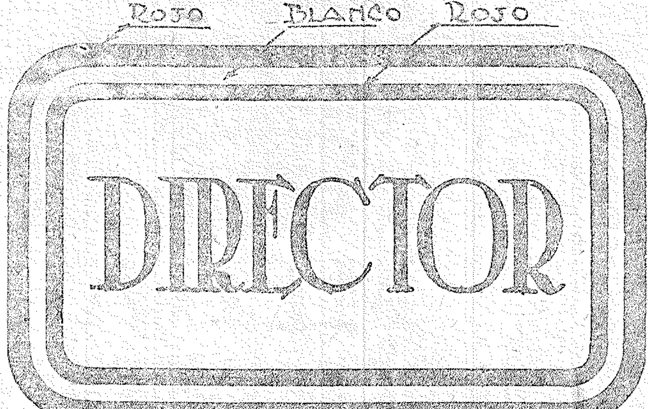
Acta N.° 149.665



Septiembre 12 de 1930. — Manuel M. Arias. — Para distinguir cintos y sus pasadores, fundas para armas, porta-balas y similares, de la clase 11. — Aviso N.° 32.016.

v-27 septiembre

Acta N.° 149.666



Septiembre 12 de 1930. — Delbene Hermanos y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 31.995.

v-27 septiembre

Acta N.° 149.667



Septiembre 13 de 1930. — Florencio Romanelli. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 32.005.

v-27 septiembre

Acta N.° 149.669

COMPAÑIA ARGENTINA DE TABACOS LIMITADA.

THE ARGENTINE TOBACCO COMPANY LIMITED.

Septiembre 13 de 1930. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo y Compañía Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 64.054. — Aviso N.° 31.810.

v-27 septiembre

Rafael Ramos Mejía, Comisario. — D. Ehuletche, Secretario.

TALLERES GRÁFICOS PENITENCIARIA NACIONAL